



Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Distr. GENERAL

IDB.30/6

PBC.21/6

24 de marzo de 2005

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

---

## Junta de Desarrollo Industrial

30° período de sesiones

Viena, 20 a 23 de junio de 2005

## Comité de Programa y de Presupuesto

21° período de sesiones

Viena, 10 a 12 de mayo de 2005

Tema 6 del programa provisional

### PROGRAMA Y PRESUPUESTOS, 2006-2007\*

Propuestas del Director General

Por razones de economía, sólo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.

---

\* El presente documento es traducción de un texto que no ha pasado por los servicios de edición.



## ÍNDICE

	<i>Página</i>
<b>Abreviaturas</b> .....	iv
<b>Resumen operativo</b> .....	1
I. Estructura y presentación .....	1
II. Marco programático .....	2
III. Marco presupuestario .....	9
Cuadros	
1 Resumen del proyecto de presupuestos correspondiente a las operaciones totales, por programas principales .....	14
2 a) Resumen de los presupuestos ordinario y operativo .....	15
2 b) Estimaciones del suministro de cooperación técnica y de los ingresos por gastos de apoyo .....	15
3 Proyectos de gastos e ingresos por programas principales .....	16
4 Proyecto de gastos e ingresos por principales partidas de gastos .....	19
5 Puestos de plantilla financiados con cargo a los presupuestos ordinario y operativo .....	20
 <b>APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN BASADA EN LOS RESULTADOS</b> ....	 21
 <b>PROGRAMA PRINCIPAL A: ÓRGANOS RECTORES</b> .....	 27
Programa A.1: Reuniones de los Órganos Rectores .....	28
Programa A.2: Secretaría de los Órganos Rectores y Relaciones Externas .....	29
 <b>PROGRAMA PRINCIPAL B: GESTIÓN GENERAL</b> .....	 32
Programa B.1: Dirección y Gestión Ejecutivas .....	33
Programa B.2: Contralor General, Supervisión Interna y Servicios de Evaluación .....	36
 <b>PROGRAMA PRINCIPAL C: ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE</b> .....	 42
Componente de programa C.1: Energía Rural y Renovable .....	44
Componente de programa C.2: Eficiencia de la Energía Industrial .....	45
Componente de programa C.3: Producción más Limpia y Sostenible .....	47
Componente de programa C.4: Gestión de los Recursos Hídricos .....	48
Componente de programa C.5: Protocolo de Montreal .....	49
Componente de programa C.6: Convenio de Estocolmo .....	50
Componente de programa C.7: Cambio Climático .....	50
Componente de programa C.8: Energía y Medio Ambiente en las Agroindustrias .....	51
Componente de programa C.9: Prioridades Regionales, Movilización de Fondos y Alianzas ....	52
 <b>PROGRAMA PRINCIPAL D: CREACIÓN DE CAPACIDAD COMERCIAL</b> .....	 56
Componente de programa D.1: Competitividad de la Industria Manufacturera .....	59
Componente de programa D.2: Gestión, Planificación y Previsión Tecnológicas .....	60
Componente de programa D.3: Suministro de Bienes Colectivos para la Difusión Tecnológica .....	61

## ÍNDICE (continuación)

	<i>Página</i>
Componente de programa D.4: Promoción de Inversiones Nacionales, Inversiones Extranjeras Directas y Alianzas .....	62
Componente de programa D.5: Actividades de Creación de Capacidad Agroindustrial .....	63
Componente de programa D.6: Consorcios de Exportación formados por PYME y Responsabilidad Social de las Empresas .....	64
Componente de programa D.7: Fortalecimiento de la Infraestructura en las Esferas de la Normalización, la Metrología, los Ensayos y la Evaluación de la Conformidad .....	65
Componente de programa D.8: Prioridades Regionales, Movilización de Fondos y Alianzas ....	67
<b>PROGRAMA PRINCIPAL E: REDUCCIÓN DE LA POBREZA MEDIANTE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS .....</b>	<b>72</b>
Componente de programa E.1: Marco Propicio y Apoyo Institucional para las PYME .....	74
Componente de programa E.2: Desarrollo de la Capacidad Empresarial Rural y de la Mujer ...	75
Componente de programa E.3: Desarrollo de Agrupaciones de PYME .....	76
Componente de programa E.4: Desarrollo de las Agroindustrias .....	77
Componente de programa E.5: Energía Rural para Usos Productivos .....	79
Componente de programa E.6: Mitigación de la Contaminación provocada por las Aguas Industriales en las Comunidades Pobres .....	79
Componente de programa E.7: Prioridades Regionales, Movilización de Fondos y Alianzas ....	80
<b>PROGRAMA PRINCIPAL F: PROGRAMAS INTERSECTORIALES .....</b>	<b>84</b>
Programa F.1: Iniciativas Especiales .....	85
Componente de programa F.1.1: Nueva Tecnología .....	86
Componente de programa F.1.2: Seguridad Humana y Rehabilitación después de una Crisis .....	89
Componente de programa F.1.3: Alianzas con Organizaciones del Sector Privado y de la Sociedad Civil .....	90
Programa F.2: Política Industrial e Investigación .....	92
Componente de programa F.2.1: Investigación .....	93
Componente de programa F.2.2: Estudios de la Competitividad .....	95
Componente de programa F.2.3: Servicios de Cooperación Técnica en materia de Gobernanza Industrial .....	96
Componente de programa F.2.4: Estadísticas Industriales .....	97
Programa F.3: Política Regional .....	99
Componentes de programa F.3.1 a F.3.5: Programas Regionales .....	101
Programa F.4: Gastos de Funcionamiento de la Red Extrasede .....	102
<b>PROGRAMA PRINCIPAL G: ADMINISTRACIÓN .....</b>	<b>104</b>
Programa G.1: Gestión de Recursos Humanos .....	105
Programa G.2: Servicios Financieros .....	107
Programa G.3: Servicios de Adquisiciones y Logística .....	109
Componente de programa G.3.1: Servicios de Adquisiciones .....	110

## ÍNDICE (continuación)

	<i>Página</i>
Componente de programa G.3.2: Servicios de Logística .....	111
Programa G.4: Servicios Jurídicos .....	111
Programa G.5: Redes de Información y Gestión de los Conocimientos .....	114
Programa G.6: Dirección y Gestión .....	116
<b>PROGRAMA PRINCIPAL H: ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS</b> .....	<b>118</b>
Programas H.1 y H.2: Administración de Edificios Comunes y Administración de Edificios de Uso Conjunto .....	119
<b>PROGRAMA PRINCIPAL I: COSTOS INDIRECTOS</b> .....	<b>123</b>
Programa I.1: Contribución a los Servicios Compartidos y otros Costos Indirectos .....	123
<b>RECURSOS ESPECIALES PARA ÁFRICA</b> .....	<b>126</b>
<b>PROGRAMA ORDINARIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA</b> .....	<b>128</b>
<b>INGRESOS VARIOS</b> .....	<b>130</b>

### Anexos

A.	Cuadro 1. Gastos e ingresos de los presupuestos ordinario y operativo, por programa principal y programa .....	132
	Cuadro 2. Gastos e ingresos del presupuesto ordinario, por programa principal y programa .....	134
	Cuadro 3. Gastos e ingresos del presupuesto operativo, por programa principal y programa .....	136
B.	Cuadro 1. Gastos e ingresos de los presupuestos ordinario y operativo, por programa y partida principal de gastos, a valores de 2004-2005 .....	138
	Cuadro 2. Gastos e ingresos del presupuesto ordinario, por programa y partida principal de gastos, a valores de 2004-2005 .....	139
	Cuadro 3. Gastos e ingresos del presupuesto operativo, por programa y partida principal de gastos, a valores de 2004-2005 .....	140
C.	Dotación de personal por programa principal y programa .....	141

## Abreviaturas

ADPIC	Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio
BSA	bolsa de subcontratación y alianzas industriales
CAMI	Conferencia de Ministros Africanos de Industria
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CCI	Centro de Comercio Internacional (UNCTAD/OMC)
CCPPNU	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CFC	clorofluorocarbono
CITEH	Centro internacional de tecnologías de la energía del hidrógeno
CIV	Centro Internacional de Viena
CMDS	Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CO <sub>2</sub>	anhídrido carbónico
COP	contaminante orgánico persistente
CT	cooperación técnica
DELP	documento de estrategia de lucha contra la pobreza
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GBR	gestión basada en los resultados
GEI	gas de efecto invernadero
HACCP	análisis de riesgos y puntos de control críticos
I & D	investigación y desarrollo
IED	inversión extranjera directa
ILAC	Conferencia Internacional en Acreditación de Laboratorios de Ensayo
ISO	Organización Internacional de Normalización
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MIPYME	microempresas y pequeñas y medianas empresas
MSF	medidas fitosanitarias
MSP	marco de servicios para el país
MTD	mejor tecnología disponible
NEI	Nuevos Estados Independientes
NEPAD	Nueva Alianza para el Desarrollo de África
ODM	objetivo de desarrollo del Milenio
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OMC	Organización Mundial del Comercio
ONG	organización no gubernamental
ONUV	Oficina de las Naciones Unidas en Viena
OPIT	Oficinas de Promoción de Inversiones y Tecnología
OTC	obstáculo técnico al comercio
OTPCE	Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
PBR	presupuestación basada en los resultados
PI	programas integrados
PIB	producto interno bruto
PMA	país menos adelantado
PMA III	Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países menos Adelantados
PNE	plan nacional de ejecución
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PO	presupuesto ordinario
POCT	programa ordinario de cooperación técnica

POP	presupuesto operativo
PYME	pequeñas y medianas empresas
REA	recursos especiales para África
SAE	Servicios de Administración de Edificios
SAO	sustancia que agota el ozono
SECP	sistema de evaluación común para los países
STP	sustancia tóxica persistente
TAR	tecnología ambientalmente racional
TI	tecnología de la información
TIC	tecnología de la información y las comunicaciones
VAM	valor agregado manufacturero
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo



## RESUMEN OPERATIVO

1. De conformidad con el Artículo 14 de la Constitución y con los párrafos 3.1 y 3.4 del Reglamento Financiero, el Director General se complace en presentar a la Junta, por conducto del Comité de Programa y de Presupuesto, el proyecto de programa y presupuestos para el bienio 2006-2007.

### I. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN

2. El presente documento sigue la estructura general iniciada en el documento de programa y presupuestos correspondiente a 1998-1999 y continuada en bienios posteriores hasta 2004-2005. No obstante, en un esfuerzo hacia una mayor aproximación a la formulación de un presupuesto enteramente programático, los programas se presentan de manera temática. Además, en un paso importante hacia la introducción de un enfoque de presupuestación basada en los resultados que ya se había iniciado en el programa y los presupuestos para 2004-2005, todos los componentes de programas constan de objetivos, resultados previstos y los correspondientes indicadores de ejecución claramente establecidos, así como de productos propuestos. Los principios de la gestión basada en los resultados (GBR) se explican en detalle en otro capítulo.

#### Estructura de los programas principales

3. La estructura programática del presente documento sigue la pauta introducida en el bienio 2002-2003. En consecuencia, en el documento se presentan nueve programas principales:

Programa Principal A	Órganos Rectores
Programa Principal B	Gestión General
Programa Principal C	Energía y Medio Ambiente
Programa Principal D	Creación de Capacidad Comercial
Programa Principal E	Reducción de la Pobreza mediante Actividades Productivas
Programa Principal F	Programas Intersectoriales
Programa Principal G	Administración
Programa Principal H	Administración de Edificios
Programa Principal I	Costos Indirectos

4. Los programas principales A y B siguen atendiendo a las necesidades de los órganos rectores y la gestión general de la ONUDI. Los programas principales G y H se relacionan con los diversos elementos de la administración y la gestión del complejo del Centro Internacional de Viena (CIV), respectivamente, que están a cargo de la Organización. El Programa Principal I identifica y muestra separadamente todos los costos indirectos y servicios comunes en los que participa la ONUDI.

5. Los servicios sustantivos prestados por la ONUDI a sus países beneficiarios están abarcados en los programas principales C a F. De éstos, los tres primeros abarcan esferas específicas de especial atención de conformidad con el mandato de la ONUDI y las prioridades de desarrollo de la comunidad mundial, en especial los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), el Programa de Doha para el Desarrollo, y diversos acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. El cuarto se relaciona con una serie de actividades intersectoriales que complementan y apoyan los diversos servicios ofrecidos en los

tres programas principales anteriores. Todos estos programas se presentan de manera temática, e incluyen servicios prestados por varias dependencias orgánicas de la ONUDI. Los costos de gestión de estos programas principales se han repartido entre ellos.

### **Estructura de los programas**

6. La estructura de cada uno de los programas y componentes de programas dentro de los programas principales se ha modificado considerablemente con respecto a la de documentos anteriores sobre programas y presupuestos, de conformidad con la orientación hacia la presupuestación temática y basada en los resultados. Si bien los programas relacionados con la prestación de servicios de apoyo interno a la Organización, abarcados en los programas principales A, B, G, H e I no presentan en general demasiados cambios en comparación con los que figuran en el programa y los presupuestos para el bienio 2004-2005, los programas relacionados con la prestación de servicios técnicos sustantivos y en calidad de foro mundial a los Estados beneficiarios se han modificado sustancialmente para ajustarse al marco temático seleccionado para los programas principales C a F. Más adelante se presenta un resumen detallado de los programas y componentes de programas abarcados en estos dos conjuntos de programas principales.

7. El Programa Principal A conserva sus dos programas tradicionales relacionados con la organización de las reuniones de los órganos rectores y la prestación de servicios de secretaría a los órganos rectores. El Programa Principal B contiene sólo dos programas que abarcan la dirección y gestión ejecutivas proporcionadas por la Oficina del Director General, y la rendición de cuentas, la supervisión y los servicios de evaluación proporcionados por la Oficina del Contralor General. El Programa Principal G comprende una serie de programas específicos para satisfacer toda la gama de necesidades administrativas de la ONUDI, incluidos la gestión de los recursos humanos, los servicios financieros, los servicios de adquisiciones y logística (anteriormente denominados servicios generales), los servicios jurídicos y las redes de información y gestión de los conocimientos, así como la dirección y gestión generales de esos servicios. El Programa Principal H sigue incorporando dos programas, administración de edificios comunes y administración de edificios de uso conjunto, que se distinguen principalmente por su fuente de financiación, compartiéndose la del primer programa entre todas las organizaciones con sede en el Centro Internacional de Viena y la del segundo sólo por la ONUV, la ONUDI y la OTPCE. El Programa Principal I, por último, incluye sólo un programa relacionado con la contribución de la ONUDI a los servicios compartidos y otros costos indirectos.

8. De los cuatro programas principales sustantivos C a F, sólo el Programa Principal F ha mantenido una estructura de programa subsidiario, dado que abarca una serie de iniciativas intersectoriales. Éstas comprenden iniciativas especiales (tales como nueva tecnología, seguridad humana y rehabilitación después de una crisis, y alianzas de la ONUDI con organizaciones del sector privado y la sociedad civil), política industrial e investigación, política regional y gastos de funcionamiento de la red extrasede, todo lo cual está abarcado en programas separados. En cambio, los programas principales C a E, que prestan servicios especializados para satisfacer necesidades de desarrollo relacionadas con la energía y el medio ambiente, la creación de capacidad comercial y la reducción de la pobreza mediante actividades productivas se han tratado de manera integrada como programas únicos para optimizar las sinergias de los servicios que los componen y que prestan diversas dependencias orgánicas de la ONUDI. Como se indicó anteriormente, los costos de dirección y gestión relacionados con estos programas principales sustantivos se han repartido entre ellos.

## **II. MARCO PROGRAMÁTICO**

### **El mandato y la estrategia de la ONUDI**

9. El mandato de la ONUDI en el sentido de apoyar el desarrollo industrial de los países en desarrollo y los países con economías en transición emana de su Constitución y de una serie de

documentos de política aprobados por los órganos rectores de la Organización, incluido el Plan general de actividades relativo al papel y las funciones de la ONUDI en el futuro, que hizo suyo la Asamblea General en su resolución GC.7/Res.1, y las Directrices estratégicas “Hacia el mejoramiento de la ejecución de los programas de la ONUDI”, aprobadas por la Junta de Desarrollo Industrial en su decisión IDB.26/Dec.7. Sobre la base de la orientación proporcionada en estos documentos, la ONUDI ha formulado una estrategia institucional que rige sus intervenciones para el desarrollo, centrada en el concepto del aumento de la productividad para el progreso social. Esta estrategia institucional prevé que la Organización se concentre en las actividades que habrán de apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo y los países con economías en transición por participar en el sistema mundial de producción, ayudándolos a aumentar sus niveles de productividad y a desarrollar una economía competitiva, a generar oportunidades de empleo diversificadas y productivas y a promover un desarrollo industrial ecológicamente sostenible. En esa estrategia se basó el marco programático de mediano plazo, 2004-2007, que identifica una serie de esferas de especial atención y servicios prioritarios de la ONUDI durante el período examinado. La formulación del programa y los presupuestos para el bienio 2006-2007 se ha ajustado a este mandato y a esta estrategia.

### **Objetivos internacionales de desarrollo**

10. Al preparar el marco programático del programa y los presupuestos para el bienio 2006-2007, la ONUDI se ha preocupado también por garantizar que sus servicios estén en consonancia con la necesidad de lograr los objetivos de desarrollo establecidos por la comunidad internacional. De éstos, los objetivos de desarrollo del Milenio, emanados de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, aprobada por los 189 Estados Miembros de las Naciones Unidas el 8 de septiembre de 2000, siguen siendo los más importantes. Por consiguiente, las actividades programáticas de la ONUDI durante el bienio 2006-2007 se seguirán centrando claramente en realizar una contribución activa al logro de los objetivos dentro del mandato y la competencia de la Organización. Esto incluye en particular el ODM 1 (erradicar la pobreza extrema y el hambre) y el ODM 7 (garantizar la sostenibilidad del medio ambiente) y en un grado más limitado el ODM 3 (promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer) y el ODM 8 (fomentar una asociación mundial para el desarrollo).

11. Si bien los ODM constituirán los determinantes principales del marco programático de la ONUDI en el período 2006-2007, las actividades de la Organización se orientarán también por otros elementos destacados del programa internacional de desarrollo, incluidos los resultados de conferencias mundiales importantes como la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada del 18 al 22 de marzo de 2002 en Monterrey, y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002 en Johannesburgo. En Monterrey la ONUDI lanzó una iniciativa especial para facilitar el acceso a los mercados internacionales de los países en desarrollo y los países con economías en transición y ayudarlos a cumplir los requisitos de calidad y a superar otros obstáculos técnicos al comercio. En Johannesburgo se lanzó una iniciativa semejante a fin de promover la energía rural para el uso productivo, especialmente en los países más pobres. La iniciativa de facilitación del acceso al mercado responde directamente a la decisión adoptada por la Cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) celebrada en Doha del 9 al 13 de noviembre de 2001 de facilitar la participación en el comercio de los países en desarrollo, en tanto que la iniciativa de energía rural se halla en pleno acuerdo con los objetivos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Con su concentración en los países menos adelantados (PMA), esas iniciativas se ajustan además plenamente a los objetivos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (PMA III), celebrada del 14 al 20 de mayo de 2001 en Bruselas. Finalmente, varias de las actividades de la ONUDI relacionadas con el medio ambiente siguen orientándose por acuerdos internacionales como el Protocolo de Montreal, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

12. La selección de las esferas temáticas de intervención abarcadas en los programas principales C a E, con el apoyo de los programas intersectoriales comprendidos en el Programa Principal F, puede explicarse directamente con referencia a esos objetivos internacionales de desarrollo, teniendo en cuenta el mandato, los conocimientos especializados y la experiencia de la ONUDI.

### **Limitación de los recursos**

13. Esta labor de la ONUDI en apoyo del programa internacional de desarrollo propuesto en el programa y los presupuestos para el bienio 2006-2007 habrá de realizarse con los muy escasos recursos de que dispone la Organización. El programa y los presupuestos para 2006-2007 se presentan en una perspectiva de crecimiento nulo en lo que al presupuesto ordinario respecta, salvo en el caso de los recursos adicionales requeridos para necesidades relacionadas con la seguridad. En el presupuesto operativo predomina una perspectiva de crecimiento negativo. En estas circunstancias, la Organización seguirá prestando sus servicios de manera concentrada, priorizada e integrada a fin de obtener un máximo valor a cambio del dinero.

14. A este respecto es importante considerar las relaciones entre el presupuesto ordinario, el presupuesto operativo y la prestación de cooperación técnica y los gastos pertinentes.

a) El presupuesto ordinario se financia principalmente con cargo a las cuotas prorrateadas, con una minúscula proporción procedente de fuentes como intereses devengados, venta de publicaciones y contribuciones gubernamentales a las oficinas regionales y extrasede de la ONUDI. La Constitución de la ONUDI dispone que se destine el 6% del presupuesto ordinario neto al programa ordinario de cooperación técnica. Esos recursos se destinan principalmente a apoyar actividades de cooperación técnica y en calidad de foro mundial;

b) El presupuesto operativo se financia principalmente con cargo a los ingresos de gastos de apoyo procedentes de la ejecución de actividades de cooperación técnica financiadas con cargo a contribuciones voluntarias. Este ingreso de gastos de apoyo es un cargo, que va del 5 al 13%, que se hace al donante para reembolsar en forma parcial a la ONUDI los servicios de ejecución de proyectos prestados. Esos recursos se destinan al apoyo de actividades de cooperación técnica.

15. Aunque se espera que la cooperación técnica prestada por la ONUDI siga aumentando, el ingreso de gastos de apoyo de la Organización está disminuyendo a raíz del tipo de cambio desfavorable entre el dólar y el euro y del constante aumento de las demandas de donantes de que se haga una reducción significativa de los gastos de apoyo que se han de pagar a la Organización por sus servicios. Como esa política de los donantes no reduce las necesidades efectivas de gastos de apoyo de la ONUDI en relación con la ejecución de proyectos, es necesario cubrir esos gastos en una medida cada vez mayor con cargo al presupuesto ordinario. Dado que el valor agregado aportado por la ONUDI se encuentra en relación directa con el volumen de los presupuestos ordinario y operativo combinados, el aumento deseable de los servicios prestados por la ONUDI sólo podría obtenerse con un aumento real del presupuesto ordinario o con un mayor volumen de contribuciones voluntarias.

16. Por consiguiente, con un presupuesto ordinario de crecimiento real nulo salvo en lo que respecta a los gastos adicionales de los servicios de seguridad reforzados prestados por la ONUDI, es esencial que los Estados Miembros incrementen sus contribuciones voluntarias para garantizar que la ONUDI pueda seguir prestándoles los servicios que requieren.

### **Mecanismos de prestación de asistencia técnica**

17. El criterio que ha evolucionado en los últimos siete años de combinar las intervenciones individuales de cooperación técnica de un conjunto diverso de módulos de servicios en un programa integrado de servicios a nivel de los países seguirá siendo el instrumento principal con el que la

ONUDI atenderá a las necesidades de los países receptores y vinculará las demandas de esos países con las prioridades de los donantes.

18. Los módulos de servicios son los componentes programáticos básicos del programa y los presupuestos. Se han concebido de forma que eviten duplicaciones y redundancias con otros organismos y sienten las bases para promover la complementariedad y cooperación con el exterior. Desde fines del decenio de 1990 se están combinando cada vez más esos módulos de servicios en programas integrados a fin de velar por la cooperación de todas las dependencias de la Organización y un aprovechamiento máximo de las sinergias en ella existentes, respondiendo a la vez a las necesidades de los países receptores de manera holística. A diciembre de 2004, la ONUDI había iniciado 70 programas integrados por un valor total de casi 380,9 millones de dólares. Además se había lanzado un programa regional para América Latina por valor de 5,4 millones de dólares.

19. Si bien los programas integrados centrados esencialmente en los países seguirán siendo la principal modalidad de prestación de servicios de cooperación técnica de la ONUDI, se han tomado además iniciativas para hacer frente a cuestiones de una pertinencia regional o mundial más amplia. Esas iniciativas se han formulado especialmente en las esferas en que se han determinado posibles fuentes de financiación adicional de tales actividades, de conformidad con la necesidad de aumentar los recursos del presupuesto operativo de la ONUDI señalada anteriormente. Entre ellas cabe mencionar las de facilitación del comercio y de energía rural lanzadas en las conferencias de Monterrey y Johannesburgo, y la de seguridad humana y rehabilitación después de una crisis.

#### **Actividades en calidad de foro mundial**

20. Además de sus actividades de cooperación técnica, la ONUDI tiene el mandato de realizar algunas actividades en calidad de foro mundial. Estos dos tipos de actividades están estrechamente integrados: los conocimientos adquiridos con las actividades en calidad de foro mundial se aprovechan en la preparación de programas y proyectos de cooperación técnica, en tanto que la experiencia derivada de éstos se difunde en el marco de las actividades en calidad de foro mundial.

#### **Acción concertada**

21. Al igual que en el bienio anterior, la armonización de los programas de la ONUDI con las metas del desarrollo internacional exige una acción concertada más estrecha con los organismos multilaterales y bilaterales de desarrollo, así como con el sector privado, como se pide en los objetivos de desarrollo del Milenio. La ONUDI participará activamente en las actividades de lucha contra la pobreza que se realizan a nivel de todo el sistema por conducto del Comité de Alto Nivel sobre Programas, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y reuniones clave en la cumbre organizadas por las Naciones Unidas, y contribuirá al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a los marcos de servicios para los países. En la medida de lo posible, la ONUDI seguirá estableciendo también programas conjuntos con otras organizaciones en pos de objetivos específicos de desarrollo, como en el caso de los acuerdos firmados con la OMC en Cancún en septiembre de 2003 para cooperar en materia de creación de capacidad comercial, y con el PNUD en Nueva York en septiembre de 2004 para cooperar en el desarrollo del sector privado. Por último, la ONUDI seguirá ampliando sus actividades de investigación mediante su programa de acción concertada de investigación universitaria orientada a la acción.

#### **Mobilización de fondos**

22. Como se indicó anteriormente, la limitación de recursos a que hace frente la ONUDI ha hecho que sea cada vez más imperativo que la Organización aumente su acceso a diversas formas de financiación externa con las cuales sufragar los servicios que presta a sus Estados Miembros. Con este fin, la función de movilización de fondos se ha integrado en los tres programas principales más importantes que prestan servicios sustantivos de cooperación técnica (programas principales C a E).

Esta función tendrá por objeto atraer y programar de manera óptima los recursos extrapresupuestarios requeridos para los programas y proyectos de cooperación técnica de la ONUDI.

23. Esos recursos financieros se han de movilizar con cargo a donantes actuales y posibles y a fuentes actuales y posibles de fondos en consulta y cooperación con otros funcionarios de la ONUDI, dependiendo de la fuente de fondos. La función de movilización de recursos implicará en particular las siguientes actividades:

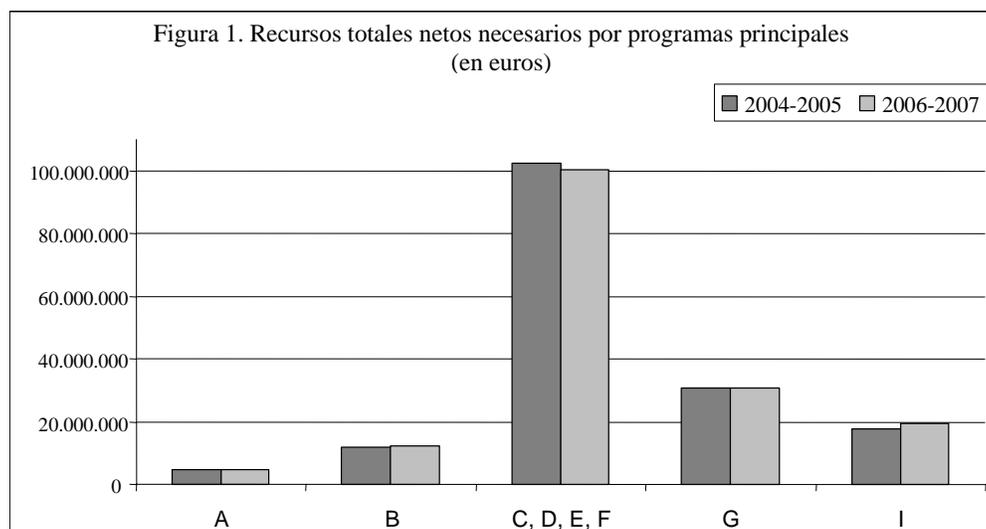
- a) El desarrollo y la gestión de la acción concertada respecto de las actividades e iniciativas de la ONUDI entre la ONUDI, por una parte, y los donantes y otras organizaciones pertinentes, por la otra;
- b) La coordinación de la movilización general de recursos financieros y de otro orden para las actividades de la ONUDI con cargo a todas las fuentes posibles de fondos; y
- c) La movilización de recursos de gobiernos donantes y la gestión de la programación de esos fondos de conformidad con los acuerdos y directrices de los donantes.

### **Supervisión, evaluación y vigilancia**

24. Sobre la base de los resultados positivos obtenidos en el bienio 2004-2005, se mantendrá un programa separado para garantizar el funcionamiento eficiente de los mecanismos de control interno mediante exámenes activos de todas las actividades de la Organización y mediante la vigilancia continua de todas las actividades para velar por el uso óptimo de los recursos disponibles. Este Programa, el B.2, abarca las funciones del Contralor General, la supervisión interna y los servicios de evaluación. Tendrá la responsabilidad general de las siguientes funciones principales: a) supervisión interna; b) evaluación de programas y proyectos; c) prestación de asesoramiento sobre cuestiones financieras y programáticas; y d) vigilancia de la política de programas.

### **Comparación con el bienio anterior por programas principales**

25. La comparación entre el bienio en curso y las necesidades financieras estimadas para el bienio 2006-2007 se basa en los niveles de costos de 2004-2005, como se explica a continuación. Como consecuencia del crecimiento nulo del presupuesto ordinario, dejando de lado los aumentos de las necesidades de recursos relacionadas con la seguridad, y el crecimiento negativo del presupuesto operativo, la mayoría de los programas principales acusan una reducción. Las excepciones están constituidas por el Programa Principal B (Gestión General), con un reducido aumento de alrededor de 287.010 euros como consecuencia del fortalecimiento del Programa B.2 (Contralor General, Supervisión Interna y Servicios de Evaluación) y por el Programa Principal I (Costos Indirectos), que incorpora el aumento total de 1.591.700 euros en el marco de los gastos relacionados con la seguridad, parcialmente compensados por deducciones en otros costos indirectos y que por consiguiente muestra un incremento de 1.482.230 euros. Por último, el Programa Principal H (Administración de Edificios) prevé un aumento sustancial de los gastos, principalmente en relación con la labor de mantenimiento que ha de realizarse al mismo tiempo que el programa de eliminación del amianto (financiado por el Gobierno de Austria). Otros aumentos en el Programa Principal H se relacionan con las labores del programa de incremento de la seguridad ejecutado bajo la orientación de los Servicios de Seguridad y Vigilancia de la ONUV.



### ***Programas principales A y B***

26. El nivel de recursos del Programa Principal A (Órganos Rectores) se ha mantenido en términos generales. Las economías derivadas de los menores costos de reproducción de los documentos de los órganos normativos se han utilizado para financiar aumentos de la dotación de personal en la Secretaría de los Órganos Normativos.

27. Como se indicó anteriormente, se ha presupuestado un aumento del 2% de los recursos totales requeridos por el Programa Principal B (Gestión General). Este aumento constituye un cambio neto derivado de una disminución del 6% en el Programa B.1 (Dirección y Gestión Ejecutivas), como consecuencia de la continua eficiencia en la Oficina del Director General, y de un aumento del 23% en el Programa B.2 (Contralor General, Supervisión Interna y Servicios de Evaluación), como consecuencia de la mayor prioridad asignada a estas importantes cuestiones administrativas por los Estados Miembros, los donantes y el Auditor Externo.

### ***Programas principales C, D, E y F***

28. Estos programas principales son nuevos en el bienio 2006-2007 y por consiguiente no pueden compararse con ninguno de los programas principales del bienio 2004-2005. No obstante, dado que estos nuevos programas principales se relacionan con la prestación de servicios técnicos sustantivos y en calidad de foro mundial a los Estados beneficiarios, sus recursos combinados son comparables a los totalizados por los Programas principales C, D y E del programa y los presupuestos correspondientes a 2004-2005. Por lo tanto, estos programas principales, considerados en su conjunto, acusan una reducción del 2%, equivalente a 1.820.240 euros, en comparación con el bienio 2004-2005. Esta reducción se vincula principalmente con la menor cantidad de recursos requeridos para la red extrasede, incluidas las oficinas regionales en la Sede. En el bienio 2004-2005 esas entidades tenían un nivel presupuestario de 33.712.700 euros, mientras que la propuesta actual al respecto asciende a 31.413.900 euros. Los gastos de funcionamiento de la red extrasede se redujeron en 1.147.800 euros y la nueva estructura de personal se tradujo en menores gastos de personal.

### ***Programa Principal G***

29. Los recursos del Programa Principal G (Administración) se han reducido en 225.450 euros, o sea un 1%. Esta reducción se produjo a raíz de una disminución del 10% de los recursos en la esfera de adquisiciones y logística, derivada de una reforma en la estructura de gestión. Las economías se

utilizaron en parte para reforzar el Programa G.1 (Gestión de los Recursos Humanos), a fin de cumplir con las recomendaciones recibidas del Auditor Externo (6%) y el programa G.2 (Servicios Financieros), a fin de mejorar su estructura de gestión (5%). En otros programas componentes del Programa Principal G (Administración) ocurrieron variaciones de menor importancia.

### ***Programa Principal H***

30. Siguiendo la metodología adoptada en el programa y los presupuestos para el bienio 2002-2003, el Programa Principal H (Administración de Edificios) sigue siendo un programa principal separado y autoequilibrado. Este programa principal abarca los gastos de las operaciones cotidianas de mantenimiento, reparación y reemplazo en los edificios e instalaciones conexas y equipos del complejo de CIV, así como los gastos de la creciente demanda de mantenimiento y reemplazo de las instalaciones originales y agregadas. Al aumentar esos gastos como consecuencia del envejecimiento del complejo, que se construyó entre 1974 y 1979, se proyecta el aumento general de los gastos brutos de este programa principal en un 12%, porcentaje que incluye elementos de gastos que habrán de reembolsar plenamente el Gobierno de Austria u otras partes externas. A raíz de la mayor recuperación de gastos de esas otras partes en relación con los trabajos de eliminación del amianto realizados por las autoridades austríacas y debido a la financiación separada de la labor relacionada con el incremento de la seguridad ejecutada en el marco de este programa principal, la contribución de la ONUDI a las actividades de administración de edificios que normalmente se financian mediante la participación en los gastos disminuyó en un 11%, equivalente a 876.700 euros.

### ***Programa Principal I***

31. En el Programa Principal I (Costos Indirectos) se presentan todos los costos de la ONUDI relacionados con los servicios comunes y conjuntos interinstitucionales, como los dependientes de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, la Comisión de Administración Pública Internacional, la Dependencia Común de Inspección y el Tribunal Administrativo, que comparten las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como los costos relacionados con los servicios radicados en el Centro Internacional de Viena como, por ejemplo, la administración de edificios, los servicios médicos, la seguridad y la vigilancia, los servicios de idiomas y documentación, la enseñanza de idiomas y el garaje. La suma total presupuestada para el Programa Principal I ha aumentado en un 8% aproximadamente como resultado del incremento sustancial de la contribución de la ONUDI a los Servicios de Seguridad y Vigilancia administrados por la ONUV.

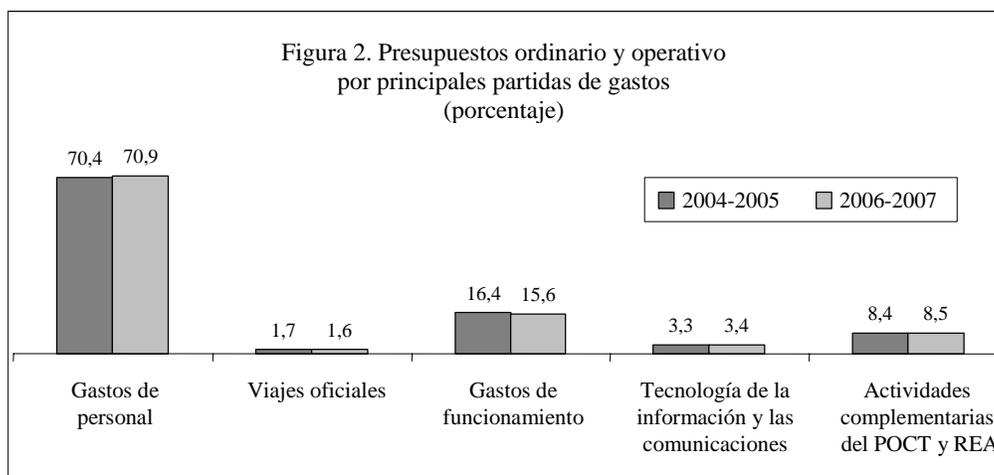
32. Como elemento nuevo, se ha agregado a este programa principal la contribución de la ONUDI a los servicios de idiomas y documentación (ONUUV). En el capítulo titulado “Marco presupuestario” figuran más detalles al respecto.

### **POCT y recursos especiales para África**

33. Al igual que en el bienio 2004-2005, la totalidad de los fondos que se dedicaban al programa ordinario de cooperación técnica se podrán programar libremente en 2006-2007. No obstante, con arreglo a la prioridad asignada a África por el programa de desarrollo internacional y por la propia ONUDI, se ha decidido mantener los recursos especiales para África (REA) como renglón presupuestario separado para financiar las actividades de los programas en África. Éstos se financiarán al mismo nivel que en el bienio 2004-2005. Los detalles programáticos se incluyen el capítulo titulado “Recursos especiales para África” que figura hacia el final del presente documento.

### **Cambios por principales partidas de gastos**

34. La composición de los presupuestos sigue siendo prácticamente la misma en lo que respecta a la respectiva proporción que corresponde a las diversas partidas principales de gastos.



### Cambios en la estructura de puestos

35. El número total de puestos se ha incrementado en 15. En el cuadro 5 y en el anexo C se presentan detalles sobre la composición de la plantilla.

36. Ha habido un aumento de dos puestos a nivel de Director; ambos puestos se necesitan para normalizar el nivel de Director de la oficina regional en dos oficinas extrasede. Se ha creado un nuevo puesto a nivel de Director en el Programa Principal H (Administración de Edificios) en vista de las complejidades cada vez mayores de sus operaciones. Se ha aumentado en uno el número de puestos de P-5, mientras que se ha reducido en cuatro el número de puestos de nivel de P-4 y categorías especiales. Al mismo tiempo, se han establecido recientemente 25 puestos de oficiales nacionales de programas en las oficinas extrasede, y por lo tanto el incremento total de puestos del cuadro orgánico asciende a 24. El número de puestos del cuadro de servicios generales se ha reducido en nueve.

### Gastos de funcionamiento

37. Debido al establecimiento de un programa principal separado para costos indirectos, las necesidades de recursos de los distintos programas no incluyen un componente importante por concepto de “gastos de funcionamiento”. Los elementos restantes, como imprenta, servicios de información pública, o traducción, que tienen un efecto directo en los programas pertinentes, se han tabulado como gastos de funcionamiento.

## III. MARCO PRESUPUESTARIO

### Financiación del presupuesto ordinario

38. De los gastos brutos totales inscritos en el presupuesto ordinario (155.169.800 euros) se deducen los ingresos previstos (3.224.200 euros) y las necesidades netas resultantes de recursos (151.945.600 euros) se financian con las cuotas pagaderas por los Estados Miembros.

39. Los ingresos estimados se dividen en dos categorías: a) reembolso de gastos de oficinas extrasede y b) ingresos varios. Esta última categoría comprende los ingresos provenientes de la venta de publicaciones, los intereses devengados por los depósitos y otros conceptos diversos sobre los que se proporcionan detalles en otra sección. El ingreso proyectado es superior al del bienio anterior, ya que se prevé que el rendimiento de las inversiones sea más favorable que en 2004-2005. El reembolso

de los gastos de las oficinas extrasede se ha calculado de manera más conservadora, ajustándose más a los datos efectivos correspondientes a 2004.

### **Financiación del presupuesto operativo**

40. De los gastos brutos totales inscritos en el presupuesto operativo (20.174.720 euros) se deducen asimismo los ingresos (315.200 euros). Las necesidades netas resultantes (19.859.520 euros) se financian con cargo al reembolso de los gastos de apoyo correspondientes a servicios de cooperación técnica y de otros servicios. En los cuadros 1 y 2 b) figuran detalles sobre las estimaciones de la prestación de cooperación técnica y de los ingresos por gastos de apoyo. Las estimaciones de la prestación de cooperación técnica para 2004-2005 se calcularon originalmente sobre la base del tipo de cambio de 1 dólar = 1,0725 euros. Revaluadas según el tipo de cambio aplicado en el presente documento (1 dólar = 0,8103 euros), las estimaciones de la prestación de cooperación técnica para 2004-2005 ascienden a 143,4 millones de euros. El nivel proyectado para 2006-2007 asciende a 185,1 millones de euros.

41. El nivel estimado de ingresos por gastos de apoyo se ha reducido en comparación con las estimaciones para el bienio anterior. Además de la disminución de las tasas de reembolso, el tipo de cambio del dólar con respecto al euro fue desfavorable durante 2003 y 2004, lo que se tradujo en menores ingresos por gastos de apoyo en euros, no obstante un mayor volumen de actividades de cooperación técnica.

42. Los ingresos varios obtenidos en el marco del presupuesto operativo se dividen en las mismas categorías que los correspondientes al presupuesto ordinario y están sujetos a las mismas consideraciones.

### **Nivel estimado de prestación de servicios**

43. De manera semejante a la práctica introducida en el programa y los presupuestos para el bienio 1998-1999 y que se ha seguido desde entonces, las estimaciones de cooperación técnica financiada con cargo a fuentes extrapresupuestarias se presentan en los programas pertinentes. Esta metodología permite indicar el total de recursos disponibles para la prestación de los servicios.

44. El volumen total estimado de la cooperación técnica para el bienio 2006-2007 asciende a 185.127.000 euros (excluido el POCT). Esto constituye un aumento con respecto al volumen estimado que se aplicó para el bienio 2004-2005 (143.365.453 euros después de la revaluación al tipo de cambio de 1 dólar = 0,8103 euros).

### **Elaboración de las estimaciones presupuestarias**

45. De conformidad con el párrafo 3.3 del Reglamento Financiero, las estimaciones relativas al presupuesto ordinario y al presupuesto operativo se presentan por separado a todos los niveles programáticos. Como en los bienios anteriores, los aumentos y las disminuciones para el bienio 2006-2007 se indican en los mismos niveles de costos que en el presupuesto para 2004-2005. A continuación se ajustan las estimaciones presupuestarias para el bienio 2006-2007 (reajuste de costos) a fin de tener en cuenta los efectos de la inflación y otros ajustes de gastos.

46. Al elaborar las estimaciones presupuestarias para el bienio 2006-2007 se han tenido en cuenta los elementos siguientes:

- a) Los presupuestos aprobados para 2004-2005;
- b) Los ajustes de los presupuestos aprobados para 2004-2005 con el fin de facilitar la comparación;

- c) Las necesidades de recursos para 2006-2007 a valores de 2004-2005;
- d) La inflación y otros ajustes de costos.

### **Los presupuestos aprobados para 2004-2005 como base presupuestaria**

47. El programa y los presupuestos para el bienio 2004-2005, que figuran en el documento IDB.27/3-PBC.19/3 y fueron aprobados por la Conferencia General en su decisión GC.10/Dec.17, párrafo a), detallaban los recursos necesarios para ejecutar los programas de la Organización correspondientes a 2004-2005. Con arreglo a ese documento, los presupuestos para el bienio 2004-2005 representan, en el presupuesto ordinario, una cifra neta de 144.295.800 euros, y en el presupuesto operativo, una cifra de neta de 21.512.370 euros.

48. La Conferencia General, en el párrafo b) de su decisión GC.10/Dec.17, aprobó estimaciones de gastos brutos que se sufragarían, por un monto de 142 millones de euros, con cargo a las cuotas correspondientes a 2004-2005, sin especificar, no obstante, en qué programas o partidas de gastos debían hacerse economías.

49. A fin de permitir la comparación tanto a nivel de programas como de partidas de gastos, los niveles de recursos, tal como se presentaron y aprobaron en el documento IDB.27/3 PBC.19/3, se han utilizado como base presupuestaria para las necesidades de recursos correspondientes a 2006-2007.

### **Ajustes de la base presupuestaria**

50. Se ha ajustado la base presupuestaria de modo que refleje los cambios introducidos en la estructura programática que se han indicado anteriormente y permita por lo tanto una comparación válida, si bien limitada en algunos aspectos, de las necesidades de recursos para 2006-2007 con las correspondientes a 2004-2005.

51. Además, se ha ajustado la base para reflejar el concepto de separación de los costos de los servicios de idiomas y documentación. A fin de aumentar la claridad de la presentación del presupuesto en lo que respecta a separar costos que no están directamente vinculados con la ejecución de ningún programa determinado, este cargo se ha establecido como una partida aparte en relación con los costos indirectos, y se han ajustado en consecuencia tanto la base presupuestaria como los recursos necesarios.

### **Recursos necesarios para 2006-2007 a valores de 2004-2005**

52. Las estimaciones para el presupuesto ordinario neto de 2006-2007, por valor de 145.983.000 euros, representan un aumento del 1,2% del volumen de recursos con respecto a 2004-2005, si se comparan utilizando los mismos niveles de costos. El aumento de 1.687.200 euros se relaciona exclusivamente con los gastos periódicos de las diversas fases del incremento de la seguridad aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en especial la participación de la ONUDI en los gastos relacionados con los puestos adicionales de oficiales de seguridad recientemente establecidos y administrados por la ONUDD. Hubiera sido perjudicial para la ejecución de los programas de la ONUDI el hecho de que este costo adicional relacionado con la seguridad, cuya necesidad estableció la Asamblea General de las Naciones Unidas, se absorbiera en el marco de un presupuesto ordinario de crecimiento nulo.

53. El proyecto de presupuesto operativo, por valor de 19.216.920 euros, representa una reducción de 2.295.450 euros, es decir, un 10,7% en términos reales según los niveles de costos de 2004-2005. Esta reducción resultó necesaria a fin de reflejar la pérdida de poder adquisitivo de los ingresos por gastos de apoyo obtenidos en dólares de los Estados Unidos, debido al tipo de cambio desfavorable del

dólar frente al euro experimentado durante 2004. Además, la tasa general de reembolso de los gastos de apoyo está disminuyendo por las razones mencionadas anteriormente.

54. Los factores de vacantes que se estimaron en los presupuestos para el bienio 2006-2007 mantuvieron la misma base que en los presupuestos para 2004-2005, es decir, el 5% respecto del cuadro orgánico y el 3% respecto de los puestos del cuadro de servicios generales. Esos supuestos reflejan la reducción de los recursos financieros necesarios de un puesto como resultado de un período en el que ese puesto estuvo vacante durante el proceso de contratación.

#### **Ajustes por concepto de inflación y otros ajustes de costos**

55. La aplicación de ajustes por concepto de inflación y otros ajustes de costos a las estimaciones para 2006-2007 (expresadas en valores de 2004-2005) da como resultado un reajuste de esas estimaciones para valores de 2006-2007.

56. Este proceso abarca dos etapas. En primer lugar, los recursos necesarios expresados en valores de 2004-2005 se calculan nuevamente de manera de reflejar la estructura efectiva de costos de 2004-2005. En la segunda etapa se reajustan nuevamente las necesidades con arreglo al aumento previsto de los costos para 2006 y 2007.

57. El aumento de las necesidades financieras para el bienio 2006-2007 es imputable a los cambios previstos en los niveles de los índices de precios al consumidor y de salarios de Austria y de los lugares en que están situadas las oficinas extrasede, así como a cambios estatutarios previstos en los costos de sueldos y gastos comunes de personal de los puestos de plantilla, que la Organización está obligada a aplicar plenamente.

58. Se han hecho proyecciones de los costos normales de sueldos para el bienio 2006-2007 respecto de las categorías de lugares de destino que reflejan los siguientes aumentos de costos previstos.

59. En Viena, respecto de los sueldos del cuadro orgánico, el resultado previsto de la encuesta del costo de vida que realizará la Comisión de Administración Pública Internacional (órgano que informa a la Asamblea General de las Naciones Unidas) en octubre de 2005 se ha tenido en cuenta tomando como fecha de aplicación el mes de junio de 2006. El impacto de la revisión prevista del factor de ajuste por lugar de destino para Viena asciende a un 4,8% y a un 6,6% para 2006 y 2007, respectivamente. A modo de referencia, la última encuesta del costo de vida realizada en octubre de 2000 se tradujo en un aumento de los sueldos netos del cuadro orgánico del 9,73% a partir del 1° de junio de 2001. En otros lugares de destino, las estimaciones para aumentos de sueldos se han calculado sobre la base de los aumentos proyectados de los precios al consumidor.

60. Respecto del personal del cuadro de servicios generales en Viena, se proyecta un aumento de sueldos del 2,2% anual, que incluye un aumento medio del 1,4% como resultado de los aumentos de los índices de precios al consumidor y de sueldos y del 0,8% como consecuencia de incrementos dentro de la categoría y de ascensos por méritos. Al igual que en el caso del cuadro orgánico, las estimaciones para aumentos de sueldos en otros lugares de destino se han calculado sobre la base de los aumentos proyectados de los precios al consumidor.

61. El nivel de gastos comunes de personal se ha fijado en un promedio del 56,5% de los sueldos netos del cuadro orgánico y del 32,3% de los sueldos del cuadro de servicios generales para 2006-2007.

62. La tasa de inflación aplicable a diversas partidas de gastos no relacionadas con el personal, como servicios públicos, mantenimiento y suministros, se basa en las previsiones de los movimientos

del índice de precios realizadas por el Instituto Austríaco de Investigaciones Económicas, o en las tendencias de la inflación que se prevén en los lugares donde se encuentran las oficinas extrasede.

63. La tasa media aplicable a los incrementos de costos netos en 2006-2007 es del 1,98% anual. La cantidad necesaria para el reajuste de costos en el presupuesto ordinario es de 5.962.600 euros.

#### **Presupuestación de gastos en monedas distintas del euro**

64. La Organización prepara y presenta su presupuesto en una sola moneda, el euro. No obstante, entre un 10 y un 15% de los gastos siguen efectuándose en otras monedas, principalmente en dólares de los Estados Unidos. Con el fin de estimar las cantidades presupuestarias necesarias en euros, se ha aplicado a esas partidas el tipo medio de cambio entre el euro y el dólar utilizado por las Naciones Unidas en el período de enero a diciembre de 2004, es decir, 1 euro = 1,2341 dólares de los Estados Unidos. Se utilizará el mismo tipo de cambio para determinar las transferencias de la reserva especial para pérdidas y ganancias debidas al tipo de cambio.

#### **Préstamo de las Naciones Unidas**

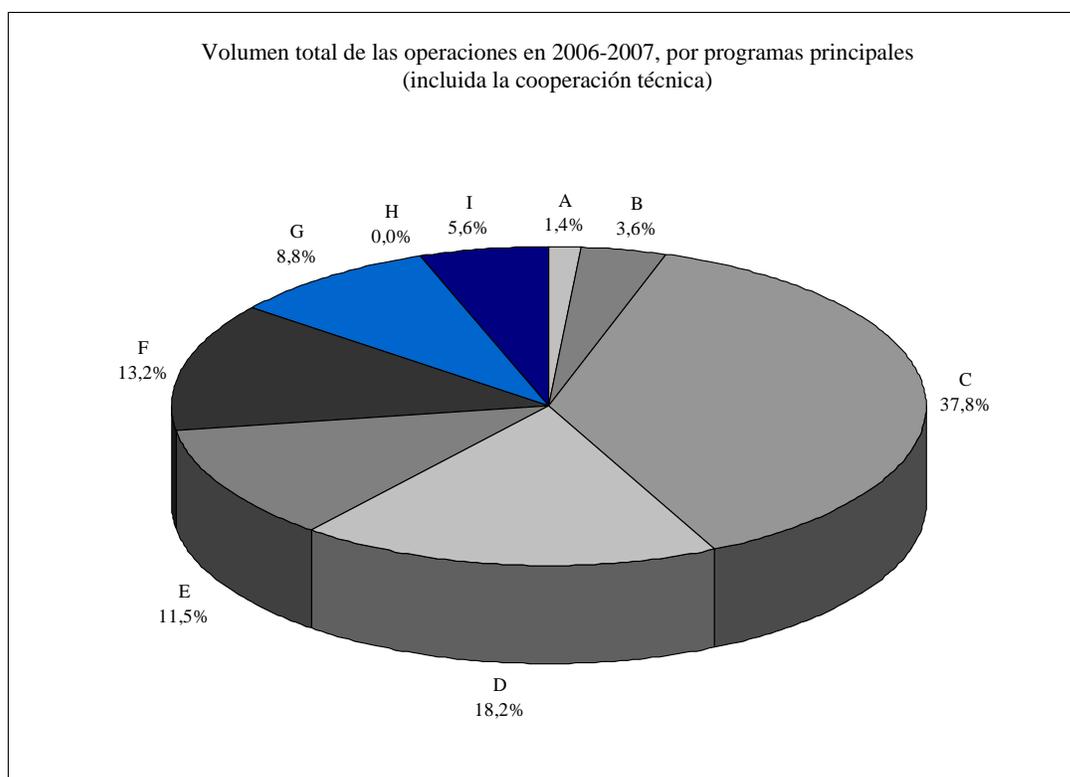
65. De conformidad con la decisión IDB.4/Dec.29 de la Junta de Desarrollo Industrial, se han efectuado durante el bienio 2004-2005 todos los pagos pendientes a las Naciones Unidas en reembolso del préstamo que concedieron a la ONUDI cuando ésta se convirtió en organismo especializado. Por consiguiente, al final del bienio 2004-2005 se habrá pagado plenamente el préstamo de las Naciones Unidas con arreglo al calendario original.

Cuadro 1

Resumen del proyecto de presupuestos correspondiente a las operaciones totales,  
por programas principales

(en euros, a costos de 2006-2007)

Programa Principal	Presupuesto ordinario (neto)	Presupuesto operativo (neto)	Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)	Estimaciones netas totales	Porcentaje de las estimaciones totales
A. Órganos Rectores	4.854.050			4.854.050	1,4%
B. Gestión General	12.884.070			12.884.070	3,6%
C. Energía y Medio Ambiente	19.694.169	3.089.410	112.993.000	135.776.579	37,8%
D. Creación de Capacidad Comercial	20.891.640	4.641.675	39.678.000	65.211.315	18,2%
E. Reducción de la Pobreza mediante Actividades Productivas	18.602.311	2.638.425	20.045.000	41.285.736	11,5%
F. Programas Intersectoriales	29.551.360	5.219.610	12.411.000	47.181.970	13,2%
G. Administración	26.851.110	4.585.600		31.436.710	8,8%
H. Administración de Edificios					0,0%
I. Costos Indirectos	20.155.290			20.155.290	5,6%
Ingresos varios	(1.538.400)	(315.200)		(1.853.600)	
<b>Total de recursos necesarios netos</b>	<b>151.945.600</b>	<b>19.859.520</b>	<b>185.127.000</b>	<b>356.932.120</b>	<b>100,0%</b>



Cuadro 2 a)

Resumen de los presupuestos ordinario y operativo  
(Excluido el Programa Principal H, Administración de Edificios)  
(en euros)

	Presupuesto aprobado de 2004-2005 a/ 1	Crecimiento de los recursos en 2006-2007 a valores de 2004-2005 2	Recursos necesarios para 2006-2007 a valores de 2004-2005 3	Reajuste de costos a valores de 2006-2007 4	Recursos necesarios para 2006-2007 a valores de 2006-2007 5
<b>Presupuesto ordinario</b>					
Gastos	147.309.100	1.741.300	149.050.400	6.119.400	155.169.800
Ingresos	(3.013.300)	(54.100)	(3.067.400)	(156.800)	(3.224.200)
Necesidades netas	144.295.800	1.687.200	145.983.000	5.962.600	151.945.600
<b>Presupuesto operativo</b>					
Gastos	21.826.870	(2.294.750)	19.532.120	642.600	20.174.720
Ingresos	(314.500)	(700)	(315.200)		(315.200)
Necesidades netas	21.512.370	(2.295.450)	19.216.920	642.600	19.859.520
<b>Total de los presupuestos ordinario y operativo</b>	<b>165.808.170</b>	<b>(608.250)</b>	<b>165.199.920</b>	<b>6.605.200</b>	<b>171.805.120</b>
<b>Tasa de crecimiento real (neta)</b>					
Presupuesto ordinario		1,2%			
Presupuesto operativo		(10,7%)			
En conjunto		(0,4%)			

a/ Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Cuadro 2 b)

Estimaciones del suministro de cooperación técnica y de los ingresos por gastos de apoyo  
(Sin incluir las actividades del programa ordinario)  
(en euros)

	2004-2005 Suministro	Ingresos por gastos de apoyo	2004-2005 Suministro (revaluado a/)	2006-2007 b/ Suministro	Ingresos por gastos de apoyo
PNUD - Programa Principal	6.649.500	664.900	5.023.860	8.973.000	897.300
Fondo para el Desarrollo Industrial	38.181.000	4.581.700	28.846.680	25.110.000	3.264.300
Protocolo de Montreal	59.846.000	8.304.400	45.215.118	49.590.000	6.398.100
Fondo para el Medio Ambiente Mundial	40.326.000	3.226.100	30.467.280	42.490.000	3.186.700
Fondos fiduciarios y otros	44.753.700	4.199.100	33.812.516	58.964.000	5.588.000
Servicios Técnicos		536.200			525.120
<b>Total</b>	<b>189.756.200</b>	<b>21.512.400</b>	<b>143.365.453</b>	<b>185.127.000</b>	<b>19.859.520</b>

a/ Estimación original revaluada según el tipo de cambio de 1 dólar = 0,8103 euros, aplicado en promedio por las Naciones Unidas desde enero a diciembre de 2004.

b/ Calculado al tipo de cambio de 1 dólar = 0,8103 euros aplicado en promedio por las Naciones Unidas desde enero a diciembre de 2004.

Cuadro 3

Proyecto de gastos e ingresos por programas principales  
(en euros)

Programa Principal	Presupuesto aprobado de 2004-2005 a/	Crecimiento de los recursos en 2006-2007 a valores de 2004-2005	Recursos necesarios para 2006-2007 a valores de 2004-2005	Reajuste de los costos a valores de 2006-2007	Recursos necesarios para 2006-2007 a valores de 2006-2007
	1	2	3	4	5
<b>1. Presupuestos ordinario y operativo</b>					
A. Órganos Rectores	4.579.950		4.579.950	274.100	4.854.050
Ingresos					
Necesidades netas	4.579.950		4.579.950	274.100	4.854.050
B. Gestión General	11.878.060	287.010	12.165.070	719.000	12.884.070
C. Energía y Medio Ambiente			22.210.672	725.907	22.936.579
Ingresos			(138.700)	(14.300)	(153.000)
Necesidades netas			22.071.972	711.607	22.783.579
D. Creación de Capacidad Comercial			24.763.420	884.595	25.648.015
Ingresos			(104.000)	(10.700)	(114.700)
Necesidades netas			24.659.420	873.895	25.533.315
E. Reducción de la Pobreza mediante Actividades Productivas			20.717.123	581.513	21.298.636
Ingresos			(52.500)	(5.400)	(57.900)
Necesidades netas			20.664.623	576.113	21.240.736
F. Programas Intersectoriales			34.352.785	1.778.385	36.131.170
Ingresos			(1.233.800)	(126.400)	(1.360.200)
Necesidades netas			33.118.985	1.651.985	34.770.970
X. Base de comparación para C, D, E y F	104.141.240				
Ingresos	(1.806.000)				
Necesidades netas	102.335.240				
<b>Subtotal C, D, E y F</b>	102.335.240	(1.820.240)	100.515.000	3.813.600	104.328.600
G. Administración	30.808.360	(225.450)	30.582.910	853.800	31.436.710
H. Administración de Edificios	47.870.130	5.872.090	53.742.220	3.421.500	57.163.720
Ingresos	(47.870.130)	(5.872.090)	(53.742.220)	(3.421.500)	(57.163.720)
Necesidades netas					
I. Costos Indirectos	17.728.360	1.482.230	19.210.590	944.700	20.155.290
Ingresos varios	(1.521.800)	(331.800)	(1.853.600)		(1.853.600)
<b>Total presupuestos ordinario y operativo</b>	<b>165.808.170</b>	<b>(608.250)</b>	<b>165.199.920</b>	<b>6.605.200</b>	<b>171.805.120</b>

(continúa en la página siguiente)

Cuadro 3 (continuación)

Proyecto de gastos e ingresos por programas principales  
(en euros)

Programa Principal	Presupuesto aprobado de 2004-2005 a/	Crecimiento de los recursos en 2006-2007 a valores de 2004-2005	Recursos necesarios para 2006-2007 a valores de 2004-2005	Reajuste de los costos a valores de 2006-2007	Recursos necesarios para 2006-2007 a valores de 2006-2007
	1	2	3	4	5
<b>2. Presupuesto ordinario</b>					
A. Órganos Rectores	4.579.950		4.579.950	274.100	4.854.050
Ingresos					
Necesidades netas	4.579.950		4.579.950	274.100	4.854.050
B. Gestión General	11.758.960	406.110	12.165.070	719.000	12.884.070
C. Energía y Medio Ambiente			19.202.742	644.427	19.847.169
Ingresos			(138.700)	(14.300)	(153.000)
Necesidades netas			19.064.042	630.127	19.694.169
D. Creación de Capacidad Comercial			20.266.260	740.080	21.006.340
Ingresos			(104.000)	(10.700)	(114.700)
Necesidades netas			20.162.260	729.380	20.891.640
E. Reducción de la Pobreza mediante Actividades Productivas			18.152.638	507.573	18.660.211
Ingresos			(52.500)	(5.400)	(57.900)
Necesidades netas			18.100.138	502.173	18.602.311
F. Programas Intersectoriales			29.388.440	1.523.120	30.911.560
Ingresos			(1.233.800)	(126.400)	(1.360.200)
Necesidades netas			28.154.640	1.396.720	29.551.360
X. Base de comparación para C, D, E y F	87.136.770				
Ingresos	(1.618.500)				
Necesidades netas	85.518.270				
<b>Subtotal C, D, E y F</b>	<b>85.518.270</b>	<b>(37.190)</b>	<b>85.481.080</b>	<b>3.258.400</b>	<b>88.739.480</b>
G. Administración	26.105.060	(20.350)	26.084.710	766.400	26.851.110
H. Administración de Edificios	47.870.130	5.872.090	53.742.220	3.421.500	57.163.720
Ingresos	(47.870.130)	(5.872.090)	(53.742.220)	(3.421.500)	(57.163.720)
Necesidades netas					
I. Costos Indirectos	17.728.360	1.482.230	19.210.590	944.700	20.155.290
Ingresos varios	(1.394.800)	(143.600)	(1.538.400)		(1.538.400)
<b>Total presupuesto ordinario</b>	<b>144.295.800</b>	<b>1.687.200</b>	<b>145.983.000</b>	<b>5.962.600</b>	<b>151.945.600</b>

(continúa en la página siguiente)

Cuadro 3 (continuación)

Proyecto de gastos e ingresos por programas principales  
(en euros)

Programa Principal	Presupuesto aprobado de 2004-2005 a/	Crecimiento de los recursos en 2006-2007 a valores de 2004-2005	Recursos necesarios para 2006-2007 a valores de 2004-2005	Reajuste de los costos a valores de 2006-2007	Recursos necesarios para 2006-2007 a valores de 2006-2007
	1	2	3	4	5
<b>3. Presupuesto operativo</b>					
Necesidades netas					
B. Gestión General	119.100	(119.100)			
C. Energía y Medio Ambiente			3.007.930	81.480	3.089.410
Necesidades netas			3.007.930	81.480	3.089.410
D. Creación de Capacidad Comercial			4.497.160	144.515	4.641.675
Necesidades netas			4.497.160	144.515	4.641.675
E. Reducción de la Pobreza mediante Actividades Productivas			2.564.485	73.940	2.638.425
Necesidades netas			2.564.485	73.940	2.638.425
F. Programas Intersectoriales			4.964.345	255.265	5.219.610
Necesidades netas			4.964.345	255.265	5.219.610
X. Base de comparación para C, D, E y F	17.004.470				
Ingresos	(187.500)				
Necesidades netas	16.816.970				
<b>Subtotal C, D, E y F</b>	16.816.970	(1.783.050)	15.033.920	555.200	15.589.120
G. Administración	4.703.300	(205.100)	4.498.200	87.400	4.585.600
Necesidades netas					
Ingresos varios	(127.000)	(188.200)	(315.200)		(315.200)
<b>Total presupuesto operativo</b>	<b>21.512.370</b>	<b>(2.295.450)</b>	<b>19.216.920</b>	<b>642.600</b>	<b>19.859.520</b>

a/ Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Cuadro 4

Proyecto de gastos e ingresos por principales partidas de gastos  
(Excluido el Programa Principal H, Administración de Edificios)  
(en euros)

Partida principal de gastos	Presupuesto aprobado de 2004-2005 a/ 1	Crecimiento de los recursos en 2006-2007 a valores de 2004-2005 2	Recursos necesarios para 2006-2007 a valores de 2004-2005 3	Reajuste de los costos a valores de 2006-2007 4	Recursos necesarios para 2006-2007 a valores de 2006-2007 5
<b>1. Presupuestos ordinario y operativo</b>					
1 Gastos de personal	118.841.920	790.500	119.632.420	4.277.800	123.910.220
2 Viajes oficiales	2.793.400	(95.050)	2.698.350	149.100	2.847.450
3 Gastos de funcionamiento	27.656.150	(1.356.300)	26.299.850	1.755.300	28.055.150
4 Tecnología de información y comunicación	5.654.700	6.200	5.660.900	222.100	5.883.000
5 POCT y REA	14.189.800	101.200	14.291.000	357.700	14.648.700
Ingresos	(3.327.800)	(54.800)	(3.382.600)	(156.800)	(3.539.400)
<b>Total presupuestos ordinario y operativo</b>	<b>165.808.170</b>	<b>(608.250)</b>	<b>165.199.920</b>	<b>6.605.200</b>	<b>171.805.120</b>
<b>2. Presupuesto ordinario</b>					
1 Gastos de personal	98.335.120	2.266.300	100.601.420	3.667.300	104.268.720
2 Viajes oficiales	2.793.400	(95.050)	2.698.350	149.100	2.847.450
3 Gastos de funcionamiento	26.336.080	(537.350)	25.798.730	1.723.200	27.521.930
4 Tecnología de información y comunicación	5.654.700	6.200	5.660.900	222.100	5.883.000
5 POCT y REA	14.189.800	101.200	14.291.000	357.700	14.648.700
Ingresos	(3.013.300)	(54.100)	(3.067.400)	(156.800)	(3.224.200)
<b>Total presupuesto ordinario neto</b>	<b>144.295.800</b>	<b>1.687.200</b>	<b>145.983.000</b>	<b>5.962.600</b>	<b>151.945.600</b>
<b>3. Presupuesto operativo</b>					
1 Gastos de personal	20.506.800	(1.475.800)	19.031.000	610.500	19.641.500
3 Gastos de funcionamiento	1.320.070	(818.950)	501.120	32.100	533.220
Ingresos	(314.500)	(700)	(315.200)		(315.200)
<b>Total presupuesto operativo neto</b>	<b>21.512.370</b>	<b>(2.295.450)</b>	<b>19.216.920</b>	<b>642.600</b>	<b>19.859.520</b>

a/ Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Cuadro 5

Puestos de plantilla financiados con cargo a los presupuestos ordinario y operativo  
(Excluido el Programa Principal H, Administración de Edificios)

**A. Total de la ONUDI**

	2004-2005			2006-2007			Aumento/ disminución
	PO	POP	Total	PO	POP	Total	
<u>Cuadro orgánico y categorías superiores</u>							
Director General	1,0	-	1,0	1,0	-	1,0	-
Director	32,0	1,0	33,0	31,0	4,0	35,0	2,0
P-5	62,0	17,0	79,0	67,0	13,0	80,0	1,0
P-4	74,0	15,0	89,0	68,0	9,0	77,0	-12,0
Otros (P-2/P-3)	61,0	12,0	73,0	72,0	9,0	81,0	8,0
Oficial nacional de programas	-	-	-	4,0	21,0	25,0	25,0
Subtotal	230,0	45,0	275,0	243,0	56,0	299,0	24,0
Cuadro de servicios generales	234,5	80,0	314,5	235,5	70,0	305,5	-9,0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>464,5</b>	<b>125,0</b>	<b>589,5</b>	<b>478,5</b>	<b>126,0</b>	<b>604,5</b>	<b>15,0</b>

**B. Sede (incluidas las oficinas de la ONUDI en Nueva York y Ginebra)**

	2004-2005			2006-2007			Aumento/ disminución
	PO	POP	Total	PO	POP	Total	
<u>Cuadro orgánico y categorías superiores</u>							
Director General	1,0	-	1,0	1,0	-	1,0	-
Director	24,0	1,0	25,0	24,0	1,0	25,0	-
P-5	46,0	9,0	55,0	54,0	7,0	61,0	6,0
P-4	65,0	12,0	77,0	64,0	8,0	72,0	-5,0
Otros (P-2/P-3)	60,0	11,0	71,0	71,0	8,0	79,0	8,0
Oficial nacional de programas	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	196,0	33,0	229,0	214,0	24,0	238,0	9,0
Cuadro de servicios generales	186,5	60,0	246,5	193,5	52,0	245,5	-1,0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>382,5</b>	<b>93,0</b>	<b>475,5</b>	<b>407,5</b>	<b>76,0</b>	<b>483,5</b>	<b>8,0</b>

**C. Oficinas extrasede**

	2004-2005			2006-2007			Aumento/ disminución
	PO	POP	Total	PO	POP	Total	
<u>Cuadro orgánico y categorías superiores</u>							
Director General	-	-	-	-	-	-	-
Director	8,0	-	8,0	7,0	3,0	10,0	2,0
P-5	16,0	8,0	24,0	13,0	6,0	19,0	-5,0
P-4	9,0	3,0	12,0	4,0	1,0	5,0	-7,0
Otros (P-2/P-3)	1,0	1,0	2,0	1,0	1,0	2,0	-
Oficial nacional de programas	-	-	-	4,0	21,0	25,0	25,0
Subtotal	34,0	12,0	46,0	29,0	32,0	61,0	15,0
Cuadro de servicios generales	48,0	20,0	68,0	42,0	18,0	60,0	-8,0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>82,0</b>	<b>32,0</b>	<b>114,0</b>	<b>71,0</b>	<b>50,0</b>	<b>121,0</b>	<b>7,0</b>

## **APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN BASADA EN LOS RESULTADOS**

### **Antecedentes**

1. En la preparación del programa y los presupuestos contenidos en el presente documento se han aplicado por primera vez de manera amplia los principios de la gestión basada en los resultados (GBR). El aspecto básico está plenamente en consonancia con una de las características centrales de las reformas a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas: el hincapié en mejorar el rendimiento mediante la adopción de la GBR. También responde a la particular importancia que los Estados Miembros de la ONUDI atribuyen a la GBR como instrumento de gestión para mejorar el rendimiento institucional, promoviendo la transparencia del proceso de presentación de informes y, por consiguiente, la rendición de cuentas.

2. La GBR no es un concepto nuevo para la ONUDI o para sus Estados Miembros. Desde la aparición de la GBR, la Secretaría la ha venido introduciendo progresivamente como instrumento de gestión en todas sus actividades para, entre otras cosas, mejorar la calidad (el interés práctico y la eficacia) así como el impacto de sus actividades y servicios, y se ha esforzado de manera también progresiva por pasar de la presentación de información sobre las actividades a la presentación de información sobre los resultados en el plano del rendimiento. La División de Administración ha venido utilizando los indicadores de ejecución desde hace varios años para evaluar la gestión de la financiación, los recursos humanos y los procesos administrativos y presentar informes al respecto. Los indicadores de ejecución se han empleado también en determinados programas de cooperación técnica, en especial en lo relativo al Protocolo de Montreal y otras esferas relacionadas con el medio ambiente, y en los documentos de programa y presupuestos de la ONUDI se incluyeron por primera vez en el correspondiente a 2004-2005. Se presentó información detallada sobre la introducción y la evolución de la GBR en la ONUDI en una nota de la Secretaría a la Conferencia General en su décimo período de sesiones que figura en el documento GC.10/CRP.5 (marco programático de mediano plazo, 2004-2007 - Oficina del Contralor General) de fecha 24 de noviembre de 2003, así como en los informes anuales correspondientes a 2003 y 2004.

3. Los Estados Miembros y el Auditor Externo han formulado comentarios positivos sobre las medidas adoptadas por la Secretaría para introducir la GBR en la Organización. En la resolución GC.10/Res.10 de 5 de diciembre de 2003, los Estados Miembros pidieron al Director General, entre otras cosas, que siguiera mejorando el programa y los presupuestos bienales basados en los resultados e informara a la Junta de Desarrollo Industrial sobre los progresos que se hicieran respecto de la elaboración de indicadores de ejecución.

4. El documento de programa y presupuestos para el bienio 2006-2007, por consiguiente, difiere significativamente del correspondiente al bienio 2004-2005, dado que incluye un enfoque amplio y más afinado de la GBR y la presupuestación basada en los resultados (PBR). La Secretaría lo considera un avance importante en el proceso de cambio amplio, coherente y estructurado hacia la presentación de informes sobre los resultados y los productos así como los indicadores de logros conexos.

### **Definición de la gestión basada en los resultados y de la presupuestación basada en los resultados**

5. El término GBR describe un sistema de gestión holístico utilizado por una organización para garantizar que: a) todas sus actividades contribuyan al logro de sus objetivos estratégicos y b) los resultados de las actividades se evalúen sistemáticamente, comparándolos con los objetivos y los indicadores de rendimiento, como medio de mejorar continuamente la estrategia, el rendimiento y la productividad.

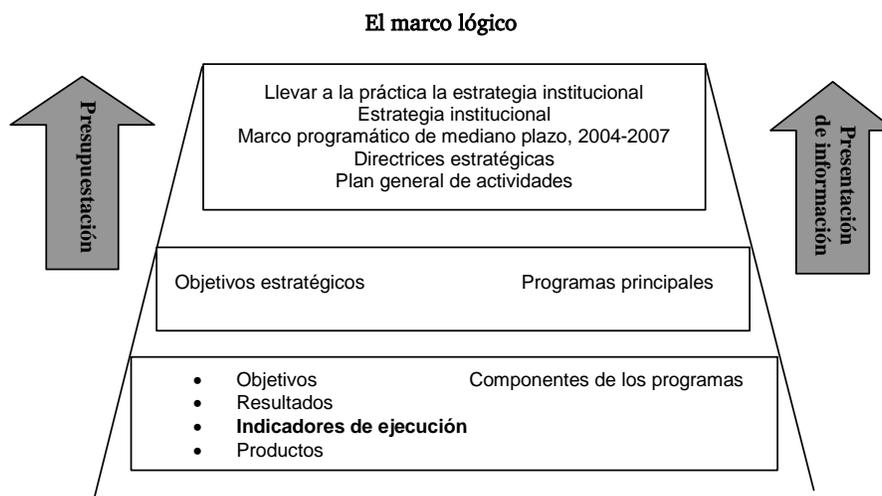
6. La gestión basada en los resultados abarca las siguientes etapas clave: definición de los objetivos estratégicos; especificación de los resultados que contribuyen al logro de esos objetivos y adaptación de los programas, los procesos y los recursos que los respaldan; compromiso respecto de una vigilancia y evaluación continuas del rendimiento; y mejoramiento de la rendición de cuentas mediante una retroalimentación continua en lo relacionado con el rendimiento.

7. Dada esta definición de la GBR, la presupuestación basada en los resultados constituye la base para adaptar los recursos al logro de los resultados en ese marco. La presupuestación basada en los resultados es por consiguiente un proceso presupuestario orientado hacia la consecución de resultados en el que la formulación de los programas y la justificación de los recursos abarcan una serie de objetivos definidos con antelación, resultados previstos, indicadores de ejecución y productos que constituyen un “marco lógico”. Los resultados previstos justifican las necesidades de recursos, que se derivan de los productos que deben obtenerse, y se vinculan con ellos, con miras a lograr los resultados. El rendimiento efectivo en el logro de los resultados se mide mediante indicadores de ejecución predeterminados y sujetos a plazos preestablecidos.

### Metodología empleada

8. La preparación del documento de programa y presupuestos se realizó teniendo en cuenta los documentos de planificación estratégica existentes de la Organización, en particular las Directrices estratégicas “Hacia el mejoramiento de la ejecución de los programas de la ONUDI”, aprobadas por la Junta de Desarrollo Industrial en su 26º período de sesiones en noviembre de 2002 (IDB.26/Dec.7), la estrategia institucional de la ONUDI, el documento sobre la puesta en práctica de la estrategia institucional de la ONUDI publicado en 2004, el marco programático de mediano plazo, 2004-2007 (GC.10/14), y los documentos sobre la estrategia de prioridades temáticas elaborados por la Secretaría en 2004. La existencia de estos documentos sobre planificación estratégica detallada facilita mucho la preparación del documento de programa y presupuestos de conformidad con los principios de la GBR.

9. El documento se basa en el método del marco lógico que vincula las metas generales de la Organización con los objetivos estratégicos de los programas principales y los objetivos, resultados e indicadores de ejecución conexos, junto con el producto previsto de los componentes programáticos individuales. Las necesidades de recursos se vinculan a los objetivos y los resultados previstos de los programas principales según el método del marco lógico que aparece en la figura siguiente.



10. La introducción satisfactoria de la gestión basada en los resultados en toda organización depende de una interpretación común de los conceptos y principios en que tal gestión se funda, que deben adaptarse a las necesidades concretas de cada organización. Además, exige la firme voluntad del personal directivo superior de velar por que el proceso se cumpla en toda la cadena jerárquica. Hace también necesario reunir, comprender y concertar en toda la organización información fidedigna y fiable sobre el rendimiento, así como difundirla, supervisarla y comunicarla. Así pues, se hizo un gran esfuerzo por asegurar la plena adhesión del personal a los principios de la gestión basada en los resultados en curso de adopción y establecer los indicadores de ejecución pertinentes.

11. El proceso se inició con la celebración en diciembre de 2004 de un retiro de trabajo del personal directivo superior, dedicado exclusivamente a la gestión basada en los resultados, que puso en marcha una tarea amplia y participativa cuyo fin era llegar a una comprensión metodológica cabal y compartida de la gestión basada en los resultados y establecer definiciones claras de sus conceptos, técnicas y terminología.

12. Un experto externo con amplia experiencia y especialización en la introducción de la GBR y la PBR en el sistema de las Naciones Unidas proporcionó apoyo metodológico y aclaró los conceptos y su aplicación en el contexto de la ONUDI. El proceso se inició bajo la orientación directa del Director General y el personal directivo superior, enfoque que, como se señaló más arriba, es uno de los requisitos para el éxito de la introducción del sistema.

13. Posteriormente, tras extensas deliberaciones internas, se emitieron directrices amplias para garantizar un enfoque común en la presentación de las solicitudes presupuestarias de los respectivos administradores de los programas. En las directrices se explicó que los objetivos, resultados, indicadores de ejecución y productos debían entenderse como se establece a continuación:

- a) Los objetivos describen lo que debe lograrse con el programa, es decir, la situación que debería existir como resultado de las actividades que se espera llevar a cabo en el marco del programa para satisfacer las necesidades identificadas. También deberían proporcionar un vínculo con el objetivo general del programa principal;
- b) Los resultados son los cambios específicos y observables (en el grupo beneficiario) inducidos por las acciones del programa para el logro de los objetivos establecidos. Los indicadores de ejecución especifican los medios para llevar a cabo las mediciones con objeto de determinar si se ha producido el resultado;
- c) Los productos son los productos y servicios aportados por los componentes de programas a los grupos beneficiarios como resultado de los insumos y de las actividades.

14. El marco lógico facilitó a los administradores un instrumento básico para articular el fundamento de los programas y sus componentes (objetivos), definir los beneficios para los usuarios finales como consecuencia de los productos aportados para conseguir los objetivos (resultados) e indicar criterios de medición de los resultados previstos (indicadores de ejecución).

15. Las solicitudes presupuestarias se elaboraron de conformidad con un criterio interactivo y participativo con intervención de funcionarios de diversos niveles y facilitación de un enfoque metodológico. Esto se tradujo en solicitudes presupuestarias producto de una colaboración plena entre todos los administradores de programas, proporcionando los directores contribuciones sustantivas bajo la orientación general de sus respectivos directores principales. La Oficina del Director General y la Oficina del Contralor General examinaron las solicitudes presupuestarias para garantizar la coherencia general de los programas principales, los programas y sus componentes con los documentos de política más importantes y asegurar el cumplimiento de los principios de la GBR y la PBR examinando los resultados, los indicadores de ejecución y los productos. Los administradores de programas y sus directores y directores principales participaron plenamente en este proceso de examen, lo que facilitó

una mejor comprensión de los conceptos de la GBR y la PBR y que los responsables de la ejecución de tales programas los asumieran como propios, lo cual influiría muy positivamente en la rendición de cuentas.

16. El enfoque temático y la nueva estructura del programa y los presupuestos tienen por objeto indicar de qué manera los recursos están adaptados a cada uno de los programas. Se prevé que el documento facilite a los administradores y en última instancia a los Estados Miembros la información y los instrumentos necesarios para determinar la pertinencia, eficiencia y eficacia de la labor de la Organización.

#### **Lecciones extraídas y retos que se avecinan**

17. La preparación del programa y los presupuestos ha constituido un avance importante para la introducción de una cultura de gestión que trasciende la ejecución de actividades y se concentra en los resultados. El reto será mantener este esfuerzo y mejorar la cultura basada en los resultados, asegurar el seguimiento de la información relativa a los progresos realizados y fortalecer los sistemas de vigilancia y presentación de informes.

18. La selección de indicadores resultó una tarea difícil. Una de las razones para ello fue que aún no se dispone de manera coherente de datos de referencia a nivel de toda la Organización. Por consiguiente, se decidió incluir únicamente los datos de referencia y los indicadores cuantificables que fuesen plenamente fiables. Además, la experiencia adquirida durante el bienio se utilizará para afinar las metodologías y los sistemas de reunión de datos.

19. En el contexto del establecimiento de indicadores de ejecución se plantearon una serie de cuestiones metodológicas. La mayoría de las actividades de cooperación técnica de la Organización se relacionan con la creación de capacidad. Los resultados de esas actividades son a mediano o a largo plazo; su realización no se limita a un bienio. Por consiguiente, será necesario establecer un sistema para capturar los resultados alcanzados en el bienio. Otro reto metodológico se relaciona con actividades como el asesoramiento en materia de políticas, que son difíciles de medir en términos cuantitativos.

20. La determinación de un nivel óptimo de rendición de cuentas sobre los resultados también plantea problemas. Cabe recordar que los resultados no son atribuibles únicamente a la Secretaría; también dependen en gran medida de factores externos como el apoyo de diversos interesados y la disponibilidad de recursos financieros. A nivel de los países, será necesario determinar el grado de logro de los resultados previstos que es atribuible a las intervenciones específicas de la Organización, en contraposición a las contribuciones a los esfuerzos comunes en la misma esfera que puedan realizar distintos agentes.

21. La reunión de datos para medir los resultados también plantea un reto. Esta labor requiere tiempo, recursos financieros, y recursos humanos. Será necesario abordar esta cuestión, así como garantizar la eficacia en función de los costos de la reunión de datos. No obstante, se prevé que con capacitación suplementaria, orientación de gestión y experiencia práctica mejorarán la elaboración de indicadores y los métodos de reunión de datos.

22. Otro problema radica en limitar los indicadores a unos pocos indicadores estratégicos que sean también adecuados a efectos de la adopción de decisiones. Según la experiencia de otras organizaciones, es bastante común que en un principio los administradores de los programas establezcan un gran número de indicadores que consideran necesarios para determinar si un programa está funcionando bien y cumple los objetivos fijados. El presente documento constituye un primer intento de limitar los indicadores a unos pocos indicadores estratégicos; no obstante, hay margen para mejorar sobre la base de la experiencia.

23. Teniendo en cuenta las lecciones extraídas al preparar el documento de programa y presupuestos y a la luz de la experiencia en otras organizaciones de las Naciones Unidas, se prevé la adopción de las siguientes medidas:

- a) La comprensión de los conceptos y del sistema de GBR se reforzará mediante la capacitación, la organización de seminarios y el aprendizaje práctico. Los funcionarios encargados de la ejecución de los componentes de programas participarán plenamente en ese proceso;
- b) Se elaborarán los mecanismos de control necesarios para la asignación de recursos presupuestarios para cada año del bienio a los administradores de los programas sobre la base de programas de trabajo claros orientados hacia los resultados en los que figuren resultados, indicadores de ejecución y productos vinculados con el programa y los presupuestos aprobados para 2006-2007;
- c) La vigilancia, la presentación de informes, la autoevaluación y los sistemas de control se fortalecerán aún más a fin de permitir que los administradores examinen críticamente sus actividades y los recursos conexos y garanticen que se preste la debida atención a los resultados y productos previstos. La Oficina del Contralor General asegurará una vigilancia continua del rendimiento y presentará informes al respecto. Esto tendrá también importantes repercusiones en la manera en que la Organización presente sus informes de ejecución en el Informe Anual y otros informes periódicos;
- d) Sobre la base de la experiencia adquirida, se introducirán paulatinamente mejoras y perfeccionamientos para garantizar una formulación exacta de los objetivos y los resultados previstos y el establecimiento de indicadores de ejecución clave para la medición de los resultados;
- e) Se esperará de los administradores de los programas que apliquen la GBR y la PBR no como un proceso independiente de la ejecución, sino como una actividad estrechamente relacionada con ella que debe realizarse simultáneamente. Se establecerán vinculaciones estrechas con la formulación de programas, la vigilancia y la evaluación de los programas a nivel de los países, incluyéndose indicadores en los programas de esa índole. Esto garantizará un mejoramiento progresivo de la disponibilidad, la validez y la fiabilidad de los datos y los métodos de reunión de datos;
- f) Reconociendo que la gestión del rendimiento implica costos, se asignarán fondos adecuados para la capacitación, la reunión de datos, el registro y los sistemas de información conexos;
- g) Los datos que reflejen los logros alcanzados en el bienio 2006-2007 se registrarán y utilizarán para la presentación de informes, y se emplearán también como referencia para indicar los avances en pos de la consecución de los resultados en el programa y los presupuestos del bienio subsiguiente. Por consiguiente, constituirán la base para determinar futuros resultados e indicadores de ejecución.

#### **Observaciones finales**

24. Sobre la base del amplio proceso preparatorio y de consultas que tuvo lugar, la Secretaría confía en que el presente documento se considere como un paso importante hacia una mayor transparencia en la presentación de informes, una mejor rendición de cuentas a nivel institucional y, sobre todo, una mayor eficacia por parte de la Organización.

25. No obstante, la experiencia de la ONUDI y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas indica que la implantación de la GBR es un reto de gran magnitud; no puede realizarse en un plazo corto. La experiencia a nivel nacional y de otras organizaciones de las Naciones Unidas indica que se requieren de ocho a diez años para aplicar plenamente la GBR y la PBR antes de llegar a una etapa en que los encargados de la formulación de políticas y de la adopción de decisiones puedan utilizar los datos sobre rendimiento generados por quienes ejecutan los programas. Otras organizaciones de las Naciones Unidas y sus órganos rectores han reconocido que la GBR es un proceso evolutivo que toma varios años y requiere un período de aprendizaje así como importantes cambios en los procesos de gestión y la cultura institucional. Como sistema, y en su aplicación, la GBR es susceptible de mejoras y ajustes continuos. Será, pues, inevitablemente necesario seguir perfeccionándola y adaptándola en la ONUDI sobre la base de la aplicación del sistema y el proceso continuo de vigilancia y apreciación/evaluación en toda la Organización.

## PROGRAMA PRINCIPAL A: ÓRGANOS RECTORES

### Descripción general

A.1. El Programa Principal consta de dos programas: A.1 - Reuniones de los Órganos Rectores y A.2 - Secretaría de los Órganos Rectores y Relaciones Externas. El Programa Principal está constituido sobre todo por los Estados Miembros, siendo los países en desarrollo y los países con economías en transición los grupos destinatarios. Los últimos años se han caracterizado por la celebración de reuniones paralelas simultáneamente con los períodos de sesiones, y por la presencia de Jefes de Estado y otros dignatarios. Éstas y otras tendencias han puesto de relieve el proceso participativo y alentado a los Estados Miembros a intercambiar a muy alto nivel sus opiniones relativas al contexto en el que la ONUDI ofrece sus servicios.

### Objetivo general

A.2. El objetivo de este Programa Principal es ofrecer un marco para determinar los principios rectores, las políticas, las prioridades y los recursos presupuestarios de la Organización, así como asegurar contactos y consultas estrechos y bien coordinados con los gobiernos.

### Recursos

#### Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2006-2007 (tras reajuste de costos)		
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
3,0	4,0	7,0			
			Gastos de personal	1.498.600	1.498.600
			Consultores	18.470	18.470
			Viajes oficiales	9.300	9.300
			Gastos de funcionamiento	3.327.680	3.327.680
			<b>Gastos brutos totales</b>	<b>4.854.050</b>	<b>4.854.050</b>
			<b>Recursos netos totales</b>	<b>4.854.050</b>	<b>4.854.050</b>

#### Por programas

	Puestos		Presupuestos ordinario y operativo	Cooperación técnica (recursos extra-presupuestarios)	TOTAL
	CO	SG			
A.1 Reuniones de los Órganos Rectores			3.367.520		3.367.520
A.2 Secretaría de los Órganos Rectores y Relaciones Externas	3,0	4,0	1.486.530		1.486.530
<b>A. Total del programa principal</b>	<b>3,0</b>	<b>4,0</b>	<b>4.854.050</b>		<b>4.854.050</b>

## Programa A.1: Reuniones de los Órganos Rectores

### Descripción general

A.3. Con este Programa se prestan servicios a los órganos normativos de la Organización. Como se establece en el capítulo II de la Constitución, estos órganos normativos están constituidos por:

- a) La Conferencia General que, a tenor del párrafo 1 del Artículo 7 de la Constitución, es uno de los tres órganos principales de la ONUDI y determina los principios rectores y las políticas de la Organización;
- b) La Junta de Desarrollo Industrial, que supervisa y examina las actividades de la Organización entre los períodos de sesiones de la Conferencia General de conformidad con el Artículo 9 de la Constitución, e informa a la Conferencia General sobre su labor;
- c) El Comité de Programa y de Presupuesto, que, de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 7 de la Constitución, asiste a la Junta de Desarrollo Industrial en la preparación y el examen del programa de trabajo, el presupuesto ordinario y el presupuesto operativo de la Organización y otras cuestiones financieras relativas a la ONUDI, especificadas en el párrafo 4 del Artículo 10 de la Constitución.

A.4. El Programa responde al mandato que se establece en la Constitución y en los reglamentos de los órganos rectores. Provee y organiza la infraestructura necesaria para las reuniones de los órganos principales y subsidiarios de los órganos normativos de la ONUDI, a fin de que se formulen directrices y criterios para orientar la labor de la Secretaría en lo relativo a las funciones y actividades de la Organización previstas en el Artículo 2 de la Constitución, y por consiguiente ejerce funciones constitucionales. Asegura que las reuniones se celebren oportunamente de una manera ordenada y ajustada a los procedimientos establecidos mediante el asesoramiento experto y los preparativos exhaustivos de la Secretaría.

### Objetivo

A.5. El objetivo del Programa es proveer y organizar la infraestructura necesaria para las reuniones de los órganos normativos (la Conferencia General, la Junta de Desarrollo Industrial y el Comité de Programa y de Presupuesto), incluidos los períodos ordinarios y extraordinarios de sesiones y una serie de reuniones entre períodos de sesiones.

### Recursos

#### Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2006-2007 (tras reajuste de costos)		
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
			67.900		67.900
			18.470		18.470
			3.281.150		3.281.150
			<b>3.367.520</b>		<b>3.367.520</b>
			<b>3.367.520</b>		<b>3.367.520</b>

<b>Resultados<sup>1</sup></b>	<b>Indicadores de ejecución</b>
Un período de sesiones de la Conferencia General, tres períodos de sesiones de la Junta, dos períodos de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación de documentos en los que se compilarán las resoluciones, las decisiones y las conclusiones aprobadas y se presentarán los informes.</li> </ul>
Una interacción correcta entre los respectivos órganos rectores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación por la Junta de recomendaciones apropiadas del Comité de Programa y de Presupuesto, y de recomendaciones apropiadas de la Junta por la Conferencia General.</li> </ul>

<sup>1</sup> Debido a la índole del Programa A.1, los resultados dependen en gran medida de **factores externos**, tales como las contribuciones y el apoyo de los Estados Miembros y los servicios prestados por la ONUV.

### **Productos**

- Prestación de servicios de traducción, interpretación, instalaciones, impresión y otros servicios a un período de sesiones de la Conferencia General, tres períodos de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial y dos períodos de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto.

## **Programa A.2: Secretaría de los Órganos Rectores y Relaciones Externas**

### **Descripción general**

A.6. Las disposiciones referentes a los órganos normativos figuran en el Capítulo III de la Constitución, y la Secretaría de los Órganos Rectores asegura y coordina el marco en que tienen lugar sus períodos de sesiones. El Programa:

- Proporciona apoyo sustantivo, técnico y logístico a los órganos normativos (Conferencia General, Junta de Desarrollo Industrial y Comité de Programa y de Presupuesto) y a otros órganos subsidiarios y grupos de trabajo establecidos por esos órganos;
- Presta servicios de asesoramiento a las autoridades elegidas, incluidas notas para los presidentes, así como a los presidentes de los grupos regionales y al personal directivo superior, orientándolos con respecto a complejas cuestiones normativas antes de los períodos de sesiones y durante la celebración de éstos, incluida la labor de seguimiento, para garantizar una actuación correcta desde el punto de vista legislativo;
- Examina y corrige la documentación elaborada antes de los períodos de sesiones o durante el transcurso de éstos y la que se publica posteriormente, incluido el informe anual de la Organización, garantizando la adhesión a las normas y los mandatos, y mantiene material pertinente en el sitio web de la ONUDI.

A.7. Como centro de coordinación para el enlace con los Estados Miembros y los Estados no miembros, el Programa establece, mantiene y supervisa estos contactos oficiales de la Secretaría también con los grupos regionales y sus presidentes. En este contexto:

- Mantiene contactos con los Estados Miembros sobre todas las cuestiones relacionadas con los órganos normativos;

- b) Realiza consultas con los Estados no miembros para facilitar la presentación por parte de éstos de solicitudes para pasar a integrar la ONUDI en calidad de miembros y con otras entidades que reúnen las condiciones para participar en los órganos rectores;
- c) Presta una amplia gama de servicios de apoyo al capítulo de Viena del Grupo de los 77 y China;
- d) Examina la correspondencia oficial del Director General a dignatarios de alto nivel garantizando la adhesión a las normas de protocolo y edición;
- e) Presta servicios de apoyo a visitantes oficiales de alto nivel a la Sede, y coordina cuestiones de protocolo y otros aspectos de la participación de Jefes de Estado y de Gobierno en los períodos de sesiones de la Conferencia General.

### Objetivo

A.8. El objetivo del Programa es facilitar las deliberaciones y la adopción de decisiones de los órganos rectores y mantener relaciones externas generales con los Estados Miembros, las misiones permanentes acreditadas ante la ONUDI, los Estados no miembros y los grupos regionales.

### Recursos

#### Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2006-2007 (tras reajuste de costos)		
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
3,0	4,0	7,0			
			Gastos de personal	1.430.700	1.430.700
			Viajes oficiales	9.300	9.300
			Gastos de funcionamiento	46.530	46.530
			<b>Gastos brutos totales</b>	<b>1.486.530</b>	<b>1.486.530</b>
			<b>Recursos netos totales</b>	<b>1.486.530</b>	<b>1.486.530</b>

<i>Resultados</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
Una dirección eficaz de las reuniones de los órganos normativos mediante la prestación de apoyo oportuno y cualitativo en materia de organización y servicios de secretaría y el asesoramiento de expertos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de Estados que expresan satisfacción con la dirección de los períodos de sesiones de los órganos normativos y la calidad de los servicios de asesoramiento prestados en ese contexto.</li> <li>• Aumento del porcentaje de documentos publicados dentro de los plazos establecidos*.</li> </ul>
Un enlace eficaz con los Estados Miembros y una eficiente prestación de servicios a esos Estados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de Estados Miembros que expresan satisfacción con respecto a la calidad de la información proporcionada y los servicios prestados.</li> </ul>
Una participación apropiada en los períodos de sesiones y reuniones conexas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento del número y el nivel de los participantes y un mayor equilibrio geográfico en los períodos de sesiones y las reuniones conexas.</li> </ul>

\* Sujeto a la presentación oportuna de la documentación para reuniones por parte de sus autores.

## **Productos<sup>1</sup>**

- Servicios de asesoramiento proporcionados a oficiales de la Conferencia General (un período de sesiones), la Junta de Desarrollo Industrial (tres períodos de sesiones), el Comité de Programa y de Presupuesto (dos períodos de sesiones), los grupos de trabajo entre períodos de sesiones y consultas con Estados Miembros;
- Publicación de notificaciones y documentos para la Conferencia General (un período de sesiones), la Junta de Desarrollo Industrial (tres períodos de sesiones) y el Comité de Programa y de Presupuesto (dos períodos de sesiones);
- Publicación del Informe Anual de la ONUDI correspondiente a 2006 y a 2007;
- Acreditación de miembros de misiones permanentes ante la ONUDI;
- Reuniones organizadas para el Grupo de los 77 y China, y mantenimiento del sitio web conexo;
- Suministro de servicios de información y comunicaciones (correspondencia oficial con los Estados Miembros y mantenimiento de material sobre los órganos rectores en el sitio web de la ONUDI).

---

<sup>1</sup> Los productos reflejan aportes concretos y no incluyen resultados no cuantificables, como los relacionados con la correcta interpretación y aplicación de los mandatos legislativos, la planificación de la estrategia u otros aspectos relacionados con la calidad para una dirección eficaz de los órganos rectores.

## PROGRAMA PRINCIPAL B: GESTIÓN GENERAL

### Descripción general

B.1. En el contexto de los objetivos constitucionales de la ONUDI y de conformidad con las decisiones de los órganos normativos, el Programa Principal:

- a) Proporciona a la Organización orientación estratégica y supervisión eficaz así como una eficiente gestión operativa y financiera. También comprende el mantenimiento de relaciones estrechas con los gobiernos y otras organizaciones intergubernamentales y organismos del sistema de las Naciones Unidas, tanto en la Sede como por conducto de las oficinas de Nueva York y Ginebra. Además, cumple las funciones de relaciones públicas e información pública de la ONUDI con miras a promover la imagen de la Organización y dar a conocer mejor sus funciones y actividades entre los grupos a los que sirve;
- b) Además, asegura que los mecanismos de control interno funcionen eficiente y eficazmente mediante exámenes activos de todas las operaciones de la Organización, así como vigilando todas las operaciones para asegurar que los recursos disponibles se utilicen en forma óptima;
- c) Proporciona pruebas del logro de los resultados y la mejor utilización de los recursos mediante exámenes y evaluaciones objetivos de todas las actividades y operaciones de la Organización y la vigilancia y evaluación de la ejecución de los programas, y la evaluación del rendimiento.

### Objetivo general

B.2. Garantizar que se establezcan y observen de manera adecuada en toda la Organización políticas y estrategias eficientes y eficaces, y que se comuniquen a los Estados Miembros, los organismos del sistema de las Naciones Unidas y otros grupos a los que sirve la ONUDI, así como a los asociados de ésta.

### Recursos

#### Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2006-2007 (tras reajuste de costos)		
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
24,0	18,0	42,0	Gastos de personal	10.640.200	10.640.200
			Consultores	217.480	217.480
			Reuniones	252.600	252.600
			Viajes oficiales	611.440	611.440
			Gastos de funcionamiento	1.088.650	1.088.650
			Tecnología de la información y las comunicaciones	73.700	73.700
			<b>Gastos brutos totales</b>	<b>12.884.070</b>	<b>12.884.070</b>
			<b>Recursos netos totales</b>	<b>12.884.070</b>	<b>12.884.070</b>

**Por programas**

	Puestos		Presupuestos ordinario y operativo	Cooperación técnica (recursos extra-presupuestarios)	TOTAL
	CO	SG			
B.1 Dirección y Gestión Ejecutivas	12,0	12,0	8.480.230		8.480.230
B.2 Contralor General, Supervisión Interna y Servicios de Evaluación	12,0	6,0	4.403.840		4.403.840
<b>B. Total del programa principal</b>	<b>24,0</b>	<b>18,0</b>	<b>12.884.070</b>		<b>12.884.070</b>

**Programa B.1: Dirección y Gestión Ejecutivas**

**Descripción general**

B.3. De conformidad con los objetivos constitucionales de la ONUDI y las decisiones de sus órganos normativos, el Programa proporciona la dirección estratégica y normativa general para las actividades de la ONUDI. Guía y coordina la ejecución de las actividades de cooperación técnica y en calidad de foro mundial así como los procesos y procedimientos administrativos y financieros.

B.4. El Programa tiene también una función de coordinación a nivel de toda la Organización en lo que respecta a las relaciones externas y las actividades relacionadas con las Naciones Unidas, incluida la representación de la ONUDI en Nueva York y Ginebra, y se encarga de las actividades de comunicaciones e información pública de la Organización.

B.5. El objetivo del Programa es cumplir una serie de funciones de gestión relacionadas entre sí, entre las que cabe mencionar:

- a) Examinar continuamente la orientación general de la Organización en respuesta a los cambios que ocurren en todo el mundo con respecto al mejoramiento de la productividad, y facilitar el establecimiento de sistemas eficaces y coordinados de gestión que permitan a la ONUDI ajustar sus operaciones de acuerdo con esos cambios;
- b) Presentar la visión y las actividades de la ONUDI en debates normativos especialmente pertinentes para el desarrollo económico y social;
- c) Generar el apoyo de los Estados Miembros para las actividades de la ONUDI mediante el diálogo y la comunicación directa;
- d) Alentar la cooperación entre la ONUDI y los organismos del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales;
- e) Aumentar la comprensión y el reconocimiento internacionales de la ONUDI y fomentar el debate sobre las actividades de la Organización.

B.6. Además, el Programa procura garantizar una representación e interacción apropiadas de la ONUDI tanto en Nueva York como en Ginebra con las misiones permanentes, los organismos del sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones intergubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación y otros órganos pertinentes para potenciar el papel de la ONUDI dentro del sistema de las Naciones Unidas, aprovechar las oportunidades que se presenten y asegurar una cooperación y coordinación eficaces con otros organismos.

**Objetivo**

B.7. Garantizar una ejecución eficiente y eficaz de las actividades antes mencionadas.

**Recursos**

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2006-2007 (tras reajuste de costos)		
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
12,0	12,0	24,0			
			Gastos de personal	6.431.740	6.431.740
			Consultores	115.620	115.620
			Reuniones	252.600	252.600
			Viajes oficiales	533.520	533.520
			Gastos de funcionamiento	1.077.250	1.077.250
			Tecnología de la información y las comunicaciones	69.500	69.500
			<b>Gastos brutos totales</b>	<b>8.480.230</b>	<b>8.480.230</b>
			<b>Recursos netos totales</b>	<b>8.480.230</b>	<b>8.480.230</b>

<i>Resultados</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
<b>Dirección y Gestión Generales</b>	
Una dirección estratégica, una gestión y una coordinación mejoradas de las actividades de cooperación técnica y en calidad de foro mundial de la ONUDI que respondan más claramente a las necesidades de los Estados Miembros y a las prioridades internacionales de desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una mayor expresión de reconocimiento.</li> <li>• Un aumento en la financiación de las actividades de la ONUDI.</li> <li>• Mayores tasas de ejecución.</li> </ul>
Un mayor reconocimiento de las actividades de la ONUDI y una mejor toma de posición de la ONUDI en el debate sobre políticas a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, en particular en el contexto de la función de desarrollo económico de las Naciones Unidas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un aumento en el número de referencias a las actividades de la ONUDI en la documentación y las resoluciones de las Naciones Unidas.</li> </ul>
El mejoramiento de la visibilidad y de la posición de la ONUDI en iniciativas internacionales o multiinstitucionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un mayor número de actividades conjuntas con organismos del sistema de las Naciones Unidas y otras entidades.</li> </ul>
Un mayor apoyo de los Estados Miembros a las políticas y actividades de la ONUDI.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un mayor número de Estados Miembros que expresen su satisfacción con los servicios prestados por la ONUDI.</li> </ul>
Una mayor conciencia de las actividades de la ONUDI por parte de los Estados Miembros mediante una mejor presentación de la información acerca de las actividades de la Organización y una mayor cobertura positiva en los medios de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de medios de comunicación que citan actividades de la ONUDI.</li> <li>• Menciones de actividades de la ONUDI en discursos, documentos, etc.</li> <li>• Descargas del sitio web de la ONUDI.</li> </ul>

<i>Resultados</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
<b>Enlace con Nueva York y Ginebra</b>	
Una mejor comprensión de las actividades de la ONUDI por parte de los representantes de los Estados Miembros y las organizaciones intergubernamentales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de declaraciones positivas de los Estados Miembros y otros interesados.</li> </ul>
Una mejor visibilidad y posición de la ONUDI en iniciativas internacionales o multi-institucionales y conferencias, reuniones, mesas redondas, etc.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un aumento de las solicitudes de participación de la ONUDI en reuniones y actividades multiinstitucionales.</li> </ul>
Una mayor cooperación con los organismos del sistema de las Naciones Unidas con sede en Nueva York y Ginebra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades conjuntas con organismos del sistema de las Naciones Unidas y otras entidades.</li> </ul>

## **Productos**

### *Dirección y Gestión Generales*

- Documentos de política y estrategia;
- Introducción de modernas técnicas y prácticas de gestión;
- Participación e interés en diversas reuniones internacionales, eventos, iniciativas y mecanismos multilaterales de las Naciones Unidas y de otra índole;
- Actividades conjuntas e iniciativas especiales con organismos del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales;
- Enlace con todos los Estados Miembros y las organizaciones intergubernamentales en relación con las actividades de la ONUDI;
- Desarrollo y puesta en práctica de una estrategia para actividades generales de comunicación e información pública;
- Material de información pública, videoclips, películas y sitio en la web, así como entrevistas sobre relaciones con los medios de comunicación concedidas por el Director General y el personal directivo superior de la ONUDI.

### *Enlace con Nueva York y Ginebra*

- Enlace y contactos con representantes de misiones permanentes situadas en Nueva York y Ginebra;
- Sesiones de información para representantes de misiones permanentes sobre todas las cuestiones y políticas programáticas pertinentes;
- Participación e interés en diferentes reuniones y eventos internacionales de las Naciones Unidas y de otra índole;

- Actividades conjuntas e iniciativas especiales con organismos del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales;
- Sesiones de información para la Sede de la ONUDI.

## **Programa B.2: Contralor General, Supervisión Interna y Servicios de Evaluación**

### **Descripción general**

B.8. El Programa aporta un enfoque sistemático, disciplinado, objetivo e independiente para evaluar y mejorar la fiabilidad, integridad y eficacia de los servicios de la ONUDI y el cumplimiento de los procesos de control interno de la Organización. El Programa garantiza el mantenimiento de la integridad de la Organización mediante el desarrollo y la puesta en práctica de mecanismos de control activos en diversas esferas de actividades de la Organización como la administrativa, la financiera, la programática y la de gestión. El Programa apoya el proceso de mejoramiento y aprendizaje continuos de la Organización.

B.9. El Programa se encarga de asesorar sobre la conceptualización y ejecución de la gestión basada en los resultados, así como de proporcionar asesoramiento general independiente sobre cuestiones programáticas y de gestión y de vigilar todas las actividades y operaciones de la ONUDI para garantizar la adhesión de los programas y actividades de la Organización a las normas de rendición de cuentas y los objetivos establecidos, así como la eficacia y la eficiencia.

B.10. El Programa también establece enlaces con el Auditor Externo, la Dependencia Común de Inspección, los Estados Miembros, los órganos normativos y otros asociados estratégicos, incluido el Comité de Alto Nivel sobre Gestión en lo que respecta a cuestiones pertinentes y garantiza el cumplimiento de las decisiones y directrices de los órganos rectores.

B.11. A fin de proporcionar una garantía y un asesoramiento independientes y objetivos a la administración, los Estados Miembros y otros interesados en toda la gama de cuestiones administrativas, financieras, programáticas y de gestión, el Programa consta de los siguientes componentes. a) Oficina del Contralor General; b) Grupo de Supervisión Interna; c) Grupo de Evaluación y d) Servicios de Gestión de Información y Comunicaciones (la descripción, objetivo, recursos, resultados, indicadores y productos de este componente se describen en el Programa G.5).

B.12. El Programa se estableció en junio de 2003 para mejorar el rendimiento y la obligación de rendir cuentas de la Organización, conforme a las recomendaciones del Auditor Externo (PBC.18/3) y los órganos rectores (conclusión 2002/2 del Comité de Programa y de Presupuesto y decisión IDB.26/Dec.2 de la Junta). Esto se ejecutó por conducto de los siguientes boletines del Director General: UNIDO/DGB(M).91, de 14 de noviembre de 2002; UNIDO/DGB(O).86/Add.12, de 14 de mayo de 2003; UNIDO/DGB(O).86/Add.13, de 16 de junio de 2003; UNIDO/DGB(M).92, de 20 de octubre de 2003; y UNIDO/DGB(M).93, de 6 de septiembre de 2004. El mandato del Programa también se establece en el Reglamento Financiero.

B.13. En el párrafo 41 del marco programático de mediano plazo, 2004-2007 (GC.10/14), de 20 de octubre de 2003, se establece que la gestión financiera y operacional de la Organización se está fortaleciendo con el funcionamiento de la Oficina del Contralor General, que se encarga de las funciones de supervisión interna, evaluación de programas y proyectos, vigilancia de las políticas programáticas, control financiero y gestión de la información y las comunicaciones. Se prevé que este arreglo habrá de garantizar, de manera coordinada, una utilización óptima de los recursos disponibles de la Organización.

## Objetivo

B.14. Mejorar el rendimiento y asegurar la rendición de cuentas de la Organización elaborando, manteniendo, operando y vigilando el marco de control de gestión de la ONUDI.

## Recursos

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2006-2007 (tras reajuste de costos)			
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total		Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
<b>12,0</b>	<b>6,0</b>	<b>18,0</b>	Gastos de personal	4.208.460		4.208.460
			Consultores	101.860		101.860
			Viajes oficiales	77.920		77.920
			Gastos de funcionamiento	11.400		11.400
			Tecnología de la información y las comunicaciones	4.200		4.200
			<b>Gastos brutos totales</b>	<b>4.403.840</b>		<b>4.403.840</b>
			<b>Recursos netos totales</b>	<b>4.403.840</b>		<b>4.403.840</b>

### Componente de programa B.2.1: Oficina del Contralor General

#### Descripción general

B.15. La Oficina del Contralor General se orienta principalmente a garantizar el funcionamiento del marco de control de la gestión y el rendimiento de la Organización y a proporcionar la gestión y dirección de diversos componentes del Programa teniendo en cuenta las prioridades estratégicas, el mandato y los objetivos de la Organización, las recomendaciones del Auditor Externo, los parámetros establecidos en las decisiones y resoluciones de los órganos rectores y las evaluaciones de riesgos realizadas. La Oficina coordina las cuestiones pertinentes con todos los demás programas principales, los programas y sus componentes y el Auditor Externo, la Dependencia Común de Inspección y otras partes interesadas.

B.16. La Oficina contribuye también a que la Organización cumpla sus obligaciones en lo que respecta a la utilización acertada de todos los recursos financieros y humanos de que dispone la ONUDI y a la protección de los mismos; proporciona garantías de la adhesión de las actividades y los programas de la Organización a los objetivos y normas de rendición de cuentas establecidos; y asegura economía, eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos y el impacto de las actividades de la Organización. Entre otras cosas, la Oficina asesora a los otros programas sobre cuestiones programáticas y el marco de rendición de cuentas de la Organización para garantizar una utilización acertada y eficaz de los recursos, así como en lo que respecta a la presentación de informes programáticos y financieros a los órganos rectores, incluido el marco programático de mediano plazo.

#### Objetivo

B.17. Proporcionar dirección estratégica a todos los componentes del Programa, y mejorar el rendimiento y garantizar la rendición de cuentas de la Organización.

<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de ejecución</b>
Eficiencia y eficacia mejoradas en la utilización de los recursos de la Organización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los Estados Miembros expresan su confianza en la Organización al examinar los temas del programa relacionados con la gestión y la utilización de los recursos (por lo menos cuatro veces durante el bienio).</li> </ul>
Un cumplimiento más estricto de los reglamentos, las normas y los procedimientos de la Organización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gastos de conformidad con los presupuestos ordinario y operativo aprobados por los Estados Miembros y los donantes.</li> </ul>
Una mayor confianza del Auditor Externo y otras partes interesadas en las operaciones y el marco de control de la Organización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Menor cantidad de observaciones de auditoría y recomendaciones del Auditor Externo y emisión de una opinión de auditoría sin reservas sobre las operaciones de la ONUDI.</li> </ul>
Una mayor protección de los recursos confiados a la Organización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un menor número de casos de incumplimiento del Reglamento Financiero.</li> </ul>
Mejoramiento de la cultura y las prácticas de gestión basadas en los resultados a todos los niveles de la Organización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las subdivisiones y oficinas han introducido planes de trabajo que se apoyan en la gestión basada en los resultados y están presentando informes sobre el rendimiento atendiendo a los principios de la gestión basada en los resultados.</li> </ul>
Mejor calidad de los programas y proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas y proyectos que se ajustan a los procesos.</li> </ul>
Mejor utilización de los sistemas de información para la adopción de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor uso de los sistemas de información y disminución del número de solicitudes especiales de información.</li> </ul>

## **Productos**

- Planes de trabajo anuales y bienales para todos los componentes del Programa coordinados, aprobados y ejecutados teniendo en cuenta la evaluación de los riesgos de las diversas actividades de la Organización;
- Se identifican las mejores prácticas en diversas esferas de gestión y se proporciona apoyo para su aplicación;
- Asesoramiento general en cuestiones administrativas, financieras, programáticas y de gestión que se traduce en la utilización acertada y eficaz de los recursos de la Organización confiados a diversos administradores de programas;
- Introducción y actualización de políticas y mecanismos de control para proteger los activos de la Organización;
- Procedimientos y directrices actualizados para la formulación y ejecución de programas y proyectos;
- Información, capacitación y asesoramiento técnico sobre la gestión basada en los resultados para mejorar la rendición de cuentas sobre los resultados: durante el bienio se capacitó al 50% del personal;

- Informes en los que se recomiendan medidas para abordar cuestiones amplias que abarquen diversas actividades y operaciones de la Organización;
- Mejoramiento continuo de la gestión y del marco de control del rendimiento de la Organización y emisión de las directrices e instrucciones necesarias (por lo menos una vez durante el bienio);
- Preparación de informes para los Estados Miembros (breve información sobre las actividades realizadas por el Programa en dos informes anuales de la ONUDI; un informe anual detallado a la Junta sobre las actividades realizadas por la Oficina del Contralor General, incorporando información sobre las actividades de los componentes).

### Componente de programa B.2.2: Supervisión Interna

#### Descripción general

B.18. El Grupo de Supervisión Interna de la Oficina del Contralor General proporciona una evaluación independiente y objetiva de los fundamentos, la adecuación, la eficiencia y la eficacia de todas las operaciones de la ONUDI, incluidos reglamentos y normas, políticas y procedimientos, y procesos. Fomenta una cultura de transparencia, rendición de cuentas y empeño por mejorar el rendimiento de las actividades de la ONUDI.

#### Objetivo

B.19. Añadir valor a las operaciones de la ONUDI y mejorarlas mediante el examen y la evaluación de las actividades de la Organización de una manera independiente y objetiva.

<i>Resultados</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
La ONUDI realiza operaciones más eficientes, eficaces, pertinentes y conformes a los mandatos (por ejemplo, entidades orgánicas, procesos y sistemas de control de gestión, incluidos políticas y procedimientos, reglamentos y normas).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de ejecución de las recomendaciones fundamentales emitidas por categoría (cumplimiento/eficiencia/eficacia/pertinencia).</li> <li>• Valor monetario de las recomendaciones aplicadas (si procede).</li> </ul>
Mejoramiento de la integridad de la Organización, examinando casos relacionados con la sospecha de actividades fraudulentas en la ONUDI.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción del número de nuevos casos presentados en comparación con el bienio anterior.</li> <li>• Mayor porcentaje de casos concluidos durante el bienio.</li> <li>• Menor porcentaje de casos pendientes al final del bienio.</li> </ul>

## Productos

- Se examinan en el curso del bienio los procesos, los sistemas de control de gestión y las entidades operacionales;
- Recomendaciones por categoría (fundamentales/no fundamentales; conformidad/eficiencia/eficacia/pertinencia; aplicadas/en curso de aplicación/aún no se ha iniciado la aplicación);
- Nuevos asuntos tratados en el curso del bienio;
- Casos concluidos en el curso del bienio;
- Información detallada sobre la labor emprendida para su inclusión en el informe anual de la Oficina del Contralor General a la Junta, así como breve información sobre actividades clave para su inclusión en el Informe Anual de la ONUDI.

## Componente de programa B.2.3: Evaluación

### Descripción general

B.20. El componente de programa forma parte integrante del proceso de mejoramiento continuo y aprendizaje institucional de la ONUDI. La función de evaluación permite contar con una retroalimentación analítica, estructurada e imparcial de la ejecución de programas y proyectos a los efectos de orientar la eficiencia y eficacia de los servicios de la ONUDI, para rendición de cuentas al personal superior, los donantes y las contrapartes, y para obtener enseñanzas en apoyo del aumento de los conocimientos institucionales. La utilización eficaz de las conclusiones de la evaluación también está garantizada con arreglo a los requisitos de la gestión basada en los resultados. Por lo tanto, la evaluación apoya el desarrollo, la aplicación y el continuo perfeccionamiento de los sistemas y metodologías de la gestión basada en los resultados. Los informes de evaluación y los mecanismos de retroalimentación tienen repercusiones en todos los objetivos estratégicos, los programas y los subprogramas.

### Objetivo

B.21. Mejorar el diseño, la eficiencia y la eficacia de los servicios de la ONUDI, y cumplir con los requisitos de rendición de cuentas con respecto a la ejecución de programas y proyectos.

<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de ejecución</b>
Las recomendaciones de la evaluación se aceptan, se les da seguimiento y se aplican.	<ul style="list-style-type: none"><li>• La tasa de aplicación de las recomendaciones de la evaluación es de un 80%.</li></ul>
Las enseñanzas adquiridas a partir de las evaluaciones forman parte integrante del mejoramiento y el aprendizaje institucionales.	<ul style="list-style-type: none"><li>• La tasa de aplicación de las enseñanzas adquiridas es de un 70%.</li></ul>
Los órganos normativos de la ONUDI, los gobiernos beneficiarios y las contrapartes, así como los donantes, manifiestan su confianza en la transparencia y la rendición de cuentas de la ONUDI gracias a la función de evaluación.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyo expresado por los órganos normativos de la ONUDI a los servicios de evaluación (una vez durante el bienio).</li></ul>

## **Productos**

- Se aprueba un plan de evaluación para todas las actividades de evaluación del bienio y se asignan los recursos necesarios;
- Diez evaluaciones a fondo de programas integrados; se llevan a cabo seis evaluaciones de proyectos independientes y cuatro evaluaciones temáticas o evaluaciones de suboficinas y se ejecutan planes de seguimiento;
- Se coordinan diez autoevaluaciones y se proporciona apoyo metodológico así como capacitación;
- Se proporciona capacitación y orientación sobre la gestión basada en los resultados, la aplicación del marco lógico y las metodologías de evaluación;
- Informes preparados para los Estados Miembros (breve información sobre las actividades de evaluación en dos informes anuales, información detallada sobre evaluaciones en el informe anual de la Oficina del Contralor General a la Junta y un informe semestral sobre evaluación preparado para la Junta). Se preparan dos informes sobre las enseñanzas extraídas para su presentación a la Junta Ejecutiva;
- Una base de datos de fácil acceso, actualizada continuamente y bien mantenida;
- Políticas y metodologías de evaluación actualizadas, cuando proceda, para que se ajusten a las normas internacionales y a la evolución de las políticas.

## PROGRAMA PRINCIPAL C: ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

### Descripción general

C.1. En 2000, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración del Milenio, en la cual los Estados Miembros expresaron su compromiso con determinados valores fundamentales que son esenciales para las relaciones internacionales en el siglo XXI. Uno de ellos es el respeto de la naturaleza, y los Estados Miembros afirmaron que “es preciso modificar las actuales pautas insostenibles de producción y consumo en interés de nuestro bienestar futuro y el de nuestros descendientes”. Convinieron además en que no debían escatimarse esfuerzos por liberar a toda la humanidad, y en particular a las futuras generaciones, de la amenaza de vivir en un planeta irremediadamente dañado por las actividades del hombre, y cuyos recursos ya no alcancen para satisfacer sus necesidades.

C.2. Estos compromisos se codificaron en el objetivo 7 de la Declaración del Milenio, que exhorta a la comunidad internacional a garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. Estas preocupaciones se reiteraron en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en 2002, en cuyo Plan de aplicación se establece que para lograr el desarrollo sostenible a nivel mundial es indispensable introducir cambios fundamentales en la forma en que producen y consumen las sociedades. Todos los países deberían promover modalidades sostenibles de consumo y producción con programas que abordaran la desvinculación del crecimiento económico y la degradación ambiental mediante una mayor eficiencia y sostenibilidad en la utilización de los recursos y los procesos de producción, y la reducción de la degradación de los recursos, la contaminación y los desechos.

C.3. La energía es esencial para el desarrollo económico y social y para mejorar la calidad de vida. La preocupación y el debate internacionales con respecto a la energía han venido aumentando cada vez más a lo largo de los últimos dos decenios, y las cuestiones de la mitigación de la pobreza (energía para los pobres), los riesgos ambientales y el cambio climático han pasado a ocupar un primer plano. El acceso a la energía fiable y económica está distribuido en forma muy desigual, tanto entre los países como dentro de cada uno de éstos. Muchos países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, y los países con economías en transición, enfrentan la imperiosa necesidad de prestar servicios de energía adecuados, fiables y económicos, especialmente electricidad, a dos mil millones de habitantes de zonas rurales. No obstante, a medida que se materializa el aumento de la población previsto en el mundo en desarrollo, la presión sobre los entornos locales resultante de la mayor producción de energía aumentará considerablemente, al igual que la cantidad de gases contaminantes de efecto invernadero que se liberen.

C.4. En la estrategia institucional de la ONUDI se reafirman enérgicamente estas exhortaciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. En dicha estrategia se afirma que los países están descuidando el recurso a la adopción activa de medidas preventivas y correctivas en su gestión del medio ambiente y en el establecimiento de sistemas de energía sostenibles. Al hacerlo, están transmitiendo a las generaciones futuras los costos de la actual explotación no sostenible de los recursos naturales y de la excesiva presión en la capacidad de absorción del entorno natural. Esto restringirá las posibilidades de industrialización futura de los países en desarrollo. Por consiguiente, la estrategia institucional de la ONUDI establece que:

“La industrialización, la urbanización, el rápido crecimiento demográfico y la pobreza, sumados a estrategias ambientales que de hecho se rigen por la máxima “crecer ahora, limpiar después” en muchos países en desarrollo están ejerciendo una presión muy grande en el medio ambiente físico, los recursos naturales, los bosques y la biodiversidad, la calidad del aire y del agua y los ecosistemas marinos y de agua dulce.”

C.5. A este respecto, la estrategia institucional recomienda que los modelos de desarrollo económico se modifiquen de modo que una de sus principales preocupaciones sea el logro de altos niveles de productividad en la utilización de los recursos naturales (es decir, la tasa de insumos de recursos naturales por unidad de producto) tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados. La productividad y la valoración adecuada de los recursos naturales son igualmente importantes para los países en desarrollo si éstos desean alcanzar con el tiempo un desarrollo sostenible impulsado por la productividad. Esto planteará importantes retos para el desarrollo de tecnologías más limpias y sistemas de gestión ambiental mejorados, así como para la innovación y la difusión de la tecnología. La estrategia institucional de la ONUDI establece que:

“Es necesario que se produzca un cambio en el proceso de industrialización, pasando de la lucha contra la contaminación en la etapa final a la utilización de tecnologías nuevas y avanzadas, que sean más eficientes en la utilización de energía y materiales y produzcan menos contaminación y desechos. Por último, se requieren cambios fundamentales tanto en el diseño como en la tecnología de la producción, representados por el enfoque ‘de la cuna a la cuna’ y la reorganización de la producción ... conforme a las directrices preconizadas por el concepto de ‘capitalismo natural’.”

C.6. Con arreglo a la estrategia institucional y su marco programático de mediano plazo, 2004-2007, el Programa Principal se centrará en las siguientes esferas de especial atención en los países en desarrollo y los países con economías en transición: a) la promoción de tecnologías y procesos modernos que sean más limpios (más eficientes en cuanto a los materiales y al consumo de energía) y más ambientalmente sostenibles (reduciendo las emisiones de contaminantes y los desechos; reduciendo la utilización de recursos no renovables); b) la difusión de instrumentos y de las mejores prácticas para promover una producción industrial más limpia y sostenible; c) la asistencia para la aplicación satisfactoria de los acuerdos ambientales multilaterales, en particular el Protocolo de Montreal, el Convenio de Estocolmo y el Protocolo de Kyoto. Concretamente, el Programa Principal constará de los nueve componentes de programa siguientes: C.1 – Energía Rural y Renovable; C.2 – Eficiencia de la Energía Industrial; C.3 – Producción más Limpia y Sostenible; C.4 – Ordenación de los Recursos Hídricos; C.5 – Protocolo de Montreal; C. 6 – Convenio de Estocolmo; C.7 – Protocolo de Kyoto; C. 8 – Energía y Medio Ambiente en la Esfera de las Agroindustrias y C.9 – Prioridades regionales, Movilización de Fondos y Alianzas.

C.7. Los principales grupos destinatarios de la mayoría de estos componentes son las PYME y sus instituciones de apoyo. En el caso del componente C.1, el principal grupo destinatario son los pobres rurales, que también son un importante grupo destinatario del componente C.8. El programa se ejecutará en todas las regiones en desarrollo y en los países con economías en transición, como se explica con más detalles en el componente C.9.

C.8. La dirección y la gestión de este Programa Principal estarán a cargo de los Directores Principales y Directores pertinentes, según proceda. Esa labor comprenderá supervisión técnica y administración, y estará relacionada con la orientación interna impartida al personal de la ONUDI y la promoción externa de las actividades de la Organización.

### **Objetivo general**

C.9. A fin de atender a las necesidades expresadas por la comunidad internacional y siguiendo las directrices amplias de la estrategia institucional en el contexto de las prioridades regionales, el objetivo general del Programa Principal es promover altos niveles de productividad en la utilización de los recursos naturales en los países en desarrollo y los países con economías en transición mediante la transferencia de tecnologías más limpias y ambientalmente sostenibles, una mayor eficiencia, la reutilización y el reciclaje más intensos de los materiales de desecho, la eliminación de sustancias tóxicas y peligrosas, y la sustitución de materiales y fuentes de energía no renovables por materiales y fuentes de energía renovables.

## Recursos

### Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2006-2007 (tras reajuste de costos)			
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total		Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
<b>53,6</b>	<b>31,9</b>	<b>85,5</b>	Gastos de personal	15.504.019	2.777.910	18.281.929
			Consultores	337.040		337.040
			Reuniones	21.350		21.350
			Viajes oficiales	577.470		577.470
			Gastos de funcionamiento	56.890	311.500	368.390
			POCT/REA	3.350.400		3.350.400
			<b>Gastos brutos totales</b>	<b>19.847.169</b>	<b>3.089.410</b>	<b>22.936.579</b>
Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)		<b>112.993.000</b>	Ingresos	(153.000)		(153.000)
			<b>Recursos netos totales</b>	<b>19.694.169</b>	<b>3.089.410</b>	<b>22.783.579</b>
			<b>Recursos totales (incluidos los recursos extrapresupuestarios para cooperación técnica)</b>			<b>135.776.579</b>

### Componente de programa C.1: Energía Rural y Renovable

#### Descripción general

C.10. La falta de servicios energéticos fiables y económicos en las zonas rurales de los países en desarrollo es un obstáculo clave para su desarrollo. Existe una necesidad apremiante de aprovechar las fuentes de energía nuevas y renovables para atender a las crecientes necesidades de energía de esas zonas rurales. También es necesario establecer estrechas vinculaciones entre servicios fiables de suministro de energía y actividades de generación de ingreso en las zonas rurales.

<b>Objetivo:</b> Promover el desarrollo y la utilización de fuentes renovables y sostenibles de energía para el desarrollo económico y la generación de ingresos en las zonas rurales.	
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de ejecución</b>
Han aumentado la producción y/o el montaje nacionales de equipos de energía renovable.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de empresas nacionales nuevas o mejoradas que fabrican o ensamblan componentes de equipos de energía renovable.</li> <li>• Número de empresas nacionales o locales que están en condiciones de prestar servicios de mantenimiento a sistemas de energía renovable, instalarlos y promoverlos, y que se dedican a ello a nivel local.</li> <li>• Número de proyectos que siguen funcionando dos años después de su instalación.</li> </ul>

<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de ejecución</b>
La tasa general de electrificación rural de determinado país o región ha aumentado, junto con una reducción general de la utilización de combustibles tradicionales, cuando se trate de combustibles no sostenibles como la madera y el carbón.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de comunidades/hogares que han recibido electrificación.</li> <li>• Número de comunidades/hogares a los que se ha suministrado energía eléctrica sostenible con una reducción al mínimo del tiempo de inactividad lograda mediante un mantenimiento adecuado.</li> <li>• Número de comunidades/hogares que utilizan combustibles de combustión no tradicional.</li> </ul>
El acceso a la energía rural se ha tornado más asequible en determinado país.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de planes financieros innovadores que se han establecido, incluidos, cuando proceda, mecanismos tanto públicos como privados.</li> <li>• Número de planes de financiación rural establecidos utilizando el plan del proyecto como modelo (duplicación).</li> </ul>
Actividades de generación de ingresos rurales mejoradas debido al suministro de servicios de energía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades generadoras de ingresos nuevas/adicionales/mejoradas.</li> <li>• Aumento de los ingresos de las comunidades rurales en términos reales a raíz de la ejecución del proyecto o proyectos.</li> </ul>

### **Productos**

- Transferencia de equipo y de conocimientos especializados apropiados a los fabricantes, ensambladores, proveedores y agentes de mantenimiento de equipo de energía renovable en las zonas rurales;
- Por lo menos cinco instalaciones piloto de generación y distribución (incluidos planes de actividades sostenibles);
- Creación de planes y programas de financiación para consumidores rurales eficaces, económicos y sostenibles;
- Publicación de materiales de información, libros, informes, folletos y páginas web.

## **Componente de programa C.2: Eficiencia de la Energía Industrial**

### **Descripción general**

C.11. Este componente tiene por objeto mejorar la eficiencia de la energía industrial contribuyendo a la transformación de los mercados para productos y servicios eficientes desde el punto de vista energético fortaleciendo las capacidades del sector proveedor de servicios de energía; acelerando las inversiones de las industrias en medidas de optimización de los sistemas energéticos; y aumentando la difusión de nuevas tecnologías industriales eficientes desde el punto de vista energético mediante servicios de asesoramiento técnico, financiero y normativo.

C.12. Los progresos realizados en la utilización racional de la energía por la industria contribuyen a satisfacer diversas necesidades de los Estados Miembros de la ONUDI, que pueden resumirse de la siguiente manera:

- a) Los ahorros de electricidad reducen la necesidad de nuevas capacidades de generación de energía eléctrica costosas y potencialmente contaminantes, que de lo contrario se requerirían para satisfacer una demanda de energía en rápido aumento;
- b) La utilización eficiente del calor y el vapor industriales reduce el consumo de combustibles industriales y se traduce en aumentos de la productividad, menores gastos de energía y una mayor competitividad industrial;
- c) El control del aumento de la utilización de combustible y energía en la industria gracias a la mayor eficiencia energética en la etapa de la utilización final reduce el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero nocivos para el clima;

<b>Objetivo:</b> Reducir el consumo de energía y combustibles por la industria, lo que contribuye a mejorar su competitividad, productividad y fiabilidad, así como a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.	
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de ejecución</b>
Está en curso en los países anfitriones un proceso de transformación del mercado para productos y servicios eficientes desde el punto de vista energético.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de proveedores que ofrecen servicios completos de gran rendimiento energético para la industria sobre una base comercial.</li> <li>• Número de contratos basados en los resultados concluidos por los proveedores de servicios y ahorros de electricidad y combustible previstos.</li> </ul>
Inversiones realizadas en sistemas de energía industrial optimizados gracias al mayor uso de equipo eficiente desde el punto de vista de la utilización racional de la energía y a medidas generales de mejoramiento de la eficiencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de proyectos de inversión en eficiencia energética (optimización de sistemas) por país anfitrión con estudios de casos de la ONUDI en los que se documenten, para cada proyecto, la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>, los ahorros de energía y el rendimiento de la inversión.</li> </ul>
Mayor desarrollo de tecnologías industriales eficientes desde el punto de vista energético en sectores seleccionados de gran consumo de energía como, por ejemplo, los de fundición, construcción, metalurgia, producción de electricidad y suministro de combustible.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminución de la cantidad de energía consumida por unidad de producto en determinados sectores industriales de gran consumo de energía.</li> <li>• Aumento del número de proyectos de inversión en curso para la introducción de nuevas tecnologías eficientes desde el punto de vista energético en (determinados) sectores de gran consumo de energía.</li> </ul>

### Productos

- Trabajos de investigación y estudios de mercado para determinar cuáles son los obstáculos que se oponen a la utilización eficiente de la energía y las limitaciones de los proveedores de servicios, cuantificar el mercado de la eficiencia energética industrial, y establecer criterios que permitan determinar cuáles son las mejores prácticas;

- Grupos básicos de proveedores de servicios calificados, y materiales de capacitación y promoción necesarios para mejorar la eficiencia energética;
- Proyectos piloto para la aplicación de medidas generales de eficiencia energética y la transferencia de tecnología que comprendan la evaluación de los sistemas de centrales eléctricas y la preparación de estudios de viabilidad, propuestas de inversión, ofertas de préstamos y programas de actividades;
- Por lo menos dos estudios de asesoramiento en materia de políticas que abarquen la incorporación de directrices de la ISO, planes (limitados) de subsidios para inversiones en materia de eficiencia energética, e instrumentos fiscales.

### Componente de programa C.3: Producción más Limpia y Sostenible

#### Descripción general

C.13. A medida que los países en desarrollo expanden sus economías, es importante garantizar que ello se produzca de una manera ambientalmente sostenible, conforme al objetivo 7 de desarrollo del Milenio. En particular, existe una necesidad de desvincular el consumo de recursos naturales del crecimiento económico, de modo que el crecimiento de la economía no se vea acompañado de un crecimiento concomitante del consumo de recursos naturales. Para la industria, esto significa garantizar que a medida que aumenta la base industrial de los países en desarrollo, el consumo de recursos naturales por parte de la industria se contenga mediante a) una mayor eficiencia en el aprovechamiento de los recursos por parte de las empresas y b) la puesta en práctica de flujos circulares de materiales y energía en cadenas de producción completas (lo que se denomina, en su conjunto, gestión sostenible de los recursos industriales). El principal grupo destinatario de la ONUDI en el marco de este componente son las PYME y sus instituciones de apoyo, mientras que la beneficiaria es la población del país en general, dado que gozará de un crecimiento económico más sostenible.

<b>Objetivo:</b> Promover la gestión sostenible de los recursos industriales en los países en desarrollo y los países con economías en transición.	
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de ejecución</b>
Mayor eficiencia en la utilización de los recursos por parte de las PYME de los países en que existen proyectos de gestión sostenible de los recursos industriales y/o de producción más limpia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminución de la cantidad de insumos de recursos naturales por unidad de producto.</li> <li>• Disminución de la cantidad/toxicidad de desechos/contaminación generados por unidad de producto.</li> </ul>
Mayor eficiencia en la utilización de los recursos por parte de las cadenas de producción de los países en que existen proyectos de gestión sostenible de los recursos industriales o de producción más limpia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminución de la cantidad de insumos de recursos naturales por unidad de producto final.</li> <li>• Disminución de la cantidad/toxicidad de desechos/contaminación generados por unidad de producto final.</li> </ul>

**Productos**

- Ejecución de proyectos testigo de gestión sostenible de los recursos industriales o de producción más limpia y amplia difusión de los resultados, los instrumentos y las mejores prácticas a fin de crear demanda en el mercado y capacidades internas para la adopción de metodologías y servicios de gestión sostenible de los recursos industriales o de producción más limpia;
- Apoyo activo de la red mundial de gestión sostenible de los recursos industriales o de producción más limpia a las diferentes actividades nacionales en ese ámbito;
- Sensibilización de los foros internacionales pertinentes con respecto a los resultados de la labor de la ONUDI, y establecimiento de alianzas estratégicas de cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes;
- Publicación de materiales de información, libros, informes, folletos y páginas web;
- Prestación de servicios de asesoramiento y ejecución de programas de capacitación.

**Componente de programa C.4: Gestión de los Recursos Hídricos**

**Descripción general**

C.14. A medida que los países en desarrollo expanden sus economías, es importante garantizar que ello se produzca de una manera ambientalmente sostenible, de conformidad con el objetivo 7 de desarrollo del Milenio y los acuerdos alcanzados en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en 2002. En particular, es necesario proteger los recursos hídricos (nacionales e internacionales) de los países en desarrollo de las descargas de efluentes industriales y de un excesivo consumo de agua por parte de las empresas.

<b>Objetivo:</b> Lograr una utilización sostenible de los recursos hídricos y reducir al mínimo la generación de efluentes por parte de las empresas y la descarga de sustancias tóxicas persistentes provenientes de actividades industriales, promoviendo al mismo tiempo la utilización sostenible de los recursos hídricos transfronterizos.	
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de ejecución</b>
Las empresas reducen el consumo de agua y las cantidades de efluentes descargados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor productividad hídrica mediante una reducción de la cantidad de agua utilizada, reutilizada y reciclada, y de los efluentes descargados por unidad de producto.</li> </ul>
Gestión sostenible de los recursos hídricos transfronterizos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor aplicación del enfoque de la sostenibilidad basado en el ecosistema.</li> <li>• Cantidad total de recursos hídricos renovables por cuenca.</li> </ul>
Gestión sostenible de las pesquerías regionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconstitución de los recursos de pesquerías.</li> </ul>

**Productos**

- Suministro de servicios de asesoramiento y ejecución de programas de capacitación sobre una utilización más sostenible de los recursos hídricos por las empresas industriales y sobre la gestión sostenible de los recursos hídricos transfronterizos;
- Publicación de materiales de información, libros, informes, folletos y páginas web.

**Componente de programa C.5: Protocolo de Montreal**

**Descripción general**

C.15. Es necesario eliminar gradualmente la producción y el consumo de las sustancias que agotan el ozono (SAO), que están llevando a una degradación continua de la salud humana y del entorno natural. El Convenio de Viena y el Protocolo de Montreal proporcionan una respuesta a esa necesidad. La ONUDI presta asistencia a los gobiernos de los países en desarrollo que han firmado el Protocolo de Montreal para cumplir con los requisitos de ese Protocolo mediante proyectos financiados por el Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo.

<b>Objetivo:</b> Transferir tecnologías que no se basan en sustancias que agotan el ozono a los países contemplados en el Artículo 5 dentro de los plazos para la eliminación progresiva previstos en el Protocolo y alcanzar el objetivo fijado para 2007 en lo que respecta a la cantidad de toneladas de clorofluorocarbonos (CFC) que deben eliminarse.	
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de ejecución</b>
Tecnologías alternativas transferidas y adoptadas por las empresas o los sectores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de empresas que han adoptado tecnologías alternativas.</li> <li>• Número de toneladas de sustancias que agotan el ozono eliminadas.</li> </ul>
Las empresas son capaces de mantenerse en los mercados nacionales e internacionales después de la adopción de tecnologías que no se basan en sustancias que agotan el ozono.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de empresas certificadas (por conducto de la ISO y el ecoetiquetado).</li> <li>• Número de empleos mantenidos o creados.</li> </ul>

**Productos**

- Firma de enmiendas al Protocolo;
- Presentación puntual a la Secretaría de informes adecuados sobre consumo nacional de sustancias que agotan el ozono;
- Formulación, aprobación y ejecución de proyectos de la ONUDI para eliminar progresivamente 11.000 toneladas de sustancias que agotan el ozono y permitir la certificación de 5.600 empresas;
- Coordinación armoniosa con otros organismos de ejecución;
- Materiales de información y publicaciones sobre proyectos de la ONUDI.

## Componente de programa C.6: Convenio de Estocolmo

### Descripción general

C.16. Es necesario que los gobiernos signatarios del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP) apliquen medidas jurídicas y administrativas con respecto a la producción más limpia y la ordenación del medio ambiente, incluidos cambios tecnológicos sustantivos, a fin de cumplir las disposiciones del Convenio. Las modalidades de producción no sostenibles y la utilización de contaminantes orgánicos persistentes y sustancias tóxicas persistentes (STP) están causando graves daños a la salud humana y al medio ambiente. En el marco de este componente de programa, la ONUDI presta asistencia a los países en desarrollo y a los países con economías en transición para aplicar el Convenio de Estocolmo.

<b>Objetivo:</b> Aumentar la capacidad de los países en desarrollo y los países con economías en transición de proteger a sus poblaciones y sus recursos ambientales de la contaminación relacionada con los contaminantes orgánicos persistentes.	
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de ejecución</b>
Mayor capacidad de los países receptores para reducir las existencias de contaminantes orgánicos persistentes.	• Eliminación de 20.000 toneladas de contaminantes orgánicos persistentes almacenados gracias a proyectos de la ONUDI.
Transferencia de las mejores prácticas ambientales (MPA) y de las mejores tecnologías disponibles (MTD).	• Introducción de técnicas y metodologías de MPA/MTD en 30 empresas industriales prioritarias de 10 países.

### Productos

- Informes sobre planes nacionales de ejecución (PNE);
- Puesta en marcha de dos proyectos testigo sobre nuevas tecnologías innovadoras;
- Desarrollo y utilización de capacidades nacionales en materia de mejores prácticas ambientales y mejores tecnologías disponibles para eliminar los contaminantes orgánicos persistentes y las sustancias tóxicas persistentes;
- Misiones de asesoramiento, sesiones de capacitación, materiales de información, informes y publicaciones sobre la gestión, el control y la eliminación de los contaminantes orgánicos persistentes y las sustancias tóxicas persistentes.

## Componente de programa C.7: Cambio Climático

### Descripción general

C.17. Es necesario reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, que están determinando que se produzca un cambio climático. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto responden a esa necesidad. La ONUDI presta asistencia a los gobiernos signatarios del Protocolo para cumplir las disposiciones de la Convención Marco y del Protocolo.

<b>Objetivo:</b> Crear capacidades en los países receptores para cumplir los compromisos asumidos en la Convención Marco y el Protocolo de Kyoto, y participar activamente en el mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) y en los mecanismos de aplicación conjunta del Protocolo de Kyoto.	
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de ejecución</b>
Transferencia de tecnología para reducir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) en la industria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de toneladas de anhídrido carbónico eliminadas utilizando tecnologías eficaces en función de los costos.</li> </ul>
Mayor disponibilidad de servicios industriales y proyectos relacionados con el MDL en los países anfitriones (beneficiarios).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de países que han presentado proyectos relacionados con el MDL.</li> </ul>

### Productos

- Creación de un entorno favorable y fortalecimiento de las capacidades que se requieren a nivel nacional para apoyar la identificación, la formulación y la promoción de propuestas relativas al mecanismo para un desarrollo limpio y al mecanismo de ejecución conjunta;
- Presentación de proyectos relativos al mecanismo para un desarrollo limpio a inversionistas en las esferas del carbono y la tecnología;
- Seminarios, cursos prácticos, informes internacionales, publicaciones y otras contribuciones pertinentes en calidad de foro mundial.

## Componente de programa C.8: Energía y Medio Ambiente en las Agroindustrias

### Descripción general

C.18. En los países en desarrollo resulta necesario mejorar el rendimiento energético y lograr una mayor sostenibilidad ambiental del sector agroindustrial, especialmente en las esferas del cuero, los textiles, la madera y los productos alimenticios, así como lograr una ordenación de tierras sostenible para luchar contra la desertificación y aumentar la productividad de los suelos. Este componente proporciona asistencia técnica y asesoramiento para la creación de capacidad, la transferencia de tecnología, una mayor productividad económica y la realización de investigaciones concretas en la esfera de la ordenación del medio ambiente.

<b>Objetivo:</b> Promover las tecnologías y las prácticas ambientalmente sostenibles en el sector agroindustrial, y proteger la integridad y las funciones de los ecosistemas naturales, especialmente en las zonas áridas y semiáridas.	
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de ejecución</b>
Utilización por las empresas del sector agroindustrial de tecnologías y prácticas ambientalmente sostenibles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de empresas que han adoptado tecnologías y prácticas ecológicamente racionales.</li> <li>Número de plantas de tratamiento de efluentes establecidas, modernizadas o puestas en funcionamiento.</li> <li>Reducción de las cantidades de contaminantes descargados en el agua.</li> </ul>

<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de ejecución</b>
Aumento de la capacidad nacional para luchar contra la degradación de los suelos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de políticas nacionales adoptadas.</li> <li>• Número de programas financiados para luchar contra la degradación de los suelos.</li> <li>• Número de ejemplos concretos de tecnologías facilitadas para la rehabilitación de zonas degradadas, sistemas de producción más limpia, etc.</li> </ul>

### **Productos**

- Fortalecimiento de las instituciones nacionales pertinentes mediante un perfeccionamiento de los conocimientos técnicos en cuestiones relacionadas con el medio ambiente;
- Cursos prácticos de sensibilización, seminarios y actividades locales para aumentar el conocimiento y la comprensión del fenómeno de la degradación de los suelos y los perjuicios económicos y ambientales conexos;
- Servicios de asesoramiento para la creación de la infraestructura nacional necesaria para la investigación y el desarrollo, la transferencia de tecnología, la vigilancia y la evaluación pertinentes;
- Servicios de asesoramiento para la promoción de agrotecnologías y procesos respetuosos del medio ambiente para una producción agroindustrial sostenible;
- Seminarios, cursos prácticos, informes internacionales, publicaciones y otras contribuciones pertinentes en calidad de foro mundial.

### **Componente de programa C.9: Prioridades Regionales, Movilización de Fondos y Alianzas**

#### **Descripción general**

C.19. Los diversos componentes técnicos del Programa Principal C se ejecutarán en grados y combinaciones variables en todas las regiones comprendidas en el ámbito de las actividades de cooperación técnica de la ONUDI. Este componente de programa servirá para orientar esas actividades con arreglo a las necesidades nacionales y a las medidas coordinadas convenidas en el marco del sistema de evaluación común para los países, la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (SECP/MANUD y DELP), optimizar su impacto mediante la prestación de diversos servicios de apoyo sobre el terreno, y contribuir a la movilización de fondos y a la facilitación de alianzas interinstitucionales y proyectos conjuntos.

C.20. La movilización de fondos se centrará en: a) el fortalecimiento de la ya estrecha cooperación con el Protocolo de Montreal y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial en lo que respecta a los componentes C.4 a C.7 y b) el fortalecimiento de la cooperación temática con los donantes clave en los componentes C.1 a C.3 y C.8, especialmente en materia de energía rural y renovable y de una producción más limpia y sostenible. Es posible que las actividades innovadoras que se desarrollen en el marco del Protocolo de Kyoto y de la eficiencia energética faciliten el acceso a nuevas fuentes de financiación.

C.21. A fin de fortalecer los aspectos de transferencia de tecnología del Programa, habrá una cooperación estrecha con la red en expansión de oficinas de promoción de inversiones y tecnología (OPIT) de la ONUDI, y también se recurrirá a la “UNIDO Exchange” (bolsa electrónica de la ONUDI). Esto promoverá determinadas tecnologías ambientales y relacionadas con la energía, y estimulará las corrientes de inversiones y tecnología de países desarrollados a países en desarrollo, permitiendo al mismo tiempo la ejecución de proyectos relativos a tecnologías limpias y eficiencia energética.

C.22. A continuación se proporciona una descripción detallada de la cobertura regional de este Programa Principal:

a) **África subsahariana:** A la luz de la estrategia de la NEPAD y de su componente industrial, la iniciativa para fortalecer la capacidad productiva de África, patrocinada por la ONUDI, los programas de la Organización tendrán por objeto estimular la integración y la cooperación regionales facilitando el comercio, y mejorar el acceso a los mercados, concentrándose en las prioridades sectoriales subregionales. En ese contexto, las prioridades del Programa Principal en África son las siguientes:

- Seguir mejorando el suministro de electricidad y energía a nivel rural y de las empresas, a fin de ayudar a desarrollar el sector energético de la región, lo que a su vez resulta necesario para impulsar la política de diversificación de las exportaciones;
- Prestar asistencia para el aumento de la productividad reduciendo al mínimo la producción de desechos industriales e intensificando el reciclaje (que también contribuirá a preservar el medio ambiente natural africano); introducir tecnologías ecológicamente racionales y apropiadas;
- En vista de los problemas cada vez más acuciantes planteados con respecto al agua, elaborar programas para reducir al mínimo el consumo de agua en los procesos industriales, y continuar protegiendo los grandes ecosistemas marinos como el Golfo de Guinea;
- Dado que la eliminación de los desechos urbanos constituye un problema persistente en la mayoría de las ciudades, promover un mayor reciclaje de los desechos urbanos, lo que también puede considerarse desde el punto de vista la creación de empleo para la población pobre de las ciudades.

b) **Países árabes:** Reflejando la diversidad de estos países, los servicios prestados por la ONUDI en el marco de este Programa Principal variarán según la subregión. En la **subregión del Mediterráneo oriental**, los gobiernos deberán incorporar en sus esfuerzos de desarrollo económico las preocupaciones relativas a la energía y al medio ambiente. La ONUDI se concentrará en actividades relacionadas con la energía rural y renovable, la eficiencia energética industrial, una producción más limpia y sostenible, la gestión de los recursos hídricos, y el Protocolo de Montreal y otros protocolos internacionales. En los **países del Golfo** es necesario mejorar la ordenación y la vigilancia del medio ambiente. La ONUDI se concentrará en promover tecnologías y procesos modernos que sean más limpios y respetuosos del medio ambiente, tanto en el marco de los acuerdos ambientales multilaterales como fuera de él. La protección de los recursos hídricos contra la contaminación y el consumo excesivo constituirá una esfera de especial atención. En el **África septentrional**, la degradación y el agotamiento de los recursos naturales, en especial el agua, constituye un problema cada vez más grave. La ONUDI se concentrará en crear capacidades nacionales para solucionar el problema de la contaminación industrial. En los **países árabes menos adelantados**, la ONUDI se concentrará en apoyar los programas de creación de empleo en las zonas rurales y en

promover la utilización de energía renovable para apoyar y garantizar la sostenibilidad de las actividades productivas.

c) **Asia y el Pacífico:** La combinación de la gran densidad demográfica y el crecimiento, la industrialización y la urbanización rápidas, y la pobreza ha acelerado la degradación del medio ambiente y provocado un aumento sustancial de la contaminación del aire y del agua. Entre otros problemas ambientales importantes figuran la degradación de los suelos causada por la deforestación y prácticas agrícolas inadecuadas, la pérdida de agua y la destrucción de manglares para proyectos de acuicultura. Además, los desastres naturales que afectan periódicamente a la región, especialmente a los Estados islas del Pacífico meridional, han tenido repercusiones sumamente perjudiciales tanto en el medio ambiente como en las frágiles economías de esos países.

Debido a la diversidad de características de la región, la ONUDI deberá adaptar sus actividades de una subregión a otra o de un país a otro. Los países más avanzados como China, la India y los cuatro países de ASEAN seguirán requiriendo prestación de asistencia para aplicar con éxito los acuerdos ambientales multilaterales. También necesitarán programas de mejoramiento de la eficiencia energética, creación de capacidad y producción más limpia. Los países menos adelantados requerirán asistencia en lo relativo a tecnologías modernas para la explotación de fuentes de energía renovables, particularmente en las zonas rurales, la gestión de los recursos hídricos con transferencia de tecnologías ambientalmente racionales (TAR), así como la creación de capacidad en materia de producción industrial más limpia y sostenible.

d) **América Latina y el Caribe:** La red de centros nacionales para una producción más limpia (CNPML) de la región, particularmente en Centroamérica, seguirá consolidándose. Las actividades relacionadas con la energía rural y renovable se reforzarán, especialmente en los países del grupo andino. En la esfera de los grandes ecosistemas marinos se prestará atención a la Corriente de Humboldt y al Golfo de México. En lo que respecta al Convenio de Estocolmo, está prevista la ejecución del plan nacional en Bolivia, mientras que en Guatemala y Venezuela se llevarán a cabo actividades de habilitación.

e) **Europa y los Nuevos Estados Independientes (NEI):** En esta región se hará hincapié en la eficiencia energética industrial, dado que el derroche de energía plantea un problema particularmente grave, que tiene su origen en los precios fuertemente subvencionados de la energía de la era de la economía planificada. Por consiguiente, se requiere una sensibilización con respecto a las medidas de eficiencia energética y la introducción de sistemas de energía industrial eficientes. También debe seguir promoviéndose el desarrollo más limpio y sostenible mediante el establecimiento de nuevos centros nacionales para una producción más limpia, aprovechando la experiencia de los centros establecidos por la ONUDI en Eslovaquia, Hungría y la República Checa, promoviendo de esa forma la cooperación Este-Este en la región. Además, se fomentará la cooperación en la esfera de la gestión de los recursos hídricos, dado que los efluentes industriales constituyen una importante fuente de contaminación de los ríos. Por consiguiente, la transferencia de tecnologías ambientalmente racionales se requiere para mejorar la calidad del agua de los grandes sistemas fluviales de esa región así como de las del Mar Negro y el Mar Mediterráneo. Por último, en el contexto del Convenio de Estocolmo, deberán formularse proyectos de seguimiento destinados a eliminar las existencias de COP en la región, basados en el gran número de planes nacionales de ejecución (PNE) elaborados gracias a los proyectos de actividades de habilitación ejecutados por la ONUDI en el pasado.

<b>Objetivo:</b> Lograr resultados óptimos para los programas y los proyectos ejecutados en el marco del Programa Principal C mediante la utilización de la red extrasede de la ONUDI y su servicio de movilización de fondos, así como garantizando la cooperación y coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas por conducto del sistema de evaluación común para los países del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los procesos del DELP, y los acuerdos de cooperación de la ONUDI con otros organismos.	
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de ejecución</b>
Una mayor eficiencia en la elaboración de los programas y proyectos de la ONUDI en los lugares en que existen oficinas extrasede y suboficinas de la ONUDI.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento del número de proyectos de cooperación técnica nacionales y regionales aprobados.</li> </ul>
Una mayor demanda de los servicios de la ONUDI en la región.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un mayor número de solicitudes con respecto a proyectos que pueden financiarse y ejecutarse.</li> <li>• Un aumento del volumen de las actividades de la ONUDI a nivel de los países.</li> </ul>
Una mayor cooperación entre los países de la región.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de programas, proyectos y políticas en los planos regional y subregional.</li> </ul>
Una disponibilidad adecuada de financiación para la ejecución de las actividades de los programas y proyectos en el marco del Programa Principal C.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un mayor volumen de recursos extrapresupuestarios asignados a esas actividades.</li> </ul>

### Productos

- Coordinación entre la Sede de la ONUDI y la red extrasede;
- Servicios de apoyo sobre el terreno para la formulación y ejecución de programas y proyectos;
- Asignación de recursos de donantes a proyectos de conformidad con los acuerdos celebrados con los donantes.

## PROGRAMA PRINCIPAL D: CREACIÓN DE CAPACIDAD COMERCIAL

### Descripción general

D.1. El crecimiento económico, mediante el aumento acelerado de la productividad industrial y la potenciación de la capacidad comercial, es necesario para mitigar la pobreza y para el mejoramiento de la sostenibilidad ambiental en países que se encuentran en diferentes etapas de desarrollo. Esto requiere una formulación coherente de la asistencia técnica y las intervenciones destinadas a formar capital tecnológico, reforzar la inversión y configurar instrumentos normativos para superar las limitaciones y las ineficiencias derivadas de fallos del gobierno y del mercado, que impiden una integración efectiva en los intercambios económicos internacionales. La articulación de esa asistencia técnica se realiza de conformidad con los objetivos de desarrollo del Milenio y en el marco de la estrategia institucional de la ONUDI.

D.2. Para eliminar los factores limitativos de la oferta, los servicios facilitadores se centran en mejorar las condiciones previas necesarias para apoyar la fabricación de productos que tienen un buen potencial de exportación; y la prestación de asistencia en lo relativo a la modernización de las empresas, la innovación, la adquisición de tecnología y la inversión, así como el aumento de la capacidad en materia de respeto de las normas internacionales, los requisitos técnicos y las normas y reglamentaciones ambientales. La aprobación de legislación habilitante y de políticas propicias para el crecimiento y la reforma institucional, así como la introducción de servicios de creación de capacidad son necesarias para crear un entorno favorable al aumento de las corrientes de inversión nacional y de inversión extranjera directa (IED), una mayor competitividad, el aumento de la capacidad industrial, y el mejoramiento de la productividad y los intercambios comerciales. El fortalecimiento de la capacidad de oferta abarca también la identificación de los productos de exportación y de productos que se enfrentan a obstáculos técnicos al comercio. Además, la promoción de la inversión y la transferencia de tecnología y las mejores prácticas internacionales relativas al mejoramiento de los procesos y productos, incluidas la gestión de la calidad, las tecnologías más limpias y la gestión de la cadena de suministros son elementos fundamentales para permitir la eliminación de las trabas a nivel de la oferta. A este respecto, la atención que se preste a los medios con los cuales los países en desarrollo podrán insertar sus sectores productivos en el sistema de producción mundial es una variable clave para los servicios facilitadores.

D.3. Además de la reestructuración y el mejoramiento de la base industrial existente de los países en desarrollo, el refuerzo de las capacidades productivas abarca la promoción de inversiones, la difusión de tecnología, el desarrollo de los recursos humanos y del sector privado, creando al mismo tiempo un entorno propicio en cuanto al apoyo en materia de políticas, instituciones e infraestructura. Muchos países en desarrollo están atrapados en el lado equivocado de la brecha tecnológica y sufren debido a la insuficiencia de las inversiones. La inversión extranjera directa y la adquisición progresiva de tecnologías cada vez más avanzadas son elementos indispensables para la transformación económica que los países en desarrollo necesitan para lograr un crecimiento económico sostenible y erradicar la pobreza. En esos países, los esfuerzos por atraer inversiones extranjeras directas se ven obstaculizados la mayoría de las veces debido a la ausencia notoria de inversionistas nacionales dinámicos. Estos últimos sólo se manifestarán si se alienta al sector privado, mediante medidas de promoción de la inversión nacional, a dedicarse a actividades productivas. El aumento de la inversión nacional no sólo aumentará la riqueza nacional, también impulsará la demanda de tecnologías y capitales extranjeros en el marco de estímulos cada vez más intensos que se reforzarán mutuamente y determinarán que las inversiones estén orientadas por la demanda. Entre los obstáculos a los que esos países se enfrentan figuran la falta de políticas de promoción de inversiones y tecnología, marcos jurídicos y reglamentarios inadecuados, la insuficiencia de las capacidades de promoción de inversiones y de las instituciones de apoyo tecnológico, así como la falta de acceso a posibles inversionistas y fuentes de nuevas tecnologías.

D.4. Las pequeñas y medianas empresas (PYME), tradicionalmente consideradas como el motor del crecimiento económico en los países en desarrollo, tienen dificultades para atraer inversionistas y acceder a la tecnología. Dado su tamaño y su relativo aislamiento, son incapaces de lograr economías de escala o de ingresar en las cadenas de valor nacionales y mundiales impulsadas por las grandes empresas transnacionales. A nivel de las plantas, sus limitaciones van desde la insuficiencia en materia de conocimientos técnicos y de gestión hasta problemas para obtener financiación y escasos conocimientos acerca de leyes y reglamentos. La complejidad de estas cuestiones, que están relacionadas entre sí, exige el diseño y la aplicación de políticas eficaces y el desarrollo de un conjunto coherente de instituciones de apoyo especializadas encargadas de estimular y promover el desarrollo, tales como centros o dependencias de desarrollo empresarial, incubadoras y parques tecnológicos, así como sistemas empresariales locales basados en agrupaciones, redes y alianzas de PYME en el seno del sector privado.

D.5. Los países en desarrollo tienen ventajas competitivas en las esferas de las agroindustrias y las industrias basadas en la explotación de los recursos naturales, y sin embargo sólo una pequeña proporción de esos recursos se transforma en productos con un valor agregado manufacturero más elevado. Las pérdidas posteriores a las cosechas son muy frecuentes debido a la falta de instalaciones de almacenamiento, de infraestructura y de conocimiento de las técnicas de transformación y de fabricación. Los servicios de reparación y mantenimiento de la infraestructura industrial son deficientes. Además, la falta de servicios energéticos asequibles y fiables, especialmente en las zonas rurales, agrava los problemas. No obstante, en última instancia el valor agregado de las materias primas es la única manera comprobada y sostenible de crear riqueza y asegurarse una mayor participación en los mercados de exportación.

D.6. La introducción de tecnologías de transformación adecuadas, limpias y seguras, de nuevos diseños y de prácticas de producción innovadoras que se ajusten a las exigencias del mercado aumentaría el valor agregado manufacturero (VAM) de los productos locales y mejoraría la competitividad. No obstante, en el momento actual, en muchos países en desarrollo las instituciones de apoyo necesarias carecen de la capacidad de proporcionar servicios de promoción industrial; las asociaciones comerciales e industriales profesionales y sectoriales son débiles; y existen pocas empresas que puedan asesorar de manera competitiva acerca de la selección de los procesos, la maquinaria y el equipo, la planificación y el control de la producción, la reducción al mínimo de los desechos, la gama de productos, o la elección de las materias primas y los insumos técnicos.

D.7. En lo que respecta a las actividades destinadas a garantizar una mayor conformidad con las exigencias del mercado, la atención se concentra en mejorar las normas, la metrología, y los servicios y la infraestructura de ensayos y control de calidad. Los países en desarrollo requieren un apoyo activo para superar las barreras al comercio, ajustarse a los requisitos del sistema de intercambios comerciales multilaterales y participar en la elaboración de normas internacionales. Además, el establecimiento, sobre una base nacional o regional, de sistemas de acreditación y de certificación y de instituciones nacionales de medición garantizará la armonización con los sistemas internacionales de metrología y los organismos de vigilancia de los mercados.

D.8. Una importante esfera de intervención es la de la ayuda a los países en desarrollo para que mejoren su capacidad y estén en condiciones de lograr el reconocimiento internacional de los certificados que emitan, así como de los análisis, calibraciones y ensayos efectuados en sus laboratorios, mediante su inserción en acuerdos de reconocimiento mutuo concluidos con países industrializados y con países en desarrollo. La puesta en práctica de este componente se realiza a menudo en cooperación con otras organizaciones técnicas internacionales, como el Foro de Acreditación Internacional, la Organización Internacional de Normalización, la Conferencia Internacional en Acreditación de Laboratorios de Ensayo y otros asociados del sistema de las Naciones Unidas como la OMC, el CCI y la UNCTAD.

D.9. De conformidad con la orientación estratégica esbozada más arriba, el presente Programa Principal consta de los siguientes componentes: D.1 - Competitividad de la Industria Manufacturera; D.2 - Gestión, Planificación y Previsión Tecnológicas; D.3 - Suministro de Bienes Públicos para la Difusión Tecnológica; D.4 - Promoción de Inversiones Nacionales, Inversiones Extranjeras Directas y Alianzas; D.5 - Actividades de Creación de Capacidad Agroindustrial; D.6 - Consorcios de Exportación formados por PYME y Responsabilidad Social de las Empresas; D.7 - Fortalecimiento de la Infraestructura en las Esferas de la Normalización, la Metrología, los Ensayos y la Evaluación de la Conformidad y D.8 - Prioridades Regionales, Movilización de Fondos y Alianzas.

D.10. De éstos, los componentes de programa D.1 a D.6 tendrán por objeto mejorar la competitividad de los países en desarrollo para producir cantidades cada vez mayores de bienes y servicios con valor agregado manufacturero y desarrollar su capacidad de oferta así como sus aptitudes para superar las barreras para el acceso a los mercados. Esto les permitirá aprovechar las oportunidades ofrecidas por el nuevo orden económico mundial produciendo una mayor cantidad de bienes con valor agregado manufacturero para la exportación, y lograr así el crecimiento y el desarrollo socioeconómico. El componente de programa D.7 tendrá por objeto fortalecer los sistemas y servicios de evaluación de la conformidad en los planos nacional y regional a fin de que éstos puedan probar y garantizar a los productores y los mercados que los productos son conformes a las especificaciones y prescripciones jurídicas existentes. El apoyo en esta esfera es necesario para ayudar a los países en desarrollo a superar las barreras al comercio y a participar en la elaboración de normas internacionales. Además, el establecimiento, sobre una base nacional o regional, de sistemas de acreditación y de certificación y de instituciones nacionales de medición garantizará la armonización con los sistemas internacionales de metrología y los organismos de vigilancia de los mercados. El componente de programa D.8 da una indicación de la distribución regional de las actividades previstas en el marco de este Programa Principal, y de las perspectivas de movilización de fondos y constitución de asociaciones.

D.11. La dirección y la gestión de este Programa Principal estarán a cargo de los Directores Principales y Directores pertinentes. Esa labor comprenderá supervisión técnica y administrativa y estará relacionada con la orientación interna impartida al personal de la ONUDI y la promoción externa de las actividades de la Organización.

### **Objetivo general**

D.12. La creación de capacidad comercial es un proceso holístico. A fin de mejorar la competitividad de las capacidades productivas, de orientarlas más hacia la exportación y de que puedan acceder más fácilmente a los mercados mundiales, a las redes de producción y a las cadenas de valor internacionales, la ONUDI propone un triple objetivo de creación de capacidad comercial centrado en las siguientes actividades:

- a) Mejorar y apoyar las capacidades productivas competitivas capaces de producir mercancías conformes a las exigencias cualitativas y cuantitativas del mercado;
- b) Reforzar los sistemas y servicios de evaluación de la conformidad, proporcionando a los mercados pruebas convincentes de la conformidad de los productos con las especificaciones y exigencias comerciales existentes;
- c) Prestar asistencia para la integración de los países en desarrollo en el sistema mundial de producción, incluida la facilitación de corrientes transfronterizas de inversiones y tecnología y el mejoramiento del marco reglamentario de sus derechos de propiedad intelectual.

## Recursos

### Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2006-2007 (tras reajuste de costos)			
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total		Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
<b>62,8</b>	<b>33,3</b>	<b>96,1</b>	Gastos de personal	16.324.180	4.641.675	20.965.855
			Consultores	284.960		284.960
			Reuniones	330.800		330.800
			Viajes oficiales	454.600		454.600
			Gastos de funcionamiento	203.900		203.900
			POCT/REA	3.407.900		3.407.900
			<b>Gastos brutos totales</b>	<b>21.006.340</b>	<b>4.641.675</b>	<b>25.648.015</b>
Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)		<b>39.678.000</b>	Ingresos	(114.700)		(114.700)
			<b>Recursos netos totales</b>	<b>20.891.640</b>	<b>4.641.675</b>	<b>25.533.315</b>
			<b>Recursos totales (incluidos los recursos extrapresupuestarios para cooperación técnica)</b>			<b>65.211.315</b>

### Componente de programa D.1: Competitividad de la Industria Manufacturera

#### Descripción general

D.13. A fin de ofrecer productos competitivos, inocuos, fiables y económicos, las empresas deben reestructurarse y modernizarse, con el apoyo de las corrientes de inversiones y tecnología para el perfeccionamiento de los procesos, así como para el mejoramiento de la productividad y la gestión de la calidad. Esa modernización mejora la competitividad del sector y de las empresas y se traduce en una mayor participación en los mercados mundiales de bienes y servicios comercializables.

<b>Objetivo:</b> Aumentar la productividad mediante la reestructuración de las empresas, la actualización de la tecnología y el mejoramiento de la calidad.	
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de ejecución</b>
Establecimiento de centros nacionales y regionales de calidad y productividad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Una mayor demanda de los servicios de los centros.</li> </ul>
Aumento de la productividad y de la capacidad de exportación de las empresas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de empresas modernizadas.</li> <li>Número de centros tecnológicos modernizados.</li> <li>Porcentaje de aumento del valor agregado manufacturero y de las exportaciones de las empresas.</li> </ul>

#### Productos

- Asesoramiento en materia de políticas a los gobiernos, las asociaciones industriales y las empresas para la elaboración y la ejecución de programas industriales de reestructuración y modernización, centrados en industrias de alto valor agregado y gran potencial de exportación;

- Diseño y ejecución de actividades para la creación de capacidad nacional en materia de reestructuración y modernización industriales, incluido el establecimiento de oficinas nacionales de modernización y centros de tecnología y productividad, mediante cursos prácticos, capacitación y estudios;
- Asistencia técnica directa sobre el terreno a nivel de empresas en las esferas de la calidad, la productividad y la modernización de la tecnología, a título experimental;
- Seminarios, conferencias y publicaciones para difundir y reproducir en los planos nacional y subregional el enfoque, las metodologías y los instrumentos para la reestructuración y la modernización de las empresas.

### Componente de programa D.2: Gestión, Planificación y Previsión Tecnológicas

#### Descripción general

D.14. Las cadenas de valor mundiales requieren prioridades, políticas y estrategias conexas de desarrollo adaptadas. La gestión, la planificación y la previsión tecnológicas son fundamentales para apoyar la difusión de las tecnologías, los sistemas de innovación nacionales y la creación de capacidad tecnológica. Se puede influir en las corrientes asimétricas de tecnología prestando más atención a la base institucional para determinar la dirección y el ritmo del desarrollo tecnológico mediante el establecimiento de enlaces con las cadenas de suministros y las redes de producción. Este servicio permite que los países en desarrollo obtengan la infraestructura institucional adecuada que necesitan en el ámbito tecnológico para traducir eficientemente en crecimiento las capacidades productivas.

<b>Objetivo:</b> Mejorar la gestión de la tecnología a fin de aumentar la competitividad.	
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de ejecución</b>
Fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de diseño y ejecución de programas de gestión tecnológica.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de instituciones fortalecidas.</li></ul>
Elaboración de políticas y estrategias de gestión de la tecnología y de innovación.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aumento del número de países que elaboran hojas de ruta tecnológicas.</li><li>• Número de políticas y estrategias adoptadas por los gobiernos.</li></ul>

#### Productos

- Seminarios y/o cursos de capacitación sobre gestión, previsión o planificación tecnológicas;
- Servicios de asesoramiento sobre ciencia y tecnología y políticas de innovación y planes de acción pertinentes;
- Estudios sectoriales de previsión tecnológica;
- Grupos redes establecidos en los planos regional y nacional en relación con la previsión tecnológica;

- Instrumentos y metodologías de gestión, planificación y previsión tecnológicas modernizados o elaborados.

**Componente de programa D.3: Suministro de Bienes Colectivos para la Difusión Tecnológica**

**Descripción general**

D.15. Se necesita una infraestructura institucional eficaz para suministrar los bienes públicos necesarios y traducir los conocimientos, la información y la creación de capacidad en aumentos de la productividad, crecimiento económico y desarrollo sostenible. El logro de una estructura de esa índole propicia para la difusión tecnológica requiere visión tecnológica y dinamismo, un claro fortalecimiento de las instituciones, la adopción de las mejores prácticas y las mejores tecnologías disponibles y el cumplimiento de las disposiciones de los acuerdos ambientales multilaterales. Es esencial que el gobierno, las instituciones basadas en el conocimiento y el sector industrial desempeñen un activo papel en el suministro de bienes colectivos, y este subprograma se propone prestar asistencia para la reunión de todos esos elementos.

<b>Objetivo:</b> Intensificar la difusión y la transferencia de tecnología.	
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de ejecución</b>
Fortalecimiento de la capacidad institucional del sistema nacional de innovación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de instituciones de investigación y desarrollo fortalecidas.</li> <li>• Número de nuevas empresas de mediana y alta tecnología creadas.</li> </ul>
Establecimiento y fortalecimiento de centros nacionales e internacionales, oficinas de promoción de inversiones y tecnología y redes conexas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de países que establecen centros y oficinas de promoción de inversiones y tecnología.</li> <li>• Número de centros que adoptan nuevas tecnologías.</li> </ul>

**Productos**

- Servicios de asesoramiento (evaluación de las necesidades, evaluación de la capacidad institucional, vínculos externos e internos, explotación óptima de los recursos) para el fortalecimiento de los sistemas nacionales de innovación;
- Establecimiento y fortalecimiento de centros tecnológicos y parques tecnológicos nacionales e internacionales;
- Apoyo (planificación, gestión, financiación y desarrollo de conocimientos especializados) y servicios de asesoramiento para el establecimiento de redes y la creación de parques tecnológicos;
- Servicios de asesoramiento y transferencia de las mejores prácticas internacionales en materia de gestión y funcionamiento de los centros y de las oficinas de promoción de inversiones y tecnología;
- Cursos de capacitación para el desarrollo de conocimientos especializados en los centros y en las oficinas de promoción de inversiones y tecnología.

**Componente de programa D.4: Promoción de Inversiones Nacionales, Inversiones Extranjeras Directas y Alianzas**

**Descripción general**

D.16. En los países en desarrollo, las instituciones encargadas de suministrar bienes públicos para la promoción de inversiones y el acceso a las redes de cadenas de suministros son a menudo débiles o inexistentes, lo que significa que con frecuencia los fallos del mercado quedan sin subsanarse. Por lo tanto, es necesario velar por que se suministren esos bienes públicos. Debe hacerse especial hincapié en los arreglos institucionales y en la creación de capacidad para difundir información pública a fin de facilitar el surgimiento de mercados más eficientes, instrumentos financieros innovadores y redes mundiales de subcontratación que puedan dar a conocer los riesgos percibidos y reducir los costos de las transacciones mediante una mayor transparencia.

<b>Objetivo:</b> Estimular la inversión nacional y la inversión extranjera directa.	
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de ejecución</b>
Aumento de las capacidades nacionales para elaborar y gestionar políticas, estrategias e instrumentos de promoción de inversiones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de modificaciones introducidas en el marco reglamentario para favorecer la inversión.</li> <li>• Número de empresas internacionales que utilizan la información sobre inversiones generada y aumento de la utilización de los servicios de los organismos de promoción de inversiones.</li> <li>• Aumento de las inversiones extranjeras directas registradas.</li> </ul>
Expansión de las empresas nacionales vinculadas con cadenas de valor mundiales y con el comercio mundial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de alianzas comerciales internacionales registradas.</li> <li>• Número de inversiones generadas.</li> <li>• Número de empresas que participan en la red de la bolsa de subcontratación y alianzas industriales (BSA).</li> <li>• Número de países que establecen centros de subcontratación.</li> </ul>

**Productos**

- Análisis de datos en los planos nacional, subsectorial y empresarial como base para la creación de capacidad y la formulación de políticas;
- Examen de las motivaciones, las operaciones, las percepciones y los planes futuros de los inversionistas extranjeros existentes;
- Establecimiento de un perfil de las empresas nacionales y de vinculaciones bilaterales con los países exportadores de capitales en los que existen oficinas de promoción de inversiones y tecnología mediante programas de promoción (seminarios y visitas de grupos) y actividades de promoción específicas (programas de delegados);

- Servicios de asesoramiento (política, estrategias y planes de acción en materia de inversiones) destinados a los centros para inversiones extranjeras directas y los centros de subcontratación;
- Cursos de capacitación sobre instrumentos y metodologías de inversión;
- Promoción de alianzas industriales por los centros de subcontratación a fin de facilitar las asociaciones de subcontratación y la contratación externa;
- Organización y promoción de foros de inversión.

### Componente de programa D.5: Actividades de Creación de Capacidad Agroindustrial

#### Descripción general

D.17. Los servicios ofrecidos por este componente comprenden una serie de intervenciones de asistencia técnica y la transmisión de conocimientos especializados, que abarcan:

- La prestación de apoyo y de asesoramiento a los órganos encargados de la adopción de decisiones de los sectores público y privado en lo que respecta a las opciones de desarrollo tecnoeconómico para fortalecer el sector agroindustrial (alimentación, cuero, textiles, madera y maquinaria agrícola);
- La creación de capacidad en los planos institucional e industrial para aumentar la productividad industrial y mejorar la competitividad del sector agroindustrial;
- El apoyo a las agroindustrias tradicionales para aumentar su productividad y mejorar su integración en las cadenas de valor mundiales;
- La participación en la labor de organizaciones internacionales y órganos normativos, la promoción de investigaciones sobre productos prioritarios o innovadores, la elaboración de manuales de capacitación y manuales sobre técnicas y procedimientos agroindustriales, y la difusión de información agroindustrial con miras a la adopción de decisiones.

<b>Objetivo:</b> Fortalecer los eslabonamientos agroindustriales ascendentes y descendentes.	
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de ejecución</b>
Mejoramiento de la productividad y de la competitividad empresariales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción de los costos de producción.</li> <li>• Número de nuevos productos diseñados o elaborados.</li> <li>• Porcentaje de subproductos elaborados.</li> </ul>
Creación de capacidad en la esfera de la higiene y la seguridad alimentarias mediante la adopción, en la industria alimentaria, de buenas prácticas de higiene y sistemas de análisis de riesgos y puntos de control críticos, y el establecimiento de sistemas de seguridad alimentaria sobre la base del análisis y la prevención de los riesgos, así como sobre el principio de la rastreabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de proveedores de servicios de apoyo fortalecidos.</li> </ul>

## Productos

- Prestación de apoyo y servicios de asesoramiento a los órganos gubernamentales, las asociaciones profesionales y los fabricantes pertinentes;
- Formación y capacitación profesionales, y establecimiento y/o fortalecimiento de institutos de apoyo a la industria y de centros de información;
- Asistencia a las empresas con miras a la introducción de tecnologías perfeccionadas;
- Seminarios, cursos prácticos, informes internacionales, publicaciones y otras contribuciones en calidad de foro mundial pertinentes.

### Componente de programa D.6: Consorcios de Exportación formados por PYME y Responsabilidad Social de las Empresas

#### Descripción general

D.18. Un aspecto importante de la competencia en la economía globalizada contemporánea consiste en obtener acceso a los mercados mundiales. Esto resulta difícil para las PYME, porque funcionan de una manera aislada y por lo tanto tienen dificultades para integrarse en los intercambios comerciales mundiales y para acceder a los mercados de exportación en rápida expansión. No obstante, creando redes de PYME orientadas al comercio o consorcios de exportación, a menudo en el marco de agrupaciones más amplias de PYME existentes, pueden promoverse acciones conjuntas para mejorar la competitividad de las exportaciones.

D.19. Las pequeñas y medianas empresas también tienen dificultades para ajustarse a las exigentes normas establecidas por los mercados internacionales, en especial las normas ambientales y sociales cada vez más estrictas. Un respeto visible de esas reglas y normas puede facilitar un mejor acceso a los mercados, mientras que su incumplimiento puede representar una verdadera barrera no arancelaria. En los países en desarrollo, las PYME necesitan apoyo para comprender y respetar las estrategias de responsabilidad social empresarial de las grandes empresas, a fin de poder participar en las cadenas de valor mundiales y aprovechar así los beneficios del comercio internacional.

<b>Objetivo:</b> Un mejor acceso de las PYME a los mercados mundiales.	
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de ejecución</b>
Una mayor capacidad de exportación de los consorcios de PYME.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de países que mejoraron su política y su marco jurídico en materia de apoyo a los consorcios de exportación y las redes orientadas al comercio.</li><li>• Número y resultados de los programas de apoyo a los consorcios de exportación.</li><li>• Indicadores de ejecución en materia de aumento de la productividad debido a las exportaciones a nivel de las empresas (por ejemplo, aumento de las ventas, de las exportaciones, de la participación en el mercado).</li></ul>

<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de ejecución</b>
Una mayor sensibilización y capacidad de respuesta de las PYME en lo que respecta a cumplir las normas económicas, sociales y ambientales exigidas en las cadenas de valor mundiales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de instituciones que apoyan a las PYME en el marco de programas de responsabilidad social de las empresas y alianzas empresariales.</li> <li>• Número de programas de alianzas empresariales ejecutados y número de PYME que se benefician de medidas de apoyo en materia de responsabilidad social de las empresas y programas de alianzas empresariales.</li> <li>• Indicadores de ejecución en materia de aumento de la productividad debido a las exportaciones a nivel de las empresas (por ejemplo, aumento de las ventas, de las exportaciones, de la participación en el mercado).</li> </ul>

### **Productos**

- Cursos prácticos y viajes de estudios para sensibilizar a los encargados de la formulación de políticas y a los fabricantes;
- Seminarios y programas de capacitación para las instituciones a fin de que puedan proporcionar la información y los servicios requeridos a las PYME;
- Asesoramiento a los encargados de la formulación de políticas y a las instituciones del sector privado;
- Proyectos piloto para demostrar el funcionamiento de los consorcios de exportación y la responsabilidad social de las empresas;
- Instrumentos que deben utilizar las instituciones de apoyo y las PYME para establecer y dirigir consorcios de exportación y promover la responsabilidad social de las empresas;
- Publicaciones y presentaciones para difundir las lecciones extraídas de la ejecución de proyectos concretos y mejorar las prácticas utilizadas.

### **Componente de programa D.7: Fortalecimiento de la Infraestructura en las Esferas de la Normalización, la Metrología, los Ensayos y la Evaluación de la Conformidad**

#### **Descripción general**

D.20. Es necesario mejorar la capacidad de los países en desarrollo para elaborar, difundir y respetar las normas. ISO 9000, ISO 14000 y HACCP son algunas de las normas que definen sistemas que deben desarrollar los exportadores si desean ingresar en muchos mercados extranjeros. La exigencia de rastreabilidad del producto, destinada a proporcionar información sobre el origen del producto, también se está convirtiendo en una cuestión importante que los productores deben tener en cuenta para tener acceso a ciertos mercados regionales o internacionales. Los fabricantes de los países en

desarrollo deben elaborar sistemas a nivel de la empresa para cumplir con estas nuevas normas de gestión, y por lo tanto requieren una asistencia considerable para la creación de la capacidad necesaria al respecto. También es urgente iniciar actividades de sensibilización sobre esta cuestión a nivel mundial y difundir los conocimientos especializados necesarios.

D.21. Además, los productos que ingresan a los mercados mundiales deben ensayarse para determinar si se ajustan a las normas internacionales y a las exigencias relativas a la evaluación de la conformidad. No obstante, la carga de la prueba de la conformidad con la norma recae en el fabricante del país en desarrollo que colocó el producto en el mercado. Para esto se requiere que los países en desarrollo cuenten con laboratorios de ensayo en los que se puedan ensayar productos y muestras para determinar el cumplimiento de las normas internacionales. Asimismo, para permitir la fabricación de precisión y cumplir con rigurosas exigencias de calidad, los países en desarrollo y las economías en transición requieren una infraestructura metrológica bien desarrollada, con instalaciones de calibración que puedan establecer cadenas de medición y rastreabilidad conformes al sistema internacional de unidades. Para poder proporcionar la prueba de conformidad, los países en desarrollo deberían disponer del marco institucional y jurídico que exigen las normas, la metrología, los ensayos y el control de la calidad.

D.22. La última fase de la política ambiental de los países desarrollados se centra en los productos y no en los procesos de producción. En particular, existe un número cada vez mayor de normas sobre cuestiones tales como la eficiencia energética de los productos que consumen energía (como los motores eléctricos y los aparatos electrodomésticos), la utilización de sustancias químicas y materiales tóxicos o peligrosos en los productos y la reciclabilidad de los productos. En el contexto más amplio de las empresas de los países en desarrollo, que carecen: a) de información sobre las normas en materia de energía y medio ambiente que pueden aplicarse en los mercados importadores; b) de la capacidad para ajustarse a las nuevas normas establecidas por los mercados importadores; y c) de la infraestructura para garantizar y documentar el cumplimiento de esas normas, la ONUDI está haciendo cada vez más hincapié en prestar asistencia a esas empresas a fin de permitirles ajustarse a las nuevas normas en materia de energía y medio ambiente y documentar esa conformidad.

<b>Objetivo:</b> Reforzar las capacidades nacionales en las esferas de las normas, la metrología, los ensayos, la garantía de la calidad y la evaluación de la conformidad.	
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de ejecución</b>
Fortalecimiento de la capacidad de los órganos de normalización, habida cuenta de las disposiciones de los acuerdos de la OMC sobre obstáculos técnicos al comercio y sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias (OTC/MSF).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de la cantidad de normas reglamentarias aprobadas.</li> <li>• Aumento del número de países que participan en actividades normativas a nivel mundial.</li> </ul>
Fortalecimiento de la capacidad de los laboratorios en materia de muestreo de los materiales que han de inspeccionarse, el ensayo de productos y la metrología industrial y legal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una mayor demanda de los servicios de los laboratorios por parte de las empresas.</li> <li>• Aumento del número de laboratorios con capacidad de calibración modernizada.</li> </ul>
Fortalecimiento de la capacidad de los órganos de acreditación de los laboratorios de ensayo y de los órganos de certificación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de órganos de acreditación reconocidos por el Foro de Acreditación Internacional y la Conferencia Internacional en Acreditación de Laboratorios de Ensayo.</li> <li>• Número de acuerdos de reconocimiento mutuo firmados.</li> </ul>

<i>Resultados</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
Desarrollo de la capacidad de cumplimiento de la reglamentación en materia de rastreabilidad de los productos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de países o sectores que disponen de sistemas de rastreabilidad de eficacia demostrada.</li> </ul>
PYME capaces de satisfacer las normas energéticas y ambientales y ajustarse a las reglamentación técnicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de normas difundidas.</li> <li>• Número de PYME que cumplen las nuevas normas energéticas y ambientales.</li> </ul>

## **Productos**

- Prestación de servicios de asesoramiento a las instituciones de normalización, metrología, ensayos y control de la calidad;
- Apoyo de asesoramiento con miras a fortalecer la capacidad de establecimiento de normas y una mayor participación en la elaboración de normas internacionales;
- Servicios de asesoramiento técnico, equipo y capacitación con miras a modernizar los laboratorios de metrología y ensayo para demostrar la conformidad de los productos a las normas y reglamentaciones técnicas;
- Asesoramiento y capacitación en materia de establecimiento de una infraestructura nacional de acreditación y certificación;
- Promoción de acuerdos de reconocimiento mutuo y mecanismos de evaluación por homólogos, establecimiento de infraestructuras de evaluación de la conformidad reconocidas y capaces de apoyar las exportaciones;
- Prestación de servicios de asesoramiento para una mayor conformidad de los procesos de producción a las normas ambientales y energéticas y a las reglamentaciones técnicas;
- Servicios de asesoramiento en materia de creación de capacidad para mejorar el cumplimiento de los acuerdos de la OMC sobre obstáculos técnicos al comercio y sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias;
- Directrices, metodologías y programas informáticos para mejorar la capacidad de vigilancia y aumentar el rendimiento empresarial.

## **Componente de programa D.8: Prioridades Regionales, Movilización de Fondos y Alianzas**

### **Descripción general**

D.23. Los diversos componentes técnicos del Programa Principal D se ejecutarán en grados y combinaciones variables en todas las regiones comprendidas en el ámbito de las actividades de cooperación técnica de la ONUDI. Este componente de programa servirá para orientar esas actividades con arreglo a las necesidades nacionales y a las medidas coordinadas convenidas en el marco del sistema de evaluación común para los países del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, optimizar su impacto mediante la prestación de diversos servicios de apoyo sobre el terreno, y contribuir a la movilización de fondos y la facilitación de alianzas interinstitucionales y proyectos conjuntos.

D.24. Durante el bienio, los esfuerzos de movilización de fondos tendrán por objeto ampliar la cobertura del fondo fiduciario para la creación de capacidad comercial establecido durante la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, aumentar las contribuciones a dicho fondo, y ampliar aún más la cooperación temática con determinados países donantes y la Unión Europea en esta esfera prioritaria. También se prestará especial atención a la ampliación de la financiación de la red de OPIT por los países en los que están situadas las oficinas de promoción de inversiones y tecnología y a las actividades generales en ese ámbito.

D.25. Además, existe la intención de integrar aún más las actividades de la red de OPIT en los componentes relativos a las inversiones y la tecnología en general, especialmente en el contexto de la próxima generación de programas integrados que debería aprovechar más sistemáticamente el amplio potencial ofrecido por la red. Se prestará especial atención a promover, en los países en desarrollo, las oportunidades generadas en el marco de esos programas integrados o relativas a ellos, especialmente las que se centran en el desarrollo de las capacidades comerciales y la modernización de sectores o de empresas. Está prevista la celebración por parte de la red y en cooperación con ella, de foros de inversiones altamente especializados y de otros eventos de gran importancia a fin de incrementar la corriente de inversiones y tecnología hacia los países en desarrollo. Las bases de datos en línea y las facilidades de intermediación en materia de asociaciones de la UNIDO Exchange se ampliarán e integrarán aún más en la labor del programa de inversiones y tecnología y de la red de OPIT, como importante instrumento para integrar actividades de diferentes programas y potenciar su eficacia y su impacto.

D.26. A continuación se proporciona una descripción detallada de la cobertura regional de este Programa Principal:

a) **África:** El aumento y la diversificación de las exportaciones se consideran esenciales para el crecimiento económico e industrial de África. A este respecto, las iniciativas de la ONUDI son fundamentales para dotar a la región de la capacidad de mejorar su competitividad, ajustarse a las reglas y normas internacionales y también velar por que las empresas estén en condiciones de acceder a los mercados. La capacidad de la región de mejorar su competitividad acusa una tendencia positiva lenta pero constante. A este respecto, la estrategia de la NEPAD y el marco de la iniciativa para el fortalecimiento de las capacidades productivas de África garantizarán que las actividades de cooperación técnica de la ONUDI ayuden a fomentar la integración y la cooperación regionales para promover el acceso al mercado y crear el entorno necesario para atraer inversiones extranjeras. El Programa mejorará la integración de las comunidades económicas regionales para facilitar el acceso a los mercados, eliminar los obstáculos al comercio, desarrollar el comercio electrónico y ayudar a los países beneficiarios a diversificar su base de exportaciones. El Programa contribuirá a reducir las barreras al comercio, promover la armonización de las políticas industriales, comerciales y tecnológicas, reducir las trabas a la inversión extranjera directa y ayudar a garantizar la conformidad a las normas industriales y ambientales y su cumplimiento.

b) **Países árabes:** Es necesario que los Gobiernos de la *subregión del Mediterráneo oriental* emprendan una reestructuración profunda de determinados subsectores industriales y empresas locales que pueden desarrollar un buen potencial de exportación. También podría resultar necesario desarrollar nuevas tecnologías y aplicaciones innovadoras competitivas, especialmente a nivel de empresas que se orienten cada vez más hacia la exportación. Además, será necesario realizar esfuerzos para alentar el desarrollo de la capacidad empresarial y la promoción de inversiones, lo que permitirá lograr un crecimiento sostenible, pero exigirá un entorno macroeconómico estable y mercados liberalizados y competitivos. En un enfoque conveniente para el desarrollo y las reformas económicas, los gobiernos deben desempeñar un papel fundamental, en asociación con las empresas, para la creación de un entorno conducente al desarrollo del comercio y de la industria. Las intervenciones de la ONUDI se orientarán hacia las actividades relacionadas con la creación de capacidad de producción y exportación,

incluida la promoción de las inversiones y la tecnología, los programas de alianzas empresariales, los consorcios de exportación formados por PYME, y la innovación y la diversificación de los productos para un mejor acceso a los mercados. Además, la ONUDI promoverá la creación de capacidad para acceder a los mercados y la evaluación de la conformidad prestando servicios en las esferas de la normalización, la metrología, los ensayos, la gestión de la calidad, la acreditación y la certificación.

Las políticas nacionales y las operaciones internacionales de las empresas locales de la *subregión del Golfo* deben desempeñar un papel clave en la determinación del modelo de globalización en esta región. En algunos países y subsectores, las inversiones extranjeras directas tendrán una importancia determinante. En otras situaciones, podrían resultar más convenientes y lograr más éxito otras formas de participación, que van desde la constitución de empresas conjuntas a la concesión de licencias tecnológicas y los arreglos contractuales en materia de tecnología, comercialización y otros servicios. Los países del Golfo también deben velar por que los posibles exportadores cuenten con la capacidad de oferta necesaria, incluido el acceso a las fuentes de financiación, y las tecnologías de producción “apropiadas”. Las empresas de los Estados del Golfo podrían beneficiarse mucho con servicios de apoyo críticos que les permitieran cumplir con las normas, las exigencias y las reglamentaciones técnicas aplicables a sus exportaciones, aumentar su productividad y competitividad hasta alcanzar niveles internacionales y tener acceso a mercados exteriores.

El objetivo general del Programa para esta subregión será fortalecer la capacidad de los países del Golfo de aumentar su productividad a fin de que puedan competir en el mercado mundial y beneficiarse con las oportunidades comerciales que les ofrece el sistema comercial abierto y reglamentado. Con este fin, el Programa se concentrará en tres categorías amplias de intervenciones: la creación de capacidad en materia de normas, metrología, ensayos y acreditación para superar las limitaciones establecidas por la OMC, como los obstáculos técnicos al comercio y las medidas sanitarias y fitosanitarias; el aumento de la competitividad de las empresas de los países del Golfo gracias al mejoramiento de la calidad y de la productividad, y el apoyo al desarrollo de mecanismos destinados a prestarles asistencia para acceder a las cadenas y redes mundiales de subcontratación y suministros; y la promoción de las inversiones y la tecnología. Esta intervención podría vincularse con los programas de desarrollo de las PYME presentados en el Programa E o considerarse como parte de ellos.

Las futuras actividades de la ONUDI en la *subregión de África septentrional* reflejarán los retos planteados para el sector industrial local por el establecimiento gradual de una zona euromediterránea de libre comercio para 2010. Ésta prevé la libre circulación de artículos manufacturados y la liberalización progresiva del comercio de productos agrícolas. Los fabricantes y exportadores de los países árabes de África septentrional tendrán cada vez más necesidad de informaciones comerciales así como de los servicios de órganos de acreditación y certificación, laboratorios de ensayo y organismos de inspección a fin de poder realizar operaciones y competir en los mercados de exportación. Las normas y reglamentaciones técnicas aplicadas en esos países y en los mercados de exportación son elementos indispensables para la planificación estratégica, el diseño de los productos, los procesos de preparación y explotación y el mantenimiento de un nivel de calidad aceptable. Al mismo tiempo, la base de exportaciones de todos los países árabes mediterráneos con excepción de los más industrializados sigue siendo demasiado estrecha y/o descansa en operaciones de transformación de escaso nivel; por consiguiente, también es necesario atender a la capacidad de oferta de esos países. La asistencia técnica de la ONUDI procura abordar de manera coherente los dos problemas importantes y relacionados entre sí de la facilitación del comercio y el aumento de la competitividad de las industrias locales. Por consiguiente, las intervenciones de la ONUDI tendrán por objetivo la modernización y el mejoramiento de los sectores industriales prioritarios (textiles, alimentos, cuero) mediante programas de modernización y el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones locales para facilitar la expansión

competitiva de los intercambios comerciales (establecimiento de consorcios de exportación y de servicios de control de la calidad, metrología, normalización y certificación).

En los *países árabes menos adelantados*, la ONUDI prestará especial atención a las PYME, la promoción de las corrientes de inversiones y tecnología hacia los sectores productivos, el desarrollo de la capacidad empresarial (con hincapié en el desarrollo rural y la capacidad empresarial de la mujer), el establecimiento de redes y de agrupaciones eficaces de PYME y el fortalecimiento de las agroindustrias y las industrias conexas.

c) *Asia y el Pacífico*: La región tiene una de las tasas de crecimiento económico más elevadas del mundo, debida principalmente a la industrialización y al comercio internacional. A lo largo de los últimos decenios, la participación de los sectores industrial y de servicios en el PIB total de la región ha aumentado significativamente, mientras que la participación del sector agrícola se ha reducido. En 1960, el 75% de la población activa de Asia trabajaba en el sector agrícola; para 1990, esta proporción había disminuido a un 62%. Durante el mismo período, el porcentaje de personas empleadas en la industria aumentó de alrededor de un 15% a un 21%.

No obstante, el ritmo de desarrollo industrial y la liberalización del comercio varía significativamente de un país de la región a otro debido a factores como desigualdades en la disponibilidad y calidad de los recursos, el tamaño de los mercados nacionales, la situación geográfica, los recursos humanos y las políticas oficiales. Muchos países en desarrollo de la región, en particular los países menos adelantados y los países insulares del Pacífico, no pudieron recoger los beneficios de la globalización y de la liberalización del comercio debido principalmente a la falta de competitividad de sus productos de exportación en los mercados mundiales. Además, hay una gran escasez de inversiones, tanto locales como extranjeras, en muchos países en desarrollo. Esos países tienen una necesidad urgente de asistencia técnica para fortalecer su capacidad comercial y de promoción de inversiones y mejorar la calidad de sus productos de exportación a fin de poder participar efectivamente en el comercio internacional y tener acceso a los mercados mundiales. Con respecto a estos países, los esfuerzos se concentrarán especialmente en los programas para el establecimiento o el fortalecimiento de infraestructura en las esferas de la normalización, la metrología y la certificación, la gestión de las cadenas de suministros, la creación de redes de información, el fortalecimiento de la capacidad de los organismos de inversión, los marcos reglamentarios para la promoción de inversiones y el desarrollo y la transferencia de tecnología.

d) *América Latina y el Caribe*: En esta región, los componentes relacionados con la creación de capacidad de producción y de exportación, a saber, la promoción de inversiones y tecnología, el desarrollo del sector privado y de las agroindustrias, serán de particular importancia para los países andinos y para Centroamérica. Los mismos grupos de países se beneficiarán igualmente de los servicios técnicos relacionados con la capacidad de acceso a los mercados y la evaluación de la conformidad mediante la aplicación de los componentes de programa relacionados con la competitividad industrial y los servicios comerciales.

e) *Europa y los NEI*: En los países en desarrollo y los países con economías en transición de Asia central y del Cáucaso, la promoción de las inversiones extranjeras directas en el sector manufacturero es importante para crear empleo. Se requiere asistencia para apoyar a los organismos nacionales de inversión y prestar asesoramiento en materia de políticas para crear marcos reglamentarios propicios para atraer inversiones extranjeras directas.

D.27. La ONUDI seguirá ampliando el programa regional sobre previsión tecnológica, que se ha convertido en un servicio de mucha demanda en la región para apoyar la formulación de políticas y estrategias que orienten el desarrollo de la infraestructura tecnológica, y proporcionando incentivos y asistencia a las empresas en materia de gestión y transferencia de la tecnología con miras a mejorar la competitividad.

D.28. El programa regional que tiene por objeto aumentar la productividad y la calidad de los servicios electrónicos seguirá ampliándose. El programa está promoviendo la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) a fin de permitir que las empresas, en particular las PYME, se preparen para el comercio electrónico y aumenten su competitividad.

D.29. A fin de permitir que las empresas de la región participen en las cadenas de valor mundiales y tengan acceso a los mercados de exportación, la ONUDI tiene previsto lanzar un programa regional para promover la responsabilidad social de las empresas como concepto empresarial y de gestión que mejora no sólo los beneficios, sino también el impacto ambiental y social de las empresas.

<b>Objetivo:</b> Lograr resultados óptimos en todos los programas y proyectos ejecutados en el marco del Programa Principal D mediante la utilización de la red extrasede de la ONUDI y el servicio de movilización de fondos, así como la cooperación y la coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas por conducto de los procesos del SECP/MANUD y el DELP, y de los acuerdos de cooperación celebrados por la ONUDI con otros organismos.	
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de ejecución</b>
Una mayor eficiencia en el desarrollo de programas y proyectos de la ONUDI en los lugares en que existen oficinas extrasede o suboficinas de la ONUDI.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento del número de proyectos de cooperación técnica nacionales y regionales aprobados.</li> </ul>
Una mayor demanda de los servicios de la ONUDI en la región.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento del número de solicitudes relativas a proyectos que son financiables y ejecutables.</li> <li>• Aumento del volumen de las actividades de la ONUDI a nivel de los países.</li> </ul>
Una mayor cooperación entre los países de la región.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de programas, proyectos y políticas en los planos regional y subregional.</li> </ul>
Adecuada disponibilidad de financiación para la ejecución de las actividades de los programas y proyectos en el marco del Programa Principal D.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un mayor volumen de recursos extra-presupuestarios para esas actividades.</li> </ul>

### Productos

- Coordinación entre la Sede de la ONUDI y la red extrasede;
- Servicios de apoyo sobre el terreno para la formulación y ejecución de programas y proyectos;
- Asignación de recursos de donantes a los proyectos de conformidad con los acuerdos celebrados con los donantes.

## **PROGRAMA PRINCIPAL E: REDUCCIÓN DE LA POBREZA MEDIANTE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**

### **Descripción general**

E.1. La reducción de la pobreza es un objetivo compartido por toda la comunidad internacional. En la Declaración del Milenio se establece la meta de reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de pobres del mundo (personas cuyos ingresos son inferiores a 1 dólar por día), para que pase del 29% al 14,5% de todas las personas que viven en los países de escasos y medianos ingresos (ODM 1). Otro objetivo de esa Declaración estrechamente relacionado con el de reducción de la pobreza es promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces de combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades (ODM 7). Este Programa Principal responde a ese reto y se dedicará especialmente a hacer llegar el apoyo de la ONUDI a los países que están a la zaga en lo que respecta a alcanzar el objetivo de reducción de la pobreza establecido en la Declaración del Milenio.

E.2. Si bien cabe reconocer el reto que plantea la pobreza urbana, es el desarrollo del medio rural y el desarrollo regional equilibrado, en general, que se debe considerar como elemento fundamental de las estrategias encaminadas a reducir la pobreza y a crear actividades productivas que brinden oportunidades de generación de ingresos y de trabajo para los pobres. La transición dinámica de la producción agrícola a la producción industrial es una de las principales fuerzas motrices de la transformación económica y tecnológica y suele proporcionar una vía para escapar de la pobreza. En ese contexto, la diversificación hacia actividades rurales no agrícolas, basada inicialmente en la transformación de los recursos agrícolas, reviste una importancia fundamental. La promoción de modalidades descentralizadas de desarrollo industrial puede detener la migración del medio rural al urbano, crear fuentes de trabajo en el medio rural, reducir las disparidades de ingresos de las regiones y, de esa forma, combatir la pobreza en sus orígenes. En consecuencia, es necesario hacer hincapié en la creación y el fortalecimiento de la capacidad productiva por conducto de las microempresas y de las pequeñas y medianas empresas, proceso en el cual la mujer desempeña una función muy importante. El reto principal consiste en estimular la capacidad productiva generadora de ingresos con miras a promover mercados locales sostenibles como plataforma para actividades posteriores de exportación a nivel regional y, en última instancia, mundial.

E.3. En ese contexto, resultan esenciales el abastecimiento de energía económica para usos productivos y la generación de ingresos, así como el suministro de agua potable para consumo humano y comercial.

E.4. Por sobre todas las cosas, los países africanos y los países menos adelantados siguen necesitando desesperadamente apoyo internacional para aliviar la pobreza generalizada y desencadenar un proceso de crecimiento sostenible. Sin una base industrial robusta, los países de África en general y los países menos adelantados en particular seguirán estando en una situación desfavorecida y dependiendo de unos precios cada vez más bajos de los recursos naturales y de una economía rural predominantemente agrícola. A menos que esos países aprovechen las oportunidades de crecimiento a largo plazo que ofrece el desarrollo industrial, no podrán alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

E.5. En particular, el desarrollo industrial desempeña una función importante favoreciendo el cambio estructural que tanto se necesita para que la economía de los países pobres inicie un crecimiento económico sostenido. Más que ningún otro sector productivo la industria constituye un caldo de cultivo para el espíritu empresarial, promueve las inversiones de las empresas, fomenta el progreso y el dinamismo tecnológicos, mejora las aptitudes humanas y crea empleos calificados, y mediante vinculaciones intersectoriales sienta las bases de la expansión de la agricultura y de los servicios. Todos estos factores contribuyen a un mejoramiento sostenido de la productividad, único medio de mitigar la pobreza y contribuir a elevar el nivel de vida en los países pobres. En resumen, si no se crean instalaciones de producción competitivas y capacidades de estímulo de la oferta, si el

espíritu empresarial nacional no se alimenta y vincula con las corrientes internacionales de inversiones y tecnología, los países en desarrollo no podrán reducir la pobreza de una manera sostenible.

E.6. La respuesta de la ONUDI al reto mundial de la pobreza, tal como figura en el marco programático de mediano plazo para 2004-2007 de la Organización, y en su estrategia institucional, asigna un papel fundamental a la creación de capacidades productivas locales en un proceso de crecimiento que parte desde la base, dirigido por el sector privado e impulsado por las PYME, con especial hincapié en las agroindustrias. Es así que en la estrategia institucional de la ONUDI se proclama que:

“La promoción de las pequeñas y medianas empresas es clave para fomentar las actividades comerciales. Esto se aplica especialmente al caso de las economías de base agrícola de África y los países menos adelantados, en las que viven la mayoría de los pobres del mundo, y para las cuales el desarrollo de un sector agroindustrial de empresas pequeñas y medianas contribuiría a la mitigación de la pobreza ... Las pequeñas empresas constituyen un semillero de espíritu empresarial que es esencial para el proceso de aumento de la productividad.”

Y como se declara en el marco programático de mediano plazo, 2004-2007:

“Un sector privado vibrante -con empresas que inviertan, creen empleo y mejoren la productividad- promueve el crecimiento y crea oportunidades para los pobres. En los países en desarrollo y las economías en transición son las empresas locales -pequeñas y medianas- las que realizan la mayor parte de las actividades económicas.”

E.7. En los países en desarrollo existen por una parte PYME modernas a las que es necesario apoyar para que se conviertan en empresas eficientes y competitivas. Esas empresas pueden mejorar mucho su productividad y su potencial de crecimiento si se asocian con otras empresas para enfrentar problemas comunes y lograr economías de escala y de alcance. Por otra parte, hay innumerables microempresas, principalmente en el sector no estructurado, que proporcionan empleo a los pobres, y especialmente a las mujeres. Para éstas, un apoyo básico en materia empresarial, técnica y de gestión puede representar la diferencia entre seguir en el estancamiento o iniciar una trayectoria de progreso y crecimiento.

E.8. De conformidad con la orientación estratégica esbozada más arriba, este Programa Principal consta de los siguientes componentes: E.1 - Marco Propicio y Apoyo Institucional para las PYME; E.2 - Desarrollo de la Capacidad Empresarial Rural y de la Mujer; E.3 - Desarrollo de Agrupaciones de PYME; E.4 - Desarrollo de las Agroindustrias; E.5 - Energía Rural para Usos Productivos; E.6 - Mitigación de la Contaminación provocada por las Aguas Industriales en las Comunidades Pobres y E.7 - Prioridades Regionales, Movilización de Fondos y Alianzas.

E.9. La dirección y la gestión de este Programa Principal estarán a cargo de los Directores Principales y Directores pertinentes, según proceda. Esa labor comprenderá supervisión técnica y administrativa y estará relacionada con la orientación interna impartida al personal de la ONUDI y la promoción externa de las actividades de la Organización.

### **Objetivo general**

E.10. El objetivo general del Programa Principal es estimular el crecimiento económico, crear empleo, generar ingresos y reducir las desigualdades económicas y sociales promoviendo el desarrollo del espíritu empresarial impulsado por el sector privado.

## Recursos

### Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2006-2007 (tras reajuste de costos)			
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total		Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
43,3	20,1	63,4	Gastos de personal	11.538.181	2.638.425	14.176.606
			Consultores	131.310		131.310
			Reuniones	102.050		102.050
			Viajes oficiales	241.960		241.960
			Gastos de funcionamiento	96.210		96.210
			POCT/REA	6.550.500		6.550.500
			<b>Gastos brutos totales</b>	<b>18.660.211</b>	<b>2.638.425</b>	<b>21.298.636</b>
Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)	20.045.000		Ingresos	(57.900)		(57.900)
			<b>Recursos netos totales</b>	<b>18.602.311</b>	<b>2.638.425</b>	<b>21.240.736</b>
			<b>Recursos totales (incluidos los recursos extrapresupuestarios para cooperación técnica)</b>			<b>41.285.736</b>

### Componente de programa E.1: Marco Propicio y Apoyo Institucional para las PYME

#### Descripción general

E.11. Se requieren un marco e intervenciones institucionales para aprovechar plenamente las posibilidades de mejorar el rendimiento económico que ofrecen la capacidad empresarial y las PYME. En muchos casos, no obstante, el marco ofrece condiciones desfavorables para las PYME, derivadas generalmente de políticas que no están específicamente destinadas a ellas (como las políticas fiscales y sociales) y de marcos reglamentarios complejos. Este componente de programa tiene por objeto crear capacidades nacionales para diseñar un marco coherente favorable a las PYME vinculado con objetivos económicos y sociales más amplios, vigilar las necesidades del sector de las PYME así como el impacto de diferentes medidas de apoyo, y generar de una manera sistemática informaciones para apoyar la formulación de políticas eficaces. El apoyo tiene asimismo por objeto crear y/o fortalecer la infraestructura institucional más apropiada para la formulación y la puesta en práctica de estrategias aplicables a las PYME, y ampliar el acceso a los servicios de informaciones comerciales y de desarrollo a las PYME en una perspectiva de desarrollo del mercado.

<b>Objetivo:</b> Mejorar el entorno y el marco institucional que se ofrecen a las PYME.	
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de ejecución</b>
Una mayor capacidad de los órganos de los sectores público y privado para formular y aplicar políticas, estrategias y programas de apoyo nacionales y regionales destinados a promover el desarrollo de las PYME.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de políticas, estrategias y programas nacionales y regionales eficaces aceptados y/o adoptados por el gobierno para promover el desarrollo de las PYME.</li> </ul>
Marcos reglamentarios (leyes, procedimientos administrativos) existentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número y tipos de nuevas leyes y procedimientos facilitadores aprobados.</li> </ul>
Servicios de información comercial y de desarrollo sostenibles ofrecidos por instituciones privadas y públicas, tales como asesoramiento comercial, servicios de orientación, ofertas de préstamos y capacitación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PYME que utilizan y aprovechan los servicios de información comercial y de desarrollo.</li> </ul>

<i>Resultados</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
Acceso fácil y económico de las PYME a servicios de información determinados por la demanda y a servicios de apoyo de TIC.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PYME que utilizan los servicios proporcionados por los centros de servicios múltiples y los puntos de acceso a TIC en las zonas rurales.</li> </ul>

## **Productos**

- Cursos prácticos, seminarios y viajes de estudios para proporcionar información y capacitación a integrantes de departamentos del gobierno y sus asociados institucionales (en los sectores público y privado) a fin de permitirles formular, aplicar y vigilar políticas y programas eficaces en favor de las PYME;
- Asesoramiento y apoyo a las instituciones públicas y privadas para establecer mecanismos de consulta entre los sectores público y privado a fin de mejorar el diálogo entre las organizaciones representativas del sector empresarial y los organismos públicos; y mejorar la competencia de las organizaciones representativas del sector para participar activamente en el diálogo estratégico;
- Asesoramiento y capacitación a los funcionarios públicos sobre cuestiones de política o procesos específicos relacionados con el establecimiento de un entorno y de un marco institucional favorables a las PYME;
- Publicaciones y presentaciones sobre las experiencias extraídas de esas intervenciones a fin de difundir las lecciones aprendidas y las mejores prácticas en lo que respecta a un entorno y un marco institucional propicios a la promoción de las PYME;
- Proyectos piloto para demostrar la utilidad y el impacto de programas como los que alientan a los proveedores de servicios a ofrecer a las PYME servicios e información comercial y de desarrollo orientados hacia la demanda y eficaces en función de los costos, o los que prestan asistencia a las instituciones para elaborar planes de actividades para el establecimiento de centros de servicios múltiples nacionales y puntos de acceso rurales a TIC viables y operacionales que ofrecen a las PYME servicios de información comercial y servicios de TIC;
- Instrumentos y materiales que ayudan a las instituciones públicas y privadas a promover eficazmente el desarrollo de un entorno propicio para las PYME.

## **Componente de programa E.2: Desarrollo de la Capacidad Empresarial Rural y de la Mujer**

### **Descripción general**

E.12. En las zonas rurales viven hasta dos mil millones de los pobres del mundo, de los cuales un 60% son mujeres y niñas que necesitan diversificar las fuentes de ingresos de sus hogares y dedicarse a actividades económicas no agrícolas mejor remuneradas a fin de salir de la pobreza. Este componente de programa proporciona asistencia para mejorar las aptitudes empresariales y técnicas de los empresarios y empresarias de las zonas rurales mediante el fortalecimiento de las instituciones de apoyo y los proveedores de servicios, así como para mejorar el entorno administrativo y reglamentario a fin de alentar el espíritu empresarial entre las mujeres y en las comunidades rurales.

<b>Objetivo:</b> Mejorar las capacidades técnicas y de gestión de los empresarios y empresarias rurales.	
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de ejecución</b>
Difusión de la cultura empresarial en las sociedades agrarias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de nuevas empresas.</li> </ul>
Mejoramiento del rendimiento de las empresas rurales, en particular las que están dirigidas por mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impacto a nivel de la empresa, es decir, en el empleo, las ventas y la productividad.</li> </ul>
Aumento del número de programas de autoayuda a nivel comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de organizaciones de la sociedad civil creadas o fortalecidas.</li> <li>Número y tipo de programas de autoayuda que se han puesto en funcionamiento.</li> </ul>
Duplicación de enfoques y metodologías eficaces de promoción de la capacidad empresarias rural y de la mujer.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de países en que se aplican los enfoques y las metodologías de la ONUDI para el desarrollo de la capacidad empresarial rural y de la mujer.</li> </ul>

### Productos

- Programas de capacitación, y mejoramiento de los instrumentos y las metodologías a fin de permitir que las instituciones de apoyo ejecuten programas de desarrollo de las capacidades técnicas y empresariales;
- Programas de capacitación, y asesoramiento para permitir que las organizaciones de la sociedad civil a nivel comunitario desempeñen funciones de promoción y presten servicios de apoyo empresarial de una manera autosuficiente;
- Programas de capacitación e información para sensibilizar a las autoridades de las comunidades provinciales y rurales con respecto a la necesidad de reducir las barreras sociales y administrativas para el establecimiento y el funcionamiento de microempresas y empresas pequeñas;
- Mejoramiento de las metodologías y de los instrumentos para promover la capacidad empresarial rural y de la mujer;
- Proyectos piloto para demostrar la utilidad y el impacto de los programas de capacitación para el desarrollo de la capacidad empresarial rural y de la mujer.

### Componente de programa E.3: Desarrollo de Agrupaciones de PYME

#### Descripción general

E.13. Las PYME son un elemento indispensable de un sistema económico equilibrado y una importante fuente de artículos de primera necesidad, empleo productivo e ingresos para los pobres. No obstante, en los países en desarrollo el crecimiento de las PYME se enfrenta a numerosos obstáculos debido a su aislamiento funcional con respecto a otras empresas e instituciones de apoyo. Una estrategia de desarrollo de agrupaciones puede ayudar a las PYME a superar esos obstáculos y proporcionarles ventajas competitivas que no podrían alcanzar las empresas individuales. Este componente de programa presta asistencia para el diseño y la puesta en práctica de estrategias de

desarrollo de agrupaciones y de iniciativas destinadas a promover sistemas económicos locales en los cuales las empresas pueden agruparse en redes, complementar sus capacidades y ampliar su acceso a los recursos y a los mercados, en un marco institucional propicio. Además, se ofrecen programas de capacitación para la creación de capacidad a instituciones gubernamentales, asociaciones del sector privado y otras organizaciones pertinentes, incluidas actividades de cooperación entre agrupaciones.

<b>Objetivo:</b> Mejorar el rendimiento de las agrupaciones de PYME.	
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de ejecución</b>
Una mayor capacidad de las instituciones gubernamentales, las asociaciones comerciales u otras organizaciones para diseñar y aplicar programas de desarrollo de agrupaciones y redes de PYME.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de iniciativas de desarrollo de agrupaciones y redes en los países en desarrollo.</li> </ul>
Una mayor constitución de redes entre PYME, e intensificación de las vinculaciones verticales entre PYME y empresas grandes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de redes de PYME y su integración en la agrupación.</li> <li>• Número de vinculaciones verticales.</li> </ul>
Mejoramiento de la capacidad de las asociaciones de PYME.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de asociaciones de PYME fortalecidas.</li> </ul>
Mejoramiento de la competitividad de las PYME en las agrupaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicadores de ejecución a nivel de la empresa.</li> </ul>

## **Productos**

- Programas de capacitación individualizados y proyectos piloto para ayudar a los encargados de la formulación de políticas y a los que proporcionan apoyo a las PYME a dirigir y demostrar el impacto de las iniciativas de desarrollo de agrupaciones;
- Programas de capacitación para formar especialistas en la esfera de los enfoques y experiencias de desarrollo de redes y agrupaciones de PYME; oportunidades de aprendizaje conjunto para representantes de agrupaciones e intermediarios de países en desarrollo;
- Metodologías e instrumentos operacionales para apoyar la puesta en práctica de iniciativas de desarrollo de agrupaciones con especial referencia a la reducción de la pobreza;
- Publicaciones y presentaciones, con fines de promoción, de las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas facilitadas a encargados de la formulación de políticas y posibles proveedores de apoyo en relación con los beneficios de las políticas y metodologías de desarrollo de redes y agrupaciones de PYME.

## **Componente de programa E.4: Desarrollo de las Agroindustrias**

### **Descripción general**

E.14. Este componente de programa ofrece asistencia técnica y asesoramiento combinados con intervenciones directas para crear infraestructuras institucionales de apoyo para las agroindustrias con el propósito principal de mejorar su competitividad, flexibilidad y productividad, en particular en las zonas rurales. Las intervenciones se relacionan con los productos básicos y las industrias de

elaboración secundaria de productos agrícolas conexas, haciendo hincapié en los productos alimenticios (por ejemplo, pescado, carne, productos lácteos, aceites vegetales) y no alimenticios (productos forestales madereros y no madereros, textiles y prendas de vestir, cuero y pieles). Se proporcionará apoyo tecnoeconómico a agroempresas rurales piloto que se traducirá en corrientes de producción más regulares; una mejor calidad de los productos; la reducción al mínimo de los desechos y la utilización de los subproductos, y un mejor embalaje.

E.15. Mediante el establecimiento de centros de excelencia regionales en las esferas de elaboración de alimentos, control de la seguridad y de la calidad, embalaje, etiquetado, normas de ensayo, maquinaria agrícola y utilización de subproductos, entre otras, se mejorará la productividad y la eficiencia; la calidad de los productos aumentará al tiempo que disminuirá la tasa de rechazo; se utilizarán mejor los recursos y aumentará el valor agregado de los productos, y se reducirán las pérdidas posteriores a las cosechas. La asistencia técnica se proporciona asimismo como servicio intersectorial para el desarrollo del sector de fabricación de maquinaria agrícola estableciendo centros de tecnología rural para la transferencia de tecnología y un mantenimiento y reparación adecuados de los instrumentos agrícolas básicos y los equipos de elaboración de productos agrícolas en las zonas rurales. Por consiguiente, este componente de programa no abarca únicamente las agroindustrias urbanas, sino que se ocupa también activamente de las poblaciones rurales pobres y marginadas.

<b>Objetivo:</b> Mejorar la competitividad, la flexibilidad y la productividad de las agroindustrias.	
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de ejecución</b>
Mejoramiento de la eficiencia de la cadena de valor agrícola.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de empresas con nueva capacidad de elaboración.</li> <li>• Número de personas capacitadas y que desarrollan actividades en el sector.</li> <li>• Reducción de las pérdidas posteriores a las cosechas.</li> </ul>
Mejoramiento de las tecnologías y de la infraestructura física para la elaboración de productos agrícolas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de centros de tecnología rural establecidos y tipos de servicios prestados.</li> </ul>

### Productos

- Establecimiento y/o fortalecimiento de centros regionales de excelencia para la elaboración de productos agrícolas y/o centros de tecnología rural;
- Suministro de apoyo tecnoeconómico a empresas agrícolas rurales piloto gracias a la introducción de tecnologías apropiadas o mejoradas y al perfeccionamiento de las aptitudes;
- Seminarios, cursos prácticos, informes internacionales, publicaciones y otras contribuciones en calidad de foro mundial pertinentes.

## Componente de programa E.5: Energía Rural para Usos Productivos

### Descripción general

E.16. La energía es un elemento fundamental para el desarrollo sostenible y la lucha contra la pobreza. Si bien los objetivos de desarrollo del Milenio no contienen específicamente un componente relativo a la energía, el abastecimiento de energía segura a precios razonables es una condición importante, si no esencial, para lograr la mayoría de los ocho objetivos de desarrollo del Milenio.

<b>Objetivo:</b> Elaborar servicios modernos de abastecimiento de energía para las actividades generadoras de ingresos en las zonas rurales.	
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de ejecución</b>
Utilización de servicios modernos de abastecimiento de energía.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de actividades nuevas o mejoradas.</li><li>• Fabricación de más o mejores productos.</li></ul>

### Productos

- Equipamiento de las comunidades agrícolas rurales con servicios adecuados de bombeo eléctrico de agua;
- Conexión de las escuelas de las comunidades rurales a la minired, e instalación de equipo con tecnología de la información y las comunicaciones y de sistemas de alumbrado doméstico en las comunidades;
- Sustitución de la madera y el carbón utilizados como combustibles para atender a las necesidades básicas de energía por fuentes de energía renovables o más eficientes;
- Preparación de material de información, libros, informes, folletos y páginas web, prestación de servicios de asesoramiento e implantación de programas de capacitación.

## Componente de programa E.6: Mitigación de la Contaminación provocada por las Aguas Industriales en las Comunidades Pobres

### Descripción general

E.17. Alrededor de un tercio de la población rural de todo el mundo carece de fuentes de agua potable. La ampliación del abastecimiento de agua en las zonas rurales, conjuntamente con los servicios de saneamiento, debe considerarse parte integral de los esfuerzos más amplios por reducir la pobreza. Los pobres de las áreas rurales por lo general no pagan el agua con dinero, sino con el tiempo y la energía que dedican a ir a buscarla, especialmente las mujeres y las niñas. Así pues, junto con otras medidas, mejorar la accesibilidad al agua potable puede contribuir a impulsar el bienestar y los ingresos en el medio rural.

<b>Objetivo:</b> Aplicar tecnología sostenible para el abastecimiento de agua potable.	
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de ejecución</b>
Utilización de equipo de filtración de arsénico en los hogares.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducción del contenido de arsénico en el agua potable.</li> </ul>
Adopción de tecnología más limpia para la explotación de minerales por parte de las comunidades que se dedican a la explotación artesanal del oro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de familias mineras que han recibido adiestramiento para utilizar tecnología más limpia de explotación de minerales e información acerca de los beneficios de esa tecnología.</li> <li>Cantidad de mercurio y demás sustancias tóxicas persistentes emanadas por unidad de producto.</li> </ul>

### Productos

- Equipamiento de los hogares con equipo adecuado de filtración de arsénico;
- Adiestramiento de las comunidades que se dedican a la explotación artesanal del oro en materia de tecnología encaminada a reducir la exposición de las personas y el medio ambiente al mercurio y equipamiento de las comunidades con esa tecnología;
- Disminución del uso de mercurio por parte de los mineros que extraen oro en pequeña escala y utilización más sostenible de las cantidades restantes;
- Preparación de material de información, libros, folletos y páginas web, prestación de servicios de asesoramiento e implantación de programas de formación.

### Componente de programa E.7: Prioridades Regionales, Movilización de Fondos y Alianzas

#### Descripción general

E.18. Los diversos componentes técnicos del Programa Principal E se implementarán en diversos grados y diversas combinaciones en todas las regiones comprendidas en las actividades de cooperación técnica de la ONUDI. Este componente servirá para focalizar esas actividades en consonancia con las necesidades de los países y las respuestas coordinadas convenidas por conducto de los procesos del sistema de evaluación común para los países del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y del documento de estrategia de lucha contra la pobreza, para optimizar su impacto mediante la prestación de diversos servicios de apoyo sobre el terreno y para ayudar a movilizar fondos y a facilitar alianzas interinstitucionales y proyectos conjuntos.

E.19. Durante el bienio, las gestiones encaminadas a movilizar fondos para este Programa Principal tendrán por objeto, principalmente, aumentar el interés de los donantes estatales en la ONUDI y sus contribuciones. Se harán esfuerzos especiales, en estrecha colaboración con los componentes técnicos, para hacer entender mejor a los donantes la enorme contribución que las actividades industriales pueden hacer a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Se espera que uno de los puntos más importantes sea el programa conjunto PNUD/ONUDI para el desarrollo del sector privado y las nuevas oportunidades que ofrece para la movilización de fondos sobre el terreno y en la sede de los donantes. Otra oportunidad especial para movilizar fondos derivará de la Iniciativa para fortalecer

la capacidad productiva de África y los servicios conexos, para lo cual se viene estableciendo un fondo fiduciario.

E.20. Durante el bienio se utilizarán las oportunidades que brinda la red de oficinas de promoción de inversiones y tecnología también en este programa, en particular con objeto de encontrar asociados para formar agrupaciones fructíferas, muy probablemente en el contexto de programas integrados. En especial en el marco del programa conjunto con el PNUD para el desarrollo del sector privado, que tiene por objeto, entre otras cosas, fortalecer la participación de ese sector, la red puede proporcionar amplias oportunidades para determinar cuáles son los asociados más convenientes. También se ha previsto utilizar los servicios de la Bolsa Electrónica de la ONUDI, por una parte, para promover los instrumentos y métodos de la ONUDI y, por la otra, para lograr que las pequeñas empresas que participan en sus programas presenten sus productos en el mercado mundial.

E.21. La descripción detallada de la cobertura regional de este Programa Principal es la siguiente:

a) **África Subsaharina:** El desarrollo industrial constituye una estrategia esencial para superar los problemas económicos de África, y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) ha adoptado esa estrategia como modo eficaz de reducir la desocupación, aumentar la productividad y reforzar los activos generadores de ingresos de los pobres. La base industrial del África Subsahariana sigue siendo deficitaria y la región está atrasada con respecto a la actividad manufacturera y el grado y ritmo de industrialización.

Al haberse iniciado la NEPAD y ratificado la Iniciativa para fortalecer la capacidad productiva de África como componente industrial de la estrategia de la NEPAD, los programas de la ONUDI impulsarán las iniciativas nacionales y regionales y la cooperación en consonancia con las prioridades sectoriales establecidas. Utilizando el criterio de la cadena de valor añadido, se prestará apoyo a los países de África para que puedan integrarse en las redes subregionales de producción y, en última instancia, en la red mundial, para lo cual se hará hincapié en movilizar plenamente al sector privado y forjar alianzas entre los sectores público y privado.

El mayor potencial de la región radica en el sector agroindustrial, cuyos subsectores prioritarios, según lo han determinado la NEPAD y la Iniciativa, son las industrias de la alimentación, del cuero, textil y de la madera. Los programas integrados de la ONUDI en la región contribuirán progresivamente a aumentar la productividad y la capacidad de esos sectores con objeto de acelerar su competitividad. Se hará hincapié en el desarrollo del espíritu empresarial, el mejoramiento de la gestión y de los conocimientos técnicos, la calidad de los productos, la aplicación de tecnología apropiada y la diversificación en actividades de mayor valor añadido.

b) **Países árabes:** La reducción de la pobreza es uno de los mayores desafíos planteados en la *subregión del África septentrional y los países árabes menos adelantados*, que depende en gran medida de la creación de puestos de trabajo. En la mayoría de los países la desocupación constituye un grave problema, especialmente para los jóvenes y las personas educadas. Se hará hincapié en el desarrollo del espíritu empresarial (especialmente del medio rural y de la mujer), el desarrollo de redes horizontales y verticales de pequeñas y medianas empresas para garantizar la creación de puestos de trabajo y la generación de ingresos, y el fortalecimiento de las agroindustrias e industrias conexas.

Una parte esencial del proceso de desarrollo en la *subregión del Mediterráneo oriental* estará a cargo de las pequeñas y medianas empresas. La gran mayoría de las empresas fabriles en esta subregión están comprendidas en esa categoría y son la principal fuente de trabajo y de crecimiento económico del sector privado. La ONUDI prestará apoyo a los gobiernos y al sector privado de esa subregión para ayudar a las empresas a salvar la brecha que las separa de sus competidores internacionales. Procurará aumentar la capacidad productiva del sector

manufacturero, apoyar a las agroindustrias tradicionales con objeto de estimular la productividad y la eficiencia y aumentar su integración en las cadenas de valor y promover la diversidad de los medios de vida sostenibles en las zonas rurales, el desarrollo del sector privado, haciendo hincapié en la formación de agrupaciones y redes de pequeñas y medianas empresas, y el espíritu empresarial del medio rural y de la mujer.

c) **Asia y el Pacífico:** Existe una amplia disparidad en el rendimiento económico de los países en desarrollo de la región. Además, las ventajas obtenidas con el rápido crecimiento económico que ha experimentado no se han extendido a todas las capas de la sociedad. Si bien en el decenio de 1990 la incidencia global de la pobreza descendió del 34% al 24%, la región alberga todavía a alrededor de las dos terceras partes de los pobres de todo el mundo. En el medio rural la pobreza sigue siendo un problema grave, especialmente en la subregión del Asia meridional y los países menos adelantados, en que casi 500 millones de pobres viven en zonas rurales. En esas circunstancias, el desarrollo de la empresa privada es crucial. Habida cuenta de que la mayoría de los países de la región dependen del sector rural y de la agricultura, un sector agroindustrial eficiente y competitivo puede promover el crecimiento, crear oportunidades de generación de ingresos para los pobres y ayudar a aliviar numerosos problemas sociales. En este contexto, se promoverán programas encaminados a crear un marco habilitante para las pequeñas y medianas empresas y prestarles apoyo institucional, formar agrupaciones de empresas, desarrollar el espíritu empresarial del medio rural y de la mujer, dotar de infraestructura de seguridad alimentaria a la agroindustria, desarrollar aptitudes y crear capacidad en materia de utilización de nueva tecnología en el sector agroindustrial, y prestar apoyo a las agroindustrias tradicionales para que puedan aumentar su productividad.

d) **América Latina y el Caribe:** Se espera que el componente de creación de agrupaciones y redes de pequeñas y medianas empresas desempeñe un papel fundamental en toda esta región, en tanto que el programa de desarrollo del espíritu empresarial del medio rural y de la mujer se aplicará en los países más pobres y en algunas zonas desfavorecidas de los países más desarrollados.

e) **Europa y los Nuevos Estados Independientes:** Esta región cuenta con un potencial considerable para el desarrollo del sector agroindustrial. Con miras a aumentar la competitividad de los productos de la industria alimentaria en el mercado mundial, la ONUDI prestará asistencia en materia de seguridad alimentaria y mejoramiento de la calidad mediante proyectos destinados específicamente a abordar las deficiencias de determinados subsectores de esa industria.

<b>Objetivo:</b> Lograr que los programas y proyectos ejecutados en el marco del Programa Principal E obtengan resultados óptimos utilizando la red extrasede y el servicio de movilización de fondos de la ONUDI y mediante actividades de cooperación y coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas por conducto de los procesos del sistema de evaluación común para los países del MANUD y del documento de estrategia de lucha contra la pobreza, así como mediante acuerdos de cooperación de la ONUDI con otros organismos.	
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de ejecución</b>
Más eficiencia en la formulación de programas y proyectos de la ONUDI en sus oficinas extrasede y sus suboficinas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de más proyectos nacionales y regionales de cooperación técnica.</li> </ul>
Aumento de la demanda de servicios de la ONUDI en la región.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor número de solicitudes de proyectos financiables y ejecutables.</li> <li>• Mayor volumen de actividades de la ONUDI a nivel de los países.</li> </ul>

<b><i>Resultados</i></b>	<b><i>Indicadores de ejecución</i></b>
Aumento de la cooperación entre los países de la región.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de programas, proyectos y políticas en los planos regional y subregional.</li></ul>
Suficiente disponibilidad de fondos para las actividades programáticas y de los proyectos del Programa Principal E.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mayor volumen de recursos extrapresupuestarios para esas actividades.</li></ul>

### **Productos**

- Coordinación entre la Sede de la ONUDI y la red extrasede;
- Servicios de apoyo sobre el terreno para la formulación y ejecución de programas y proyectos;
- Asignación de recursos de los donantes a los proyectos de conformidad con los acuerdos concertados con los donantes.

## PROGRAMA PRINCIPAL F: PROGRAMAS INTERSECTORIALES

### Descripción general

F.1. Este Programa Principal comprende tres programas intersectoriales que se complementan entre sí y con los otros Programas Principales a fin de reforzar la calidad y la excelencia de las actividades de cooperación técnica y de foro mundial que realiza la ONUDI. El Programa F.1 tiene por objeto promover y desarrollar la nueva tecnología en las empresas industriales de los Estados Miembros, aprovechar y captar los servicios de las organizaciones de la sociedad civil en apoyo de la labor de la ONUDI y atender a las necesidades de reconstrucción industrial en los países que salen de una crisis. El Programa F.2 es un programa general que, en combinación con las actividades de foro mundial y de cooperación técnica, tiene por objeto poner de relieve cuestiones de gobernanza industrial, política, estadística e investigación. El Programa F.3 aborda la dimensión regional de las actividades de la ONUDI y está centrado, en particular, en operaciones sobre el terreno, lo que incluye actividades de cooperación con otros organismos bilaterales y multilaterales entre los que figura el PNUD.

F.2. La dirección y la gestión de este Programa Principal estarán a cargo de los Directores Principales y Directores pertinentes, según proceda. Esa labor comprenderá supervisión técnica y administrativa y estará relacionada con la orientación interna impartida al personal de la ONUDI y la promoción externa de las actividades de la Organización.

### Objetivo general

F.3. El objetivo de este Programa Principal es facultar a la ONUDI para que siga estando a la vanguardia de la nueva tecnología y, al mismo tiempo, colabore estrechamente con organismos bilaterales y multilaterales y organizaciones públicas y de la sociedad civil con objeto de prestar los servicios de foro mundial y de cooperación técnica necesarios sobre el terreno. También tiene por objeto garantizar la participación de la ONUDI en los países que salen de una crisis con miras a integrar las dimensiones económica e industrial en las gestiones pertinentes.

### Recursos

#### Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2006-2007 (tras reajuste de costos)			
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total		Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
<b>66,2</b>	<b>97,2</b>	<b>163,4</b>	Gastos de personal	20.920.870	4.997.890	25.918.760
			Consultores	1.080.570		1.080.570
			Reuniones	467.400		467.400
			Viajes oficiales	795.270		795.270
			Gastos de funcionamiento	6.307.550	221.720	6.529.270
			POCT/REA	1.339.900		1.339.170
			<b>Gastos brutos totales</b>	<b>30.911.560</b>	<b>5.219.610</b>	<b>36.131.170</b>
Cooperación técnica (recursos extra presupuestarios)		<b>12.411.000</b>	Ingresos	(1.360.200)		(1.360.200)
			<b>Recursos netos totales</b>	<b>29.551.360</b>	<b>5.219.610</b>	<b>34.770.970</b>
			<b>Recursos totales (incluidos los recursos extrapresupuestarios para cooperación técnica)</b>			<b>47.181.970</b>

**Por programa**

	Puestos		Presupuestos ordinario y operativo	Cooperación técnica (recursos extra-presupuestarios)	TOTAL
	CO	SG			
F.1. Iniciativas Especiales	20,7	10,8	8.359.985	9.246.700	17.606.685
F.2. Política Industrial e Investigación	19,2	15,2	8.786.755	2.143.000	10.929.755
F.3 Política Regional	26,3	11,2	9.912.050		9.912.050
F.4 Gastos de Funcionamiento de la Red Extrasede		60,0	7.712.180		7.712.180
<b>F. Total del programa principal</b>	<b>66,2</b>	<b>97,2</b>	<b>34.770.970</b>	<b>11.389.700</b>	<b>46.160.670</b>

**Programa F.1: Iniciativas Especiales**

**Descripción general**

F.4. Este Programa comprende tres iniciativas especiales con consecuencias intersectoriales. Las iniciativas están vinculadas a las actividades especializadas emprendidas por la ONUDI para poder cumplir varias funciones previstas en su mandato, entre ellas, facilitar el acceso de sus Estados Miembros a tecnología moderna encaminada a reforzar la productividad con objeto de aumentar la competitividad de sus empresas industriales en el ámbito internacional, apoyar las actividades de rehabilitación industrial y reconstrucción después de una crisis y desarrollar estrechas relaciones de trabajo con organizaciones pertinentes de la sociedad civil. Así pues, los componentes del Programa son los siguientes: F.1.1 - Nueva tecnología; F.1.2 - Seguridad humana y rehabilitación después de una crisis, y F.1.3 - Organizaciones de la sociedad civil.

**Objetivo**

F.5. El objetivo de este Programa es facultar a la ONUDI para que pueda prestar servicios especializados en materia de difusión de tecnología moderna y de rehabilitación después de una crisis y al mismo tiempo fortalecer sus relaciones de colaboración con la sociedad civil.

**Recursos**

**Estimaciones de recursos (en euros)**

Puestos			Estimaciones para 2006-2007 (tras reajuste de costos)			
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total	
<b>20,7</b>	<b>10,8</b>	<b>31,5</b>				
			Gastos de personal	5.938.500	919.005	6.857.505
			Consultores	161.710		161.710
			Reuniones	110.900		110.900
			Viajes oficiales	254.810		254.810
			Gastos de funcionamiento	86.460		86.460
			POCT/REA	956.900		956.900
			<b>Gastos brutos totales</b>	<b>7.509.280</b>	<b>919.005</b>	<b>8.428.285</b>
			Ingresos	(68.300)		(68.300)
			<b>Recursos netos totales</b>	<b>7.440.980</b>	<b>919.005</b>	<b>8.359.985</b>
			<b>Recursos totales (incluidos los recursos extrapresupuestarios para cooperación técnica)</b>			<b>18.244.985</b>

## Componente de programa F.1.1: Nueva Tecnología

### Descripción general

F.6. La tecnología de la información y las comunicaciones, la biotecnología y la tecnología de la energía del hidrógeno son revoluciones tecnológicas trascendentales actualmente en curso que tendrán un efecto poderoso en el desarrollo económico en los próximos años. Por consiguiente, la ONUDI adoptará varias iniciativas en esas esferas. En el marco del componente F.1.1 la Organización prestará servicios de cooperación técnica y de foro mundial en esos tres sectores a los países que atiende. En particular, se adoptarán medidas para coordinar la formulación de programas que incorporen nueva tecnología como instrumento para el desarrollo industrial con miras a aumentar la productividad, fortalecer la participación en los mercados mundiales, mejorar la prestación de servicios, reforzar las oportunidades de desarrollo de la industria local y crear capacidad humana e institucional en los países en desarrollo a efectos de reducir el riesgo de que fracasen las inversiones y se desperdicien recursos. La ONUDI trabajará para forjar alianzas con los países receptores de sus servicios, el sector privado y demás asociados estratégicos con objeto de garantizar que dispongan de los beneficios de la nueva tecnología.

F.7. Durante el bienio 2006-2007 las iniciativas de la ONUDI guardarán relación con la aplicación de la tecnología de la información y las comunicaciones a los procesos industriales y a los sistemas de apoyo a las decisiones. La Organización también ejecutará o coordinará la formulación o el mantenimiento de instrumentos y metodologías de tecnología de la información en apoyo de sus programas y servicios de cooperación técnica. Promoverá, comercializará y procurará la difusión de esos instrumentos y metodologías estableciendo estrategias innovadoras de comercialización, preparando y actualizando material promocional, formando redes y desarrollando la capacidad en la materia.

F.8. En la esfera de la biotecnología, la ONUDI prestará servicios de asesoramiento a sus Estados Miembros en relación con las novedades en materia de aplicación de la biotecnología a efectos de que se puedan preparar para participar con éxito en el mercado mundial. Con ese fin, organizará seminarios y programas de formación y elaborará instrumentos de información multimedios, publicaciones y documentos sobre los temas pertinentes. Seguirá de cerca las recomendaciones pertinentes del Foro mundial sobre biotecnología, celebrado en Chile en marzo de 2004, y contribuirá al fortalecimiento de la red de cooperación interinstitucional de las Naciones Unidas en materia de biotecnología.

F.9. En lo que respecta a la tecnología de la energía del hidrógeno, las actividades estarán centradas principalmente en la gestión del importante proyecto de asistencia técnica para el establecimiento y funcionamiento del Centro internacional de tecnologías de la energía del hidrógeno (CITEH) en Turquía. Al respecto, la Organización procurará velar por que se tengan en cuenta plenamente los intereses y necesidades de los países en desarrollo en la elaboración de tecnología de la energía del hidrógeno, ya que el hidrógeno complementa la fuente primaria de energía y facilita energía al consumidor en condiciones convenientes en el lugar y el momento oportunos. En combinación con las fuentes de energía renovables, la energía del hidrógeno dará paso al sistema definitivo de energía limpia. La ONUDI ya llevó a cabo una labor considerable en la materia que dio lugar al establecimiento del CITEH.

<b>Objetivo:</b> Promover la adopción y utilización de tecnología más moderna –tecnología de la información y las comunicaciones, biotecnología y tecnología de la energía del hidrógeno– en los países en desarrollo y los países con economía en transición.	
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de ejecución</b>
<b>Tecnología de la información y las comunicaciones</b>	
Aumento de la capacidad humana e institucional disponible a fin de utilizar con eficacia la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo económico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades de fomento de la capacidad atendidas.</li> <li>• Número de entidades que utilizan instrumentos y metodología de la ONUDI de tecnología de la información y las comunicaciones.</li> </ul>
Inclusión de instrumentos de evaluación y apoyo a las decisiones basados en tecnología de la información y las comunicaciones en relación con los programas de cooperación técnica de la ONUDI con objeto de reducir la brecha digital.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponibilidad y elaboración de instrumentos nuevos y revisados.</li> <li>• Mejoramiento de la sinergia y los vínculos internos.</li> </ul>
<b>Biotechnología</b>	
Concertación de acuerdos por el foro multilateral integrado por representantes de organismos de las Naciones Unidas, los gobiernos, la industria y los círculos académicos sobre la promoción de la biotecnología en los países en desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de acuerdos concertados.</li> </ul>
Fortalecimiento de la capacidad de los organismos nacionales que regulan la seguridad biológica para aplicar las disposiciones adoptadas en el marco del Protocolo de Cartagena del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC), así como de los relativos a los obstáculos técnicos al comercio, las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC), y para ejercer supervisión reglamentaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento del número de instrumentos de información proporcionados.</li> <li>• Número de organismos nacionales de reglamentación de la seguridad biológica que pueden ejercer supervisión reglamentaria.</li> </ul>
Adopción de tecnología más limpia ecológicamente sostenible a nivel de las empresas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de empresas que han aplicado la nueva biotecnología.</li> </ul>
<b>Tecnología de la energía del hidrógeno</b>	
Más interés por la energía del hidrógeno en los países en desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de países en desarrollo que han iniciado programas de energía del hidrógeno.</li> </ul>
Aumento de la capacidad de los países en desarrollo para formular y ejecutar programas de energía del hidrógeno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de países que han emprendido programas de creación de capacidad para la formulación y ejecución de programas relacionados con la energía del hidrógeno.</li> </ul>
Desarrollo fructífero del CITEH.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de países, instituciones y empresas privadas afiliadas al CITEH y número de asociados a sus proyectos y programas.</li> </ul>

## **Productos**

### ***Tecnología de la información y las comunicaciones***

- Integración y coordinación de las nuevas actividades de tecnología de la información y las comunicaciones en los programas de cooperación técnica de la ONUDI;
- Mantenimiento de los instrumentos de evaluación y de los sistemas de apoyo a las decisiones basados en tecnología de la información y las comunicaciones y formulación de nuevos instrumentos y sistemas;
- Prestación de servicios de apoyo técnico y metodológico a los usuarios de los instrumentos basados en tecnología de la información y las comunicaciones relacionados con las actividades de cooperación técnica de la ONUDI;
- Promoción y adaptación de los instrumentos y la metodología de la ONUDI mediante: a) la preparación de material de información, libros, informes, folletos y páginas web y la actualización de los ya publicados; b) la formación de redes, y c) la prestación de servicios de asesoramiento y ejecución de programas de formación en la esfera de la tecnología de la información y las comunicaciones a nivel de países y regiones.

### ***Biotecnología***

- Organización de por lo menos un período de sesiones del foro multilateral por año;
- Publicación de dos documentos sobre cuestiones sectoriales;
- Establecimiento de tres centros de coordinación regional de la formación en materia de seguridad biológica en los actuales institutos de investigación;
- Elaboración de instrumentos de información multimedios y electrónicos (la base de datos dTree de la ONUDI y el compendio de seguridad biológica) para poner a disposición de las autoridades nacionales de reglamentación, los círculos académicos y los profesionales de seguridad biológica industrial;
- Prestación de servicios de asesoramiento y organización de programas de formación.

### ***Tecnología de la energía del hidrógeno***

- Gestión del proyecto del CITEH y aumento del número de miembros y asociados de los círculos académicos y el sector privado en ese proyecto, y movilización de recursos financieros para las actividades de largo plazo del Centro;
- Asesoramiento de carácter normativo sobre la energía del hidrógeno a los países en desarrollo;
- Políticas regionales sobre la tecnología de la energía del hidrógeno y determinación de las actividades que se han de emprender;
- Establecimiento de programas de cooperación entre países desarrollados y países en desarrollo en relación con la energía del hidrógeno.

**Componente de programa F.1.2: Seguridad Humana y Rehabilitación después de una Crisis**

**Descripción general**

F.10. Este componente garantizará la participación de la ONUDI en forma sistemática en los países que salen de una crisis con miras a integrar las dimensiones económica e industrial en las actividades internacionales pertinentes. Su participación comprende cuatro aspectos:

- a) Intervenir en el diálogo internacional sobre los mejores métodos y la experiencia adquirida en materia de prevención y solución de conflictos y sus efectos en la estabilización de los países y los programas de desarrollo después de una crisis;
- b) Llegar a un entendimiento a nivel normativo con los asociados de la ONUDI sobre el papel que la Organización puede desempeñar en los programas de prevención de crisis y recuperación;
- c) Colaborar con el sistema de las Naciones Unidas a nivel de los países en lo que respecta a establecer el alcance de los programas que comprenden actividades de socorro, rehabilitación y desarrollo sostenible;
- d) Ejecutar actividades operacionales que atenderían a las necesidades y cuestiones planteadas en los países que salen de una crisis.

F.11. Los servicios concretos que se prestarán en el marco de este componente comprenderán:

- a) Asistencia oportuna y eficaz para la rehabilitación industrial, la recuperación y la reconstrucción;
- b) Apoyo al desarrollo rural mediante la reactivación y generación de agroindustrias y la reanudación del suministro de insumos industriales a la agricultura;
- c) Asistencia para la reactivación de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (MIPYME);
- d) Asesoramiento de carácter normativo a los gobiernos para reactivar el desarrollo industrial y promover las inversiones nacionales o extranjeras;
- e) Creación de capacidad para aumentar la competitividad del sector industrial.

<b>Objetivo:</b> Integrar las dimensiones económica e industrial en las actividades que se realicen después de una crisis.	
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de ejecución</b>
Ejecución de programas para integrar las dimensiones industrial y tecnológica en los programas de socorro, rehabilitación y desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de la capacidad del sector industrial de los países beneficiarios para generar puestos de trabajo y producción.</li> </ul>
Iniciación de programas de rehabilitación encaminados a prestar servicios de reparación y mantenimiento al sector de la maquinaria y el equipo agrícolas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento del suministro de piezas de repuesto para el mantenimiento de la maquinaria y el equipo agrícolas. Aumento de los servicios correspondientes de reparación y mantenimiento.</li> </ul>

<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de ejecución</b>
Aumento de la capacidad de las empresas comunitarias, los grupos de ayuda mutua y las MIPYME rurales y urbanas para iniciar, reactivar y expandir sus actividades económicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de MIPYME iniciadas, reactivadas y rehabilitadas. Número de programas de desarrollo de aptitudes destinados a la población afectada que se han ejecutado.</li> </ul>
Aumento de la capacidad de los gobiernos y del sector privado para prestar apoyo a las MIPYME, fortalecer las inversiones nacionales y extranjeras, mejorar la productividad y aumentar la participación en el mercado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planes de acción aceptados por los gobiernos y el sector privado para la ejecución de un programa de reactivación de las inversiones, el desarrollo de MIPYME y el fortalecimiento de la productividad industrial.</li> </ul>

### **Productos**

- Establecimiento de una estrategia a nivel de toda la Organización, criterios internos y nuevos mecanismos de ejecución de programas con miras a ajustar las respuestas operacionales de la ONUDI a las situaciones posteriores a una crisis;
- Creación de por lo menos 20 alianzas estratégicas con organismos asociados de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y demás participantes en las gestiones que se realicen después de una crisis, con objeto de establecer una masa crítica de capacidad que pueda desplegarse rápidamente en los países afectados;
- Financiación y ejecución de varios programas en países que salen de una crisis, sobre la base de alianzas con organismos de las Naciones Unidas y demás participantes en las actividades de socorro, recuperación y rehabilitación después de una crisis;
- Preparación de cuatro publicaciones de investigación y varios informes de proyecto sobre los resultados obtenidos en determinados programas pertinentes iniciados por la Organización;
- Iniciación de varios programas en apoyo directo a la rehabilitación de la agroindustria y asesoramiento normativo y creación de capacidad en la materia;
- Iniciación de varios programas con objeto de prestar servicios de desarrollo empresarial al sector privado, especialmente a las MIPYME;
- Iniciación de varios programas con objeto de prestar asesoramiento normativo y apoyo institucional para la promoción de las inversiones nacionales y extranjeras.

### **Componente de programa F.1.3: Alianzas con Organizaciones del Sector Privado y de la Sociedad Civil**

#### **Descripción general**

F.12. El rendimiento productivo a nivel de toda la economía es esencial para que los programas de reforma de los países en desarrollo sean sostenibles. Eso no puede lograrse sin crear y fortalecer una red de interacciones entre agentes económicos, mercados e instituciones que faculte a los países en desarrollo para aprovechar efectivamente el comercio internacional y las corrientes de inversión. Las

organizaciones del sector privado y de la sociedad civil<sup>2</sup> desempeñan una función significativa en lo que respecta a contribuir a esa red de interacciones, ayudando a crear capital social mediante la formación de alianzas y la creación de la capacidad local y de sinergia entre los programas y los principales interesados y contribuyendo de esa forma al aumento de la productividad. El capital social genera diversos grados de confianza, lo que constituye un requisito indispensable para que las personas entablen relaciones comerciales. Las organizaciones de la sociedad civil actúan como instituciones de apoyo, proveedores de servicios y defensores de los derechos de sus beneficiarios.

F.13. Las alianzas de la ONUDI con las organizaciones de la sociedad civil entrañan actividades intersectoriales de coordinación que comprenden los sectores de la agroindustria, el desarrollo de agrupaciones de empresas, el desarrollo de MIPYME, la promoción de inversiones y la transferencia de tecnología, el control de calidad y la normalización, la energía renovable y el medio ambiente. Aportan asesoramiento normativo sobre el papel de las organizaciones de la sociedad civil en general - y de las asociaciones de mujeres y de grupos de jóvenes en particular- a todas las actividades de la ONUDI. También permiten cooperar con las dependencias pertinentes en la formulación y ejecución de programas de cooperación técnica en que participen organizaciones de la sociedad civil como asociados, entidades homólogas o beneficiarios. Garantiza la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de foro mundial y el establecimiento de vinculaciones con organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la industria y las reconocidas por la ONUDI como entidades consultivas.

<b>Objetivo:</b> Aumentar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil en todas las esferas de actividades de la ONUDI -incluidas las cuestiones relacionadas con la problemática de la mujer y de la juventud- con objeto de que puedan prestar mejores servicios a sus miembros y de reforzar su capacidad para defender los intereses de éstos.	
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de ejecución</b>
Fortalecimiento y expansión de las relaciones entre las organizaciones de la sociedad civil y la ONUDI, especialmente las organizaciones que representan a la mujer y a los jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento del número de alianzas con las organizaciones de la sociedad civil pertinentes en actividades de cooperación técnica y de foro mundial.</li> </ul>
Más posibilidades de prestar apoyo a las instituciones con objeto de difundir conocimientos actualizados y prácticas óptimas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de cursos de formación auspiciados por las organizaciones de la sociedad civil.</li> <li>• Número de nuevas tecnologías utilizadas por los beneficiarios.</li> <li>• Cantidad de información difundida y de grupos de beneficiarios atendidos.</li> </ul>
Sostenibilidad de la asistencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de organizaciones de la sociedad civil que pueden prestar servicios por cuenta propia después de haber finalizado los proyectos o programas.</li> </ul>

## Productos

- Prestación de servicios técnicos a instituciones de apoyo;

<sup>2</sup> El concepto de organizaciones de la sociedad civil va más allá de las organizaciones no gubernamentales tradicionales que se ocupan activamente de cuestiones humanitarias, ya que abarca una variedad de grupos y asociaciones, entre ellas organizaciones representativas del sector privado.

- Componentes programáticos que atienden especialmente a las asociaciones de mujeres y los grupos de jóvenes;
- Cursos prácticos y seminarios de formación encaminados a fortalecer la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para prestar servicios a sus miembros y defender sus intereses;
- Reuniones de grupos de expertos y cursos prácticos normativos entre gobiernos y organizaciones de la sociedad civil relativos a la contribución de esas organizaciones al crecimiento productivo;
- Centro de información especializada de las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales (con plataforma en la Internet) que presta servicios de redes adaptados a las necesidades individuales de las organizaciones de la sociedad civil y sus miembros;
- Publicación periódica sobre la influencia de las organizaciones de la sociedad civil en materia de fortalecimiento de la capacidad productiva.

## **Programa F.2: Política Industrial e Investigación**

### **Descripción general**

F.14. La contribución principal de este Programa es mejorar el proceso de formulación, ejecución y vigilancia de las estrategias y políticas industriales con miras a fortalecer la contribución de la industria al crecimiento de la productividad y a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. El Programa abarca las actividades del Módulo de Servicios 1 - Gobernanza industrial y estadísticas, y del programa de investigación del marco programático de mediano plazo, 2004-2007.

F.15. Los servicios, los conocimientos y la información proporcionados por este Programa también servirán de apoyo para la ejecución y elaboración de los principales programas e iniciativas especiales de la ONUDI. En particular, contribuirán a mejorar el marco normativo para promover un sector privado innovador y emprendedor, a crear capacidad para el acceso a los mercados y el desarrollo de éstos y a aumentar la transferencia, la difusión y el aprendizaje de tecnologías favorables para el medio ambiente.

F.16. Cuatro componentes interrelacionados apoyarán la estrategia de desarrollo industrial y el proceso de adopción de decisiones en los países en desarrollo y los países con economía en transición. El primero fortalecerá la capacidad de esos países para conocer más las tendencias y cuestiones mundiales y determinar sus efectos. Comprende la ejecución del programa de investigaciones del marco programático de mediano plazo y la producción de la serie de informes sobre el desarrollo industrial. Las investigaciones se centrarán en cuestiones y temas clave como la contribución del aumento de la productividad al avance económico y social; los efectos del nuevo entorno mundial en la dinámica de la industrialización en los países en desarrollo y los países con economía en transición; el proceso de transferencia, difusión y absorción de tecnología; la contribución del espíritu empresarial y de las pequeñas y medianas empresas al aumento de la productividad, y las formas más eficaces de gobernanza industrial para promover un desarrollo industrial competitivo y sostenible en el nuevo entorno mundial.

F.17. El segundo componente tendrá por objeto fortalecer la capacidad de los países en desarrollo y de los países con economía en transición para determinar y comparar la competitividad de su rendimiento industrial. Este componente abarca la producción y difusión de la tabla de puntuación del desarrollo industrial de la ONUDI y la preparación de estudios y diagnósticos de la competitividad en

los planos nacional, regional y sectorial. Esos estudios y diagnósticos, que constituyen una de las esferas principales del marco programático de mediano plazo, proporcionarán información y análisis esenciales para la formulación de estrategias y políticas de desarrollo industrial y también contribuirán a la formulación de los programas integrados de la ONUDI.

F.18. El tercer componente, encaminado a mejorar el proceso de formulación de estrategias en los países en desarrollo y los países con economía en transición, se centrará en la organización y el fomento de la capacidad del sistema de gobernanza industrial. Se prestarán servicios de asesoramiento y formación a los gobiernos y al sector privado con objeto de aumentar su capacidad para formular estrategias de desarrollo industrial. Se ofrecerán servicios técnicos para establecer y organizar sistemas apropiados y eficaces de gobernanza industrial basados en consultas y asociaciones con los sectores público y privado.

F.19. Un componente fundamental de este Programa será la aplicación del mandato internacional de la ONUDI en la esfera de las estadísticas industriales. Este componente contribuirá a mejorar el sistema de producción y difusión de estadísticas industriales. La publicación del *International Yearbook of Industrial Statistics*, en particular, seguirá siendo una fuente excepcional de estadísticas para los gobiernos, las industrias, las instituciones, los investigadores y la ONUDI. Este componente también abarca actividades de cooperación técnica encaminadas a desarrollar la capacidad de las oficinas nacionales de estadística en materia de estadísticas industriales.

### Objetivo general

F.20. El objetivo de este Programa es aumentar la capacidad analítica y de adopción de decisiones de los gobiernos y del sector privado para la formulación, ejecución y vigilancia de las estrategias y políticas encaminadas a promover y apoyar un desarrollo industrial sostenible, lo que contribuirá al aumento de la productividad y a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

### Recursos

#### Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2006-2007 (tras reajuste de costos)			
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total		Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
19,2	15,2	34,4	Gastos de personal	5.555.865	1.254.300	6.810.165
			Consultores	829.930		829.930
			Reuniones	215.000		215.000
			Viajes oficiales	168.220		168.220
			Gastos de funcionamiento	380.440		380.440
			POCT/REA	383.000		383.000
Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios) 2.526.000			<b>Gastos brutos totales</b>	<b>7.532.455</b>	<b>1.254.300</b>	<b>8.786.755</b>
			<b>Recursos netos totales</b>	<b>7.532.455</b>	<b>1.254.300</b>	<b>8.786.755</b>
			<b>Recursos totales (incluidos los recursos extrapresupuestarios para cooperación técnica)</b>			<b>11.312.755</b>

### Componente de programa F.2.1: Investigación

#### Descripción general

F.21. Este componente tendrá por objeto llevar adelante la ejecución y supervisión del programa de investigaciones incluido en el marco programático de mediano plazo. Se emprenderán proyectos de

investigación sobre determinados temas, como las diferencias de productividad en y entre los países; el papel de los sistemas innovadores en el proceso de actualización tecnológica y de adopción de tecnología competitiva y favorable al medio ambiente; la oferta y la demanda de bienes públicos nacionales y mundiales en apoyo del desarrollo industrial; la globalización de las cadenas de valor añadido y sus consecuencias para los países en desarrollo; la contribución de las pequeñas y medianas empresas al crecimiento y la innovación, y la responsabilidad social de las empresas.

F.22. Las actividades de investigación se ejecutarán en estrecha colaboración con las actividades de cooperación técnica y con una red de investigación que se ha ido desarrollando en los últimos años con universidades renombradas y centros de excelencia de todo el mundo.

F.23. Se espera que los resultados de las investigaciones, que se difundirán mediante publicaciones, cursos prácticos y el Informe sobre el Desarrollo Industrial, mejoren el proceso de adopción de estrategias y políticas en los países en desarrollo y los países con economía en transición. Contribuirán también a mejorar el fundamento analítico y el marco normativo de los principales programas e iniciativas especiales de la ONUDI.

<b>Objetivo:</b> Mejorar la capacidad analítica de los gobiernos, el sector privado y las instituciones educativas de los países en desarrollo y los países con economía en transición para la formulación, ejecución y vigilancia de estrategias, políticas y programas de desarrollo industrial sostenible.	
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de ejecución</b>
Los gobiernos, el sector privado y las instituciones educativas tienen una idea más clara acerca de las cuestiones clave de desarrollo industrial pertinentes para la formulación y ejecución de estrategias, políticas y programas industriales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de países, de principales interesados de los sectores público y privado en cada uno de ellos, que utilizan los resultados de las investigaciones y las recomendaciones normativas de la ONUDI para la formulación y ejecución de estrategias, políticas y programas industriales.</li> </ul>
Mejoramiento del fundamento analítico y el marco normativo de los principales programas e iniciativas especiales de la ONUDI.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de programas principales e iniciativas especiales de la ONUDI en que se utilizan los resultados de las investigaciones y las recomendaciones normativas.</li> </ul>

### Productos

- Un Informe sobre el Desarrollo Industrial, que constará de una primera parte relativa a las tendencias mundiales y de una segunda parte dedicada a un tema clave previsto en el programa de investigaciones del marco programático de mediano plazo;
- Por lo menos tres informes para el programa de investigaciones del marco programático de mediano plazo;
- Por lo menos dos cursos prácticos dedicados a presentar y examinar los resultados de las investigaciones y las repercusiones normativas de los proyectos de investigación;
- Un centro de conocimientos en la Internet para difundir los informes de investigación de la ONUDI y demás publicaciones pertinentes de otras instituciones y ofrecer un foro electrónico de debate de los temas y cuestiones comprendidos en el programa de investigaciones del marco programático de mediano plazo.

## Componente de programa F.2.2: Estudios de la Competitividad

### Descripción general

F.24. Los estudios de la competitividad ayudarán a los gobiernos, el sector privado y las instituciones de investigación a diagnosticar y comparar el rendimiento competitivo de la industria nacional en los planos mundial, regional y sectorial. Constituirán un insumo directo para la formulación de programas y proyectos de cooperación técnica.

F.25. Este componente comprende la publicación, producción, mantenimiento, actualización y ampliación de la tabla de puntuación del rendimiento industrial, mediante la cual se controlan el rendimiento industrial competitivo y determinadas fuerzas motrices estructurales en un gran número de países en desarrollo y países industrializados en que se dispone de información al respecto.

F.26. Utilizando metodología de la ONUDI, se preparan los diagnósticos de la competitividad en los planos nacional y regional que se examinan en el marco de cursos prácticos normativos a los que asisten encargados de adoptar políticas, altos funcionarios públicos y representantes del sector privado y de instituciones de investigación. Esos diagnósticos constituyen aportes fundamentales para la formulación de los programas integrados de la ONUDI.

F.27. Este componente también comprende la preparación de estudios sectoriales en determinadas industrias mundiales de importancia esencial para la industrialización de los países en desarrollo. Se organizarán cursos prácticos para representantes de los gobiernos y del sector privado de países industrializados y países en desarrollo con objeto de examinar los estudios sectoriales y debatir sobre las tendencias mundiales, las oportunidades y los problemas de los países en desarrollo y las cuestiones normativas que han de abordarse en los planos nacional e internacional.

<b>Objetivo:</b> Aumentar la capacidad de los gobiernos, el sector privado y las instituciones de gestión de los conocimientos para vigilar, comparar y diagnosticar el rendimiento competitivo de la industria nacional en los planos mundial, regional y sectorial.	
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de ejecución</b>
Aumento de la capacidad de los gobiernos, el sector privado y las instituciones de gestión de los conocimientos para vigilar y comparar el rendimiento industrial competitivo nacional y sus fuerzas motrices en los planos mundial y regional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de países, y de principales interesados de los sectores público y privado en cada uno de ellos, que utilizan la tabla de puntuación del rendimiento industrial.</li> </ul>
Mejor diagnóstico de la competitividad de las industrias nacionales por parte de los gobiernos, el sector privado y las instituciones de gestión de los conocimientos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de países, y de principales interesados de los sectores público y privado en cada uno de ellos, que utilizan metodología de la ONUDI para el diagnóstico de la competitividad industrial.</li> </ul>
Mejor evaluación de tendencias, problemas y oportunidades en determinadas industrias mundiales por parte de los gobiernos, el sector privado y las instituciones de gestión de los conocimientos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de países, y de principales interesados de los sectores público y privado en cada uno de ellos, que utilizan información y recomendaciones normativas emanadas de los estudios sectoriales y los cursos prácticos de la ONUDI.</li> </ul>

## **Productos**

- Publicación en 2007 de la tabla de puntuación del desarrollo industrial, que servirá de base para la estimación y comparación del rendimiento industrial competitivo nacional y sus fuerzas motrices en los planos mundial y regional. La tabla de puntuación se seguirá desarrollando y se refinará el conjunto de indicadores con objeto de posibilitar análisis y conclusiones más detallados;
- Edición revisada de la metodología de la ONUDI para el diagnóstico de la competitividad industrial;
- Preparación de por lo menos 10 notas informativas especiales sobre países utilizando metodología de la ONUDI para el diagnóstico de la competitividad industrial;
- Preparación de por lo menos cuatro estudios de la competitividad de países y regiones utilizando metodología de la ONUDI para el diagnóstico de la competitividad industrial, estudios estos que se presentarán y examinarán en cursos prácticos nacionales y regionales a los que asistirán representantes de los gobiernos, el sector privado y las instituciones de gestión de los conocimientos;
- Preparación de dos estudios sectoriales sobre tendencias, problemas y oportunidades en determinadas industrias mundiales, estudios estos que se examinarán en cursos prácticos a los que asistirán representantes de los gobiernos, el sector privado y las instituciones de gestión de los conocimientos de países industrializados y países en desarrollo.

### **Componente de programa F.2.3: Servicios de Cooperación Técnica en materia de Gobernanza Industrial**

#### **Descripción general**

F.28. Este componente ofrece una variedad de servicios de carácter normativo a los países en desarrollo y los países con economía en transición a efectos de aumentar la capacidad de los ministerios y organismos y de las asociaciones del sector privado para la formulación, ejecución y vigilancia de estrategias y políticas de desarrollo industrial. Esos servicios se ofrecen al sector público (ministerios de industria y otros organismos) y al sector privado (cámaras de industria y asociaciones profesionales).

F.29. También se presta apoyo para mejorar la organización del sistema de gobernanza industrial y, en particular, para la organización de alianzas eficaces entre los sectores público y privado y de mecanismos acertados de consulta en materia de formulación, ejecución y vigilancia de estrategias y políticas industriales.

F.30. Los servicios de cooperación técnica en materia de gobernanza industrial están vinculados directamente a los otros tres componentes del programa, a saber, investigación, estudios de la competitividad y estadísticas industriales, y se nutren de ellos. También se prestará apoyo a la elaboración y ejecución generales de los principales programas e iniciativas especiales de la ONUDI.

<b>Objetivo:</b> Aumentar la capacidad de adopción de decisiones de los gobiernos, el sector privado y las instituciones de apoyo para la formulación, ejecución y vigilancia de estrategias, políticas y programas industriales.	
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de ejecución</b>
Más eficacia de las instituciones de los sectores público y privado que se dedican a la formulación, ejecución y vigilancia de estrategias, políticas y programas industriales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de países beneficiarios de proyectos de cooperación técnica que han mejorado su proceso de formulación, ejecución y vigilancia de estrategias, políticas y programas industriales.</li> </ul>
Más eficacia de los sistemas de gobernanza industrial basados en alianzas y consultas entre los sectores público y privado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de países beneficiarios de proyectos de cooperación técnica cuyos gobiernos trabajan directamente con el sector privado en la formulación, ejecución y vigilancia de estrategias, políticas y programas industriales.</li> </ul>

### Productos

- Servicios de asesoramiento normativo en 10 países, como mínimo, para la preparación de informes, estudios y análisis relativos a la formulación, ejecución, vigilancia y evaluación de políticas y estrategias industriales;
- Por lo menos un curso de formación de ejecutivos para dar a conocer a los encargados de adoptar políticas los criterios y conocimientos más avanzados en materia de estrategias y políticas industriales y de nuevos sistemas de gobernanza industrial;
- Alianzas y mecanismos de consulta entre los sectores público y privado en cinco países como mínimo, con objeto de promover la adopción de estrategias y políticas por consenso; crear un entorno propicio para un desarrollo industrial dirigido por un sector privado dinámico; lograr la participación amplia y eficaz de los principales interesados en la ejecución de estrategias y políticas, y vigilar y determinar conjuntamente el rendimiento industrial, los principales problemas y las cuestiones normativas clave.

### Componente de programa F.2.4: Estadísticas Industriales

#### Descripción general

F.31. Este componente sirve de marco para la ejecución del mandato internacional de la ONUDI en la esfera de las estadísticas industriales y para las actividades de cooperación de la Organización con las entidades internacionales de estadística en la elaboración y promoción de una metodología uniforme.

F.32. Se proporciona información estadística uniforme y precisa sobre la industria a los principales interesados e investigadores que participan en la formulación, ejecución y vigilancia de estrategias, políticas y programas de desarrollo industrial a nivel mundial.

F.33. La base de datos de la ONUDI sobre estadísticas industriales es también la base empírica para las actividades de cooperación técnica e investigación de la ONUDI y, en particular, para la tabla de

puntuación del desarrollo industrial, la base de datos sobre productividad y la preparación de estudios de la competitividad.

F.34. Se ofrecen servicios técnicos a los países en desarrollo y los países con economía en transición con objeto de desarrollar la capacidad de las oficinas nacionales de estadística para la reunión, el procesamiento y la difusión de estadísticas industriales.

<b>Objetivo:</b> Aumentar el empleo de estadísticas industriales en la labor de vigilancia y análisis del rendimiento industrial nacional y las tendencias correspondientes por parte de los gobiernos, el sector privado y las instituciones de gestión de los conocimientos y aumentar la capacidad de las oficinas nacionales de estadística en materia de estadísticas industriales.	
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de ejecución</b>
Más acceso a información estadística exacta y uniforme sobre la industria por parte de los gobiernos, el sector privado y las instituciones de gestión de los conocimientos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento del número de usuarios de la base de datos de la ONUDI sobre estadísticas industriales en los gobiernos, el sector privado y las instituciones de gestión de los conocimientos.</li> </ul>
Mejor desempeño de las oficinas nacionales de estadística en lo que respecta a las estadísticas industriales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de oficinas nacionales de estadística beneficiarias de proyectos de cooperación técnica de la ONUDI que han mejorado su método de operaciones en relación con las estadísticas industriales.</li> </ul>
Mayor empleo de estadísticas industriales en los proyectos de cooperación técnica y de investigación de la ONUDI.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento del número de proyectos de cooperación técnica e investigación en que se utilizan estadísticas industriales de la ONUDI.</li> </ul>
Perfeccionamiento de la metodología uniforme para producir información destinada a las estadísticas industriales utilizada por la comunidad estadística internacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento del número de oficinas nacionales de estadística que utilizan metodología uniforme para producir información destinada a las estadísticas industriales.</li> </ul>

## Productos

- Productos estadísticos, entre ellos, el *International Yearbook of Industrial Statistics*; la publicación anual de las versiones en CD-ROM de las bases de datos de la ONUDI sobre estadísticas industriales y equilibrio de la oferta y la demanda industriales; las ediciones anuales de las *Statistical Country Briefs* (breve presentación estadística del país) en la Internet; las nuevas ediciones de las bases de datos sobre productividad y estadísticas industriales de distribución por tamaño (base de datos de PYME), y *Statistical Regional Outlooks for Industry* (criterios estadísticos regionales para la industria);
- Proyectos de cooperación técnica en materia de estadísticas industriales en cinco oficinas nacionales de estadística como mínimo;
- Servicios de asesoramiento a la comunidad estadística internacional a fin de elaborar y promover metodología uniforme para la producción y difusión de información estadística en los planos nacional e internacional.

### Programa F.3: Política Regional

#### Descripción general

F.35. En el marco del Programa se elaborarán políticas, una estructura y orientación para la ejecución de la estrategia institucional y el marco programático de mediano plazo a nivel de regiones y países, lo que contribuirá a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, teniendo en cuenta debidamente las decisiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y la cooperación Sur-Sur.

F.36. Con ese fin, se hará pleno uso de estructuras, sistemas, mecanismos e instrumentos como la estructura de oficinas regionales, la red extrasede, foros regionales, el enfoque de programas integrados, los procesos de evaluación común para los países del MANUD y del documento de estrategia de lucha contra la pobreza, los acuerdos de cooperación entre la ONUDI y el PNUD y la estrategia de movilización de recursos de la ONUDI.

F.37. El Programa mantendrá una presencia activa de la ONUDI sobre el terreno y coordinará los aspectos administrativos y de gestión correspondientes con objeto de garantizar un enfoque homogéneo, promover iniciativas encaminadas a fortalecer las operaciones de la Organización sobre el terreno y brindar apoyo y orientación a esas operaciones en forma de manuales y servicios de comunicaciones. Promoverá el papel de la ONUDI en el desarrollo industrial sostenible y la prestación de asistencia técnica de la Organización a nivel de los países en el contexto multilateral mediante la red extrasede de la ONUDI, integrada por los dos elementos siguientes:

- a) **Oficinas extrasede:** En consonancia con el aumento de la coordinación y armonización a nivel de los países del apoyo técnico orientado hacia metas concretas que prestan los organismos de las Naciones Unidas a los países pobres, y en el marco de los esfuerzos de la Organización por descentralizar sus actividades trasladándolas al terreno, el Programa se encarga de velar por que las necesidades de los países atendidos se reflejen efectivamente en las actividades de la Organización y de ayudar a la Sede a prestar con más eficacia los servicios de la Organización a los países receptores. Las oficinas en los países representan a la ONUDI en cada país mediante el establecimiento de una interacción operativa fructífera entre la Organización y el país anfitrión en un contexto multilateral. Además de esas funciones, las oficinas regionales orientan y apoyan a las suboficinas de la ONUDI comprendidas en su esfera de acción.
- b) **Suboficinas de la ONUDI, incluidas las oficinas de los centros de coordinación:** La concertación del Acuerdo de Cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, llevada a cabo el 23 de septiembre de 2004, allanó el camino para establecer una nueva modalidad de representación sobre el terreno, que permitiría a la ONUDI, en el futuro, extender su presencia hasta abarcar unos 80 países y, al mismo tiempo, optimizar la sinergia en el seno del sistema de las Naciones Unidas. Sobre la base de programas conjuntos de cooperación técnica, el Programa se encarga de desarrollar y ampliar el conjunto de actividades básicas de la Organización, especialmente en la esfera del desarrollo del sector privado, en países en desarrollo y países con economía en transición distintos de los que actualmente acogen una oficina extrasede.

F.38. En consonancia con las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Sector Privado y el Desarrollo y con la estrategia institucional de la ONUDI, el Programa promoverá, conjuntamente con el PNUD, el desarrollo industrial sostenible en los países anfitriones de conformidad con las prioridades nacionales y los objetivos de desarrollo del Milenio.

F.39. Los servicios se prestarán por conducto de una red de suboficinas de la ONUDI situadas en oficinas del PNUD, cada una de ellas a cargo de un funcionario del cuadro orgánico que desempeñará funciones de oficial de desarrollo industrial. El personal del cuadro de servicios generales que apoyará a los funcionarios del cuadro orgánico será proporcionado por el PNUD de conformidad con el Acuerdo de Cooperación.

F.40. La ejecución del programa de suboficinas de la ONUDI será gradual. Tras una etapa experimental de participación en la financiación de los gastos, en que se prevé establecer 15 suboficinas en 2005, se evaluarán los resultados del Programa en 2006 con objeto de decidir si es posible proseguirlo y ampliarlo en el futuro. En consonancia con este criterio gradual, se ha previsto que las 15 suboficinas de la ONUDI recientemente establecidas seguirán funcionando en el bienio 2006-2007. Algunas oficinas de los centros de coordinación previstas en el programa y presupuestos de 2004-2005 habrán pasado a ser suboficinas de la ONUDI.

F.41. Se sigue prestando atención especial a las cuestiones relacionadas con los países menos adelantados y la cooperación Sur-Sur. Sin embargo, las prioridades y las esferas de especial interés diferirán de un país a otro y de una a otra región. Por ejemplo, a nivel mundial, la esfera de la reducción de la pobreza mediante el desarrollo del sector privado fue la más importante en los programas integrados y en los marcos de servicios para los países. Si bien se pudo aplicar el mismo patrón a los países de África, en las regiones de Asia y Europa el aspecto más importante fue el medio ambiente y la energía, y en los países árabes y de América Latina y el Caribe el aspecto principal fue la creación de capacidad comercial. Las prioridades regionales previstas se enuncian en los Programas Principales C, D y E, en el componente titulado Prioridades Regionales, Movilización de Fondos y Alianzas.

F.42. Para que las diversas necesidades de los países y regiones se reflejen en una política y un marco de la ONUDI, el Programa atenderá a cada región por separado y se entablarán relaciones con los Estados Miembros o los grupos regionales y con los países receptores tanto en la Sede como sobre el terreno. Se establecerá interacción con las respectivas oficinas regionales del PNUD para la ejecución del Acuerdo de Cooperación entre la ONUDI y el PNUD, en particular en lo que respecta a las suboficinas de la ONUDI.

### **Objetivo general**

F.43. Hallar soluciones óptimas para todos los interesados estableciendo una interacción periódica con los beneficiarios de las actividades de la ONUDI, ya sea a título individual o en grupo, por conducto de actividades encaminadas a:

- a) Establecer una perspectiva regional y canales para el examen de cuestiones normativas y programáticas entre los órganos rectores de la ONUDI y la Organización y entre la ONUDI y los países receptores;
- b) Facilitar las actividades de la ONUDI en la región y los países que la integran, entre otras cosas, manteniendo una presencia activa de la Organización en determinados países y representando a la ONUDI a nivel de regiones y países.

## Recursos

### Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2006-2007 (tras reajuste de costos)			
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total		Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
26,3	11,2	37,5	Gastos de personal	7.272.505	1.976.785	9.249.290
			Consultores	88.930		88.930
			Reuniones	141.500		141.500
			Viajes oficiales	359.020		359.020
			Gastos de funcionamiento	142.910		142.910
			<b>Gastos brutos totales</b>	<b>8.004.865</b>	<b>1.976.785</b>	<b>9.981.650</b>
			Ingresos	(69.600)		(69.600)
			<b>Recursos netos totales</b>	<b>7.935.265</b>	<b>1.976.785</b>	<b>9.912.050</b>

### Componentes de programa F.3.1 a F.3.5: Programas Regionales

#### Descripción general

F.44. En el marco de estos componentes se prestarán servicios análogos a las cinco regiones atendidas por la ONUDI, a saber, el África subsahariana, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, Europa y los NEI y los países árabes. Habida cuenta de la similitud de los servicios que se prestarán y de la correspondiente similitud de objetivos, resultados previstos, indicadores de ejecución y productos, los cinco componentes se presentan reunidos en un solo texto. Las prioridades regionales previstas se enuncian en los Programas Principales C, D y E, en el componente titulado Prioridades Regionales, Movilización de Fondos y Alianzas.

F.45. En los componentes F.3.1 a F.3.5 se aplicarán estructuras, sistemas e instrumentos como las oficinas regionales de la Secretaría de la ONUDI, la red extrasede de la ONUDI en las respectivas regiones, foros e instituciones regionales y subregionales y el enfoque de programas integrados con objeto de elaborar criterios y marcos regionales para atender a las necesidades de los Estados Miembros de cada región, tanto en calidad de miembros de los órganos rectores de la ONUDI como de beneficiarios de los servicios de la Organización. También se establecerá interacción con las oficinas regionales pertinentes del PNUD para la ejecución del Acuerdo de Cooperación entre la ONUDI y el PNUD, en particular en lo que respecta a las suboficinas de la ONUDI.

<b>Objetivo:</b> Fortalecer la perspectiva regional en lo que atañe a las cuestiones normativas, programáticas y de financiación en las respectivas regiones.	
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de ejecución</b>
Una presencia activa de la Organización en la región mediante el funcionamiento acertado de la red extrasede.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento del número de esferas del mandato de la ONUDI incluidas en los marcos de programación a nivel de los países (sistema de evaluación común para los países del MANUD y documento de estrategia de lucha contra la pobreza).</li> <li>• Número de servicios de asesoramiento técnico y demás servicios de las oficinas regionales solicitados por los países atendidos.</li> </ul>

<i><b>Resultados</b></i>	<i><b>Indicadores de ejecución</b></i>
Aumento del volumen de recursos extra-presupuestarios para las actividades de la ONUDI en general, especialmente los aportados por donantes gubernamentales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de aprobaciones netas de 53 millones de dólares por año, como mínimo, en relación con el FDI, los fondos fiduciarios (incluidos los autofinanciados) y otras fuentes de fondos conexas (principalmente gubernamentales).</li> </ul>
Una mejor distribución de fondos, en general, entre las prioridades temáticas de la Organización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entran en funcionamiento cuatro alianzas estratégicas establecidas con donantes a título individual.</li> </ul>

### **Productos**

- Un marco normativo claro y orientación continua para las oficinas regionales y la red extrasede, incluido un manual actualizado para las operaciones sobre el terreno;
- Celebración de reuniones de consulta una vez al mes, por término medio, con Estados Miembros de las respectivas regiones, a título colectivo o individual, sobre una variedad de cuestiones relacionadas con la política de la ONUDI;
- Organización de foros, seminarios y cursos prácticos regionales y subregionales;
- Una corriente efectiva de información de la Sede al terreno, lo que dará lugar a que las oficinas extrasede y las suboficinas de la ONUDI estén plenamente al corriente de las políticas, prioridades y requisitos administrativos de la Organización;
- Formulación o modificación y aprobación de varios programas integrados y programas regionales;
- Definición e integración en la Organización de una estrategia general de movilización de fondos;
- Buenas relaciones de trabajo con los principales donantes, incluso en lo que respecta a los mecanismos ordinarios de programación y aprobación;
- Aprobación de 200 millones de dólares para proyectos de cooperación técnica en las cinco regiones;
- Aumento del volumen de aprobación para proyectos de cooperación técnica en más de 1 millón de dólares en los países en que haya suboficinas de la ONUDI.

### **Programa F.4: Gastos de Funcionamiento de la Red Extrasede**

#### **Descripción general**

F.46. El Programa garantizará que la red extrasede, integrada por las oficinas extrasede y las suboficinas de la ONUDI (incluidas las oficinas de los centros de coordinación), reciban apoyo financiero óptimo y la mejor dotación posible de personal del cuadro de servicios generales, conforme a la orientación impartida en el Programa F.3. El alcance del Programa se limita a proporcionar una estructura eficaz para las actividades descentralizadas en forma de personal de apoyo e infraestructura administrativa. Determinar y vigilar los gastos de funcionamiento de la red extrasede en momentos en

que la estructura establecida sobre el terreno está cambiando considerablemente resulta esencial, y la mejor manera de hacerlo es agrupando esos recursos en un solo programa.

## Recursos

### Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2006-2007 (tras reajuste de costos)			
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total	
	<b>60,0</b>	<b>60,0</b>	Gastos de personal	2.154.000	847.800	3.001.800
			Viajes oficiales	13.220		13.220
			Gastos de funcionamiento	5.697.740	221.720	5.919.460
			<b>Gastos brutos totales</b>	<b>7.864.960</b>	<b>1.069.520</b>	<b>8.934.480</b>
			Ingresos	(1.222.300)		(1.222.300)
			<b>Recursos netos totales</b>	<b>6.642.660</b>	<b>1.069.520</b>	<b>7.712.180</b>

<b>Objetivo:</b> Prestar apoyo operacional eficiente a la red extrasede, integrada por las oficinas extrasede y las suboficinas de la ONUDI (incluidas las oficinas de los centros de coordinación).	
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de ejecución</b>
Optimización del apoyo prestado a la red extrasede de la ONUDI en materia de infraestructura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La suma de 5.919.460 euros para cubrir los gastos de funcionamiento de la red extrasede.</li> </ul>
Optimización del apoyo prestado a la red extrasede de la ONUDI en cuanto a la dotación de personal del cuadro de servicios generales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Una dotación máxima de 60 funcionarios del cuadro de servicios generales en la red extrasede.</li> </ul>

## Productos

- Se asignan a la red extrasede de la ONUDI 5.919.460 euros para gastos de funcionamiento en 2006-2007;
- Se asignan a la red extrasede de la ONUDI 60 puestos de plantilla del cuadro de servicios generales.

## PROGRAMA PRINCIPAL G: ADMINISTRACIÓN

### Descripción general

G.1 Este Programa Principal comprende la dirección y gestión de seis programas: Gestión de Recursos Humanos, Servicios Financieros, Servicios de Redes de Información y Gestión de los Conocimientos, Servicios de Adquisiciones y Logística, Servicios Jurídicos y Administración de Edificios.

G.2. Las principales prioridades del Programa Principal son prestar apoyo operacional para la ejecución de una parte considerable de los programas de cooperación técnica de la ONUDI, ya sea en lo que respecta a la adquisición de bienes y servicios para los proyectos de cooperación técnica o a la contratación de funcionarios de alto nivel y consultores con miras a la ejecución de éstos. Los diversos servicios esenciales comprenden adquisición de bienes y servicios, comunicaciones, gestión de inventario y archivos, viajes y asesoramiento jurídico, todo lo cual apoya, directa o indirectamente, la ejecución de los proyectos de cooperación técnica.

### Objetivo general

G.3. El objetivo general del Programa Principal es velar por la prestación de servicios financieros, de personal, jurídicos y otros servicios administrativos y de tecnología de la información en forma eficiente y eficaz en función de los costos a todos los programas principales, apoyando directamente la prestación de los servicios de la ONUDI, así como atender a las necesidades de la Sede.

### Recursos

#### Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2006-2007 (tras reajuste de costos)			
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total	
<b>46,0</b>	<b>101,0</b>	<b>147,0</b>				
			Gastos de personal	19.795.650	4.585.600	34.381.250
			Consultores	80.290		80.290
			Viajes oficiales	157.410		157.410
			Gastos de funcionamiento	2.012.560		2.012.560
			Tecnología de la información y comunicaciones	4.805.200		4.805.200
			<b>Gastos brutos totales</b>	<b>26.851.110</b>	<b>4.585.600</b>	<b>31.436.710</b>
			<b>Recursos netos totales</b>	<b>26.851.110</b>	<b>4.585.600</b>	<b>31.436.710</b>

#### Por programa

	Puestos		Presupuestos ordinario y operativo	Cooperación técnica (recursos extra-presupuestarios)	TOTAL
	CO	SG			
G.1 Gestión de Recursos Humanos	11,0	23,2	6.225.865		6.225.865
G.2 Servicios Financieros	11,0	34,0	6.954.500		6.954.500
G.3 Servicios de Adquisiciones y Logística	7,0	24,3	7.280.575		7.280.575
G.4 Servicios Jurídicos	3,0	2,0	1.104.260		1.104.260
G.5 Redes de Información y Gestión de los Conocimientos	12,0	13,5	8.625.620		8.625.620
G.6 Dirección y Gestión	2,0	4,0	1.245.890		1.245.890
<b>G. Total del programa principal</b>	<b>46,0</b>	<b>101,0</b>	<b>31.436.710</b>		<b>31.436.710</b>

## Programa G.1: Gestión de Recursos Humanos

### Descripción general

G.4. El Programa tiene por objeto elaborar la política de gestión de recursos humanos de la Organización, brindar apoyo a los programas principales en materia de desarrollo institucional y gestión de los recursos humanos y prestar todos los servicios estipulados en las disposiciones del Estatuto y el Reglamento del Personal de la ONUDI y de los estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU). Además de la interacción con clientes internos, la administración y el personal, el Programa establece interacción con otras organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas y es el interlocutor oficial con la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), la CCPPNU y los proveedores de seguro médico.

G.5. Los componentes del Programa están organizados como equipos funcionales que trabajan en las siguientes esferas: la contratación de personal del cuadro de servicios generales y del cuadro orgánico y categorías superiores y de personal de proyectos para la ejecución de programas de cooperación técnica; análisis y clasificación de puestos; desarrollo institucional y aplicación de una política de aprendizaje encaminada a aumentar y actualizar la competencia administrativa, técnica y funcional; la actualización de las condiciones de servicio establecidas en el Estatuto y el Reglamento del Personal y la aplicación de éstas a los funcionarios de todas las categorías; la elaboración y actualización de bases de datos con fines de supervisión, planificación, presentación de informes y protección de la seguridad; la prestación de servicios integrales de seguridad social a los funcionarios activos y jubilados, de conformidad con los estatutos y disposiciones de la CCPPNU, incluido seguro médico y de vida, y la administración de justicia a nivel interno.

### Objetivo

G.6. Dotar a la Organización de los recursos humanos necesarios para cumplir su mandato.

### Recursos

#### Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2006-2007 (tras reajuste de costos)			
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total	
11,0	23,2	34,2				
			Gastos de personal	4.406.175	1.704.600	6.110.775
			Consultores	41.500		41.500
			Viajes oficiales	42.200		42.200
			Gastos de funcionamiento	31.390		31.390
			<b>Gastos brutos totales</b>	<b>4.521.265</b>	<b>1.704.600</b>	<b>6.225.865</b>
			<b>Recursos netos totales</b>	<b>4.521.265</b>	<b>1.704.600</b>	<b>6.225.865</b>

Resultados	Indicadores de ejecución
Contratación oportuna de personal que reúna todos los requisitos consignados en los anuncios de vacante para puestos de la Sede, de lugares de destino extrasede y de programas y proyectos de cooperación técnica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El proceso de contratación normalmente concluye en un plazo de tres meses a partir de la fecha de la publicación de la vacante.</li> <li>Los puestos del personal de proyectos se llenan en un plazo de dos a cuatro semanas a contar desde el momento de haberse recibido la solicitud.</li> </ul>

<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de ejecución</b>
Un mayor equilibrio geográfico y entre hombres y mujeres, cuando proceda.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento del porcentaje de funcionarios de países subrepresentados y no representados y del sexo subrepresentado en puestos de la Sede del cuadro orgánico y categorías superiores.</li> </ul>
Buenas condiciones de seguridad para los funcionarios que trabajan en el terreno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los funcionarios concluyen la capacitación básica en materia de seguridad en el terreno. Todos los funcionarios que salen de viaje oficial cuentan con acreditación de seguridad en los casos en que se aplican directrices en la materia. Se vigila el cumplimiento de las normas mínimas de seguridad operacional en coordinación con las oficinas pertinentes.</li> </ul>
Mejoramiento de la competencia técnica, administrativa y genérica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Horas de aprendizaje del personal por esfera de aprendizaje.</li> <li>• Se ha concluido la preparación de un modelo de competencia técnica y funcional en apoyo de los procesos de desarrollo y planificación de recursos humanos clave.</li> </ul>

## **Productos**

- Los puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y del cuadro de servicios generales se cubren dentro de los límites de la tasa de vacantes, utilizando técnicas de evaluación basadas en la competencia y el historial, y se hacen o prorrogan nombramientos de plazo fijo en la Sede y en el terreno tras llevarse a cabo la revisión pertinente;
- Se negocian y hacen unos 5.000 nombramientos de plazo fijo de funcionarios de proyectos durante el bienio;
- Se aseguran los servicios de unos 25 funcionarios subalternos del cuadro orgánico y expertos asociados por conducto de negociaciones con los donantes a fin de complementar la dotación de personal de las oficinas extrasede y de los programas de la Sede;
- Se ejecuta el plan de desarrollo a gran escala para el bienio conforme a las inversiones realizadas en materia de aprendizaje;
- Se logra un volumen de unos 600 meses de pasantías con objeto de promover el aprendizaje en la esfera profesional en apoyo de los servicios de la ONUDI;
- Publicación de instrucciones administrativas, boletines de información y circulares sobre las condiciones de servicio;
- Obtención de acreditación de seguridad para todos los viajes oficiales;
- Prestación de servicios de seguridad social.

## Programa G.2: Servicios Financieros

### Descripción general

G.7. En el marco del Programa se prestan los siguientes servicios: presupuestación; control financiero; planificación financiera; gestión de recursos financieros, incluidos los recursos extrapresupuestarios; gestión del efectivo y operaciones de tesorería; gestión de las cuotas; ingreso y desembolso de toda clase de recursos, incluida la nómina de pagos de la Sede y de la red extrasede; gestión financiera de las actividades de cooperación técnica; contabilidad y presentación de informes respecto de las actividades sufragadas con cargo a los presupuestos ordinario y operativo, así como de las actividades de cooperación técnica, y asesoramiento normativo en relación con cuestiones financieras.

G.8. El Programa tiene por objeto aplicar las mejores prácticas en materia de gestión financiera, incluido un control interno transparente, rentable y sólido de todos los recursos financieros en el terreno y en la Sede. Proporciona información periódica a los principales interesados en las actividades de la ONUDI sobre la ejecución financiera y el estado financiero. Se procura gestionar y supervisar todas las cuestiones relativas a las cuotas y, en consulta con los Estados Miembros, se sigue de cerca el problema de las cuotas atrasadas con objeto de mantener un alto grado de estabilidad financiera. Los recursos financieros se administrarán eficazmente mejorando las proyecciones de la corriente de efectivo a fin de optimizar el rendimiento potencial de los recursos disponibles. Se presentarán informes financieros precisos y oportunos para facilitar las actividades de la Organización, la adopción de decisiones administrativas y la futura planificación de programas. Se atenderá a las necesidades de la Organización y se examinarán los procesos de trabajo periódicamente con objeto de mejorar el sistema de control de la ejecución financiera y, de esa forma, aumentar la eficiencia, la exactitud y la accesibilidad de la información financiera.

G.9. Habida cuenta de que éste es el primer presupuesto bienal inspirado en el concepto de gestión basada en los resultados, el Programa seguirá orientando a otros programas y colaborando con ellos a fin de fortalecer y refinar ese concepto y su aplicación, lo que incluye la medición de la ejecución con objeto de mejorar la aplicación de los principios pertinentes.

G.10. El Programa y su método de operación se definen mediante disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y del Reglamento y el Estatuto del Personal, además de diversas instrucciones administrativas y decisiones de los órganos rectores.

### Objetivo

G.11. El objetivo del Programa es garantizar la integridad financiera general de la Organización.

### Recursos

#### Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2006-2007 (tras reajuste de costos)			
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total	
11,0	34,0	45,0				
			Gastos de personal	5.238.700	1.673.000	6.911.700
			Consultores	9.300		9.300
			Viajes oficiales	31.600		31.600
			Gastos de funcionamiento	1.900		1.900
			<b>Gastos brutos totales</b>	<b>5.281.500</b>	<b>1.673.000</b>	<b>6.954.500</b>
			<b>Recursos netos totales</b>	<b>5.281.500</b>	<b>1.673.000</b>	<b>6.954.500</b>

<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de ejecución</b>
Gestión financiera general continua de la Organización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Auditor Externo no formula reservas a los estados financieros.</li> </ul>
Planificación y control eficientes y eficaces de los recursos de la Organización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cumplen los plazos reglamentarios para preparar el documento del programa y los presupuestos bienales y presentarlo a los órganos rectores.</li> </ul>
Gestión financiera eficaz de las actividades de cooperación técnica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Expedición de habilitaciones de fondos extrapresupuestarios y demás instrumentos financieros pertinentes en un plazo de cinco días contado a partir de la fecha de recepción de los presupuestos correspondientes. Presentación de información financiera precisa sobre los proyectos de cooperación técnica todos los meses, en un plazo de cinco días hábiles.</li> </ul>
Asesoramiento financiero eficaz y receptivo en relación con memorandos de entendimiento y acuerdos a efectos de posibilitar la concertación de éstos con arreglo al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la ONUDI.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de acuerdos examinados en determinado plazo y autorizados desde el punto de vista financiero.</li> </ul>
Presentación periódica de estados y análisis financieros con objeto de apoyar y reforzar la gestión de la ONUDI y sus órganos rectores, el proceso de adopción de decisiones de los donantes y las auditorías externas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento del plazo reglamentario para la presentación de estados financieros.</li> <li>Preparación oportuna del 90% de la información, los análisis y los informes financieros que se han de presentar a la administración.</li> </ul>
Optimización de los ingresos en concepto de intereses teniendo en cuenta las condiciones del mercado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Variación descendente mínima del tipo de interés con respecto al tipo de interés medio del mercado.</li> </ul>
Más puntualidad y exactitud en el cumplimiento de todas las obligaciones financieras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promedio de días dedicados a procesar todos los pagos.</li> </ul>

### **Productos**

- Un documento de programa y presupuestos;
- Varios documentos de autorización financiera e informes de gestión sobre la ejecución financiera de los presupuestos aprobados;
- Plantilla;
- Informes financieros sobre la utilización de los recursos extrapresupuestarios para el personal directivo superior, los órganos rectores y los donantes;

- Acuerdos de cooperación técnica en consonancia con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada;
- Presentación de estados financieros de mitad de bienio y bienales al Auditor Externo y los órganos rectores;
- Envío de cartas de notificación de cuotas;
- Se realizan inversiones de conformidad con la política en la materia;
- Ingreso y desembolso de fondos en nombre de la Organización;
- Elaboración y actualización de sistemas financieros, según sea necesario.

### Programa G.3: Servicios de Adquisiciones y Logística

#### Descripción general

G.12. El Programa comprende una variedad de servicios esenciales en apoyo de todas las actividades de la ONUDI, entre ellas, la adquisición de bienes y servicios, la gestión de inventario y archivos y los servicios de comunicaciones, viajes, transporte y envío. Se prestan servicios eficientes, rentables y transparentes de adquisiciones y de contratación de servicios para la ejecución de las actividades de cooperación técnica y de foro mundial, incluso para atender a las necesidades de la Sede de la ONUDI y de los servicios comunes.

G.13. El Programa está dividido en dos componentes: G.3.1 -Servicios de Adquisiciones, y G.3.2, Servicios de Logística.

#### Objetivo

G.14. El objetivo del Programa es lograr una mayor receptividad y una mejor calidad prestando apoyo administrativo directo, eficiente y eficaz en función de los costos a todas las actividades de la ONUDI.

#### Recursos

##### Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2006-2007 (tras reajuste de costos)			
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total		Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
7,0	24,3	31,3	Gastos de personal	3.704.675	939.000	4.643.675
			Consultores	8.410		8.410
			Viajes oficiales	11.320		11.320
			Gastos de funcionamiento	1.548.070		1.548.070
			Tecnología de la información y comunicaciones	1.069.100		1.069.100
			<b>Gastos brutos totales</b>	<b>6.341.575</b>	<b>939.000</b>	<b>7.280.575</b>
			<b>Recursos netos totales</b>	<b>6.341.575</b>	<b>939.000</b>	<b>7.280.575</b>

### Componente de programa G.3.1: Servicios de Adquisiciones

#### Descripción general

G.15. Se prestan servicios esenciales de adquisiciones en apoyo de todos los programas de cooperación técnica de la ONUDI y de las actividades que realiza en calidad de foro mundial y para ayudar a los países que salen de una crisis. El Programa también está a cargo de los servicios de adquisiciones necesarios para la administración de los edificios del Centro Internacional de Viena (CIV), el servicio de Comedor y Cafetería del CIV y la ejecución del proyecto de eliminación del amianto. Se procesan de 600 a 700 solicitudes por año, por un monto total de 45 a 49 millones de euros. Más del 80% de esa suma corresponde a la adquisición de bienes y servicios para las actividades de cooperación técnica. Además, el Programa imparte orientación a los directores de proyectos y a las oficinas extrasede sobre cuestiones relativas a la adquisición de bienes y servicios.

#### Objetivo

G.16. El principal objetivo de los servicios de adquisiciones es velar por la gestión eficiente y económica de la adquisición de los bienes y servicios necesarios para llevar a cabo todas las actividades de la ONUDI.

<i>Resultados</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
Abastecimiento oportuno de bienes y servicios para la ejecución de los programas de cooperación técnica de la ONUDI y sus actividades de foro mundial, así como para la conservación y reparación de los edificios del CIV y la ejecución del proyecto de eliminación del amianto.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reducción del plazo medio necesario para tramitar las solicitudes de adquisición.</li></ul>
Buena calidad de los bienes y servicios adquiridos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Pleno cumplimiento de los requisitos de las especificaciones técnicas.</li></ul>
Aumento del número de proveedores.	<ul style="list-style-type: none"><li>• El número de empresas invitadas a presentar ofertas aumenta un promedio del 10%.</li></ul>

#### Productos

- Contratos y órdenes de compra por un valor estimado en 37 millones de euros para la ejecución de actividades de cooperación técnica y de foro mundial;
- Contratos y órdenes de compra por un valor estimado en 10 millones de euros para la conservación y reparación de los edificios del CIV y la ejecución del proyecto de eliminación del amianto;
- Información general e informes estadísticos sobre la adquisición de bienes y servicios.

### Programa G.3.2: Servicios de Logística

#### Descripción general

G.17. Se prestan servicios relacionados con viajes oficiales, transporte y envíos en apoyo de las actividades de cooperación técnica y con el inventario de la Sede, que abarca bienes fungibles y no fungibles, y servicios de gestión de registros y archivos. Todas esas actividades están vinculadas, directa o indirectamente, a las actividades sustantivas de la Organización llevadas a cabo de conformidad con la estrategia institucional y el marco programático de mediano plazo.

#### Objetivo

G.18. Aumentar la receptividad y la calidad de los servicios prestados a todas las actividades de la ONUDI.

<i>Resultados</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
Inventario completo y actualizado de las existencias de las oficinas de la Sede y de los proyectos de cooperación técnica.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Puesta al día del trabajo atrasado y registro continuo de las existencias en el plazo de una semana a partir de la fecha de ingreso.</li></ul>
Mejoramiento de la calidad y aumento de la rentabilidad de los servicios de viajes.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Economías logradas en relación con el costo total del viaje.</li><li>• El grado de satisfacción de los clientes alcanza por lo menos el 80%.</li></ul>

#### Productos

- Inventario de las existencias de la Sede y de los proyectos de cooperación técnica;
- Tramitación de autorizaciones de viaje, solicitudes de visado y envíos;
- Registros y archivos.

### Programa G.4: Servicios Jurídicos

#### Descripción general

G.19. La ONUDI es un organismo especializado de las Naciones Unidas integrado por Estados Miembros en cumplimiento de un tratado internacional: su Constitución. En su calidad de sujeto de derecho internacional y de conformidad con su Constitución, la ONUDI goza de ciertas prerrogativas e inmunidades y de ciertos derechos y obligaciones emanados de normas de derecho internacional que definen y regulan sus relaciones externas. Internamente, como los demás miembros del régimen común de las Naciones Unidas, la ONUDI debe regirse por su ordenamiento interno, enunciado en su Constitución y, subsidiariamente, por las reglamentaciones y directrices emanadas de sus órganos rectores y las normas e instrucciones establecidas por el Director General o bajo la autoridad de éste.

G.20. El Programa tiene por objeto ayudar a la Organización a alcanzar sus objetivos velando por que todas sus actividades y todos sus programas estén en consonancia con los aspectos externos e internos del marco jurídico resumido anteriormente. La función básica del Programa consiste en prestar

asesoramiento jurídico acertado y asistencia jurídica especializada a la Organización con objeto de promover y desarrollar el imperio de la ley en todos los aspectos de las actividades de la Organización y de defender los derechos, la posición y los intereses de la ONUDI en cuestiones contractuales o contenciosas.

G.21. Más concretamente, en el marco del Programa:

- a) Se presta asesoramiento jurídico y asistencia jurídica especializada a la Secretaría con respecto a acuerdos internacionales, contratos, proyectos de cooperación técnica y la preparación de decisiones, resoluciones y otros documentos de los órganos rectores;
- b) Se prestan servicios de asesoramiento jurídico y asistencia jurídica especializada a los representantes de los órganos rectores y se establecen contactos con las misiones permanentes para tratar determinadas cuestiones jurídicas que atañen a la Organización;
- c) Se estudian y redactan reglamentos, acuerdos de la Sede y acuerdos de servicios de conferencias con los gobiernos anfitriones y se participa en la negociación de esos textos, de ser necesario;
- d) Se ejerce la representación jurídica del Director General en causas sometidas al Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo y el Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas;
- e) Se atiende a todas las oficinas de la Organización, tanto en la Sede como en el terreno, prestándoles asesoramiento jurídico y asistencia jurídica especializada con respecto a cuestiones pertinentes que surjan en el curso de sus actividades;
- f) Se establece interacción con las oficinas jurídicas de las Naciones Unidas y organismos o programas afines en relación con cuestiones jurídicas que son objeto de interés o de preocupación común, entre ellas, el desarrollo del derecho internacional y la armonización o coordinación de normas, procedimientos y políticas del régimen común de las Naciones Unidas.

## Objetivo

G.22. El objetivo del Programa es velar por la gestión eficiente de los asuntos de la ONUDI promoviendo el imperio de la ley tanto en el seno de la Organización como en sus relaciones con los gobiernos, organizaciones, empresas y particulares y salvaguardando y defendiendo la posición jurídica, los derechos y los intereses de la Organización.

## Recursos

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2006-2007 (tras reajuste de costos)			
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total	
<b>3,0</b>	<b>2,0</b>	<b>5,0</b>				
			Gastos de personal	793.640	269.000	1.062.640
			Consultores	21.080		21.080
			Viajes oficiales	9.440		9.440
			Gastos de funcionamiento	11.100		11.100
			<b>Gastos brutos totales</b>	<b>835.260</b>	<b>269.000</b>	<b>1.104.260</b>
			<b>Recursos netos totales</b>	<b>835.260</b>	<b>269.000</b>	<b>1.104.260</b>

<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de ejecución</b>
Ejecución de proyectos y demás actividades de la ONUDI sobre la base de acuerdos jurídicamente válidos y de conformidad con el ordenamiento interno de la Organización y el derecho internacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se suscitan controversias debido a documentos jurídicos ambiguos o con deficiencias de redacción.</li> <li>• Disminución de los casos en que no se salvaguardan los derechos jurídicos de la Organización.</li> <li>• No hay lugar a discusión con respecto a la claridad o exactitud del asesoramiento jurídico.</li> <li>• Se minimiza la responsabilidad jurídica de la Organización y los Estados Miembros en caso de litigio.</li> </ul>
Salvaguardia máxima de los intereses de la Organización con respecto a cuestiones jurídicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se minimiza la responsabilidad jurídica total de la Organización frente a las demandas por daños y perjuicios que se le presentan.</li> <li>• No existen casos en que la condición y las prerrogativas e inmunidades de la Organización y sus funcionarios se pongan en tela de juicio y no se respeten.</li> </ul>

### **Productos**

- Estudio de carácter jurídico, negociación y redacción de contratos, acuerdos internacionales y otros instrumentos y asesoramiento jurídico en relación con proyectos financiados con cargo a fondos fiduciarios y acuerdos de contribución al FDI con fines especiales, derechos de propiedad intelectual y demandas de o contra la Organización;
- Asesoramiento jurídico a los órganos rectores de la ONUDI, entre otras cosas, sobre la celebración de sus reuniones y los proyectos de resolución y de decisión;
- Asesoramiento jurídico a todas las divisiones de la Secretaría con respecto al ordenamiento interno de la Organización, entre otras cosas al Estatuto y el Reglamento del Personal y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, así como en lo que respecta a las directrices pertinentes formuladas por el Director General o bajo su autoridad y por los órganos rectores;
- Representación del Director General ante el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo y el Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas y otros foros, lo que comprende la preparación de escritos para presentar ante los tribunales y otros documentos relativos a litigios;
- Inscripción, archivo y registro de tratados y acuerdos internacionales conforme a lo dispuesto en el Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas y las reglamentaciones pertinentes.

## **Programa G.5: Redes de Información y Gestión de los Conocimientos**

### **Descripción general**

G.23. El Programa se encarga de proporcionar una perspectiva tecnológica acertada y criterios rectores para la elaboración y aplicación de instrumentos de tecnología de la información y las comunicaciones en apoyo de los procesos de trabajo y los objetivos de la Organización mediante:

- a) Una gestión prudente de los gastos de la ONUDI en concepto de tecnología de la información;
- b) El establecimiento de la política, la estrategia y los procedimientos en materia de tecnología de la información y las comunicaciones;
- c) El establecimiento de una infraestructura segura para los sistemas de la computadora central, el modelo cliente/servidor, la red y los ordenadores de mesa;
- d) Aplicaciones seguras y prácticas de producción con ayuda de tecnología de la información y las comunicaciones, de importancia decisiva para las misiones;
- e) Servicios avanzados de apoyo a los sistemas y de consulta para los usuarios finales;
- f) Los necesarios mecanismos de control y autorizaciones de acceso protegidas con objeto de salvaguardar la integridad de los datos, la información, los conocimientos y las bases de datos y los sistemas conexos;
- g) Su contribución al cumplimiento del mandato de la Oficina del Contralor General garantizando la integridad y la calidad de los sistemas de información y de las bases de datos;
- h) El fomento del acceso a los conocimientos y los instrumentos y técnicas conexos, así como su conservación y difusión;
- i) El fomento de sistemas modernos de tecnología de la información y las comunicaciones y de las aptitudes correspondientes;
- j) Su función de centro de coordinación de la tecnología de la información y las comunicaciones para el sistema de las Naciones Unidas;
- k) La administración de la biblioteca de la ONUDI.

### **Objetivo**

G.24. Aumentar la eficiencia de la Organización mediante el empleo prudente de la tecnología de la información y las comunicaciones y su eficacia mediante la gestión de los conocimientos.

## Recursos

### Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2006-2007 (tras reajuste de costos)			
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total		Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
<b>12,0</b>	<b>13,5</b>	<b>25,5</b>	Gastos de personal	4.460.460		4.460.460
			Viajes oficiales	10.900		10.900
			Gastos de funcionamiento	418.100		418.100
			Tecnología de la información y comunicaciones	3.736.100		3.736.100
			<b>Gastos brutos totales</b>	<b>8.625.620</b>		<b>8.625.620</b>
			<b>Recursos netos totales</b>	<b>8.625.620</b>		<b>8.625.620</b>

<i>Resultados</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>
El personal está en condiciones de desempeñar sus tareas con eficacia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todo el personal dispone de instalaciones de mesa técnicamente aceptables y seguras conectadas a la red.</li> </ul>
Servicios rentables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gastos de funcionamiento totales por usuario de ordenador personal.</li> <li>• Número total de funcionarios por funcionario de tecnología de la información.</li> <li>• Gastos de funcionamiento totales de la biblioteca por funcionario del cuadro orgánico.</li> </ul>
Todo el personal tiene acceso a información y conocimientos pertinentes y adecuados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de la demanda de la colección de libros, periódicos y servicios en línea de la biblioteca.</li> </ul>
Mejoramiento del proceso de adopción de decisiones de la administración.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta para determinar el grado de satisfacción de los clientes con la información de gestión proporcionada.</li> </ul>

## Productos

- Estrategias, recomendaciones, normas, políticas, directrices y procedimientos en materia de tecnología de la información y las comunicaciones;
- Infraestructura para la computadora central, el modelo cliente/servidor, la red y los ordenadores de mesa, lo que incluye su adquisición, instalación, seguridad, funcionamiento y mantenimiento;
- Aplicación, mantenimiento y apoyo de todos los sistemas y aplicaciones comerciales de producción con la ayuda de tecnología de la información y las comunicaciones;
- Productos basados en los conocimientos, entre ellos, libros, periódicos y servicios e instrumentos de información en línea.

## Programa G.6: Dirección y Gestión

### Descripción general

G.25. En el marco del Programa se desempeñarán funciones de gestión y coordinación con objeto de prestar servicios adecuados en las esferas de la gestión de los recursos humanos, incluida la ejecución de programas de capacitación de todos los funcionarios de la ONUDI, Servicios financieros, incluida la ejecución de proyectos de cooperación técnica, servicios de adquisiciones y logística, servicios jurídicos, servicios de redes de información y gestión de los conocimientos y otros servicios administrativos como el de administración de edificios.

G.26. Durante el bienio el Programa se centrará en las siguientes actividades:

- a) Planificar y formular los programas de trabajo de los Programas Principales G y H y los subprogramas conexos;
- b) Velar por la gestión y dirección eficaces de su ejecución y emprender la supervisión necesaria;
- c) Además de encargarse de la dirección y gestión de la Subdivisión de Gestión de los Recursos Humanos y de los servicios financieros, generales, jurídicos, de gestión de la red de información y los conocimientos, de adquisiciones y logística y de administración de edificios, elaborar y aplicar mecanismos y procedimientos de control de la gestión; administrar y mejorar el sistema de supervisión y evaluación de la ejecución de la Organización, y preparar boletines y otras directrices del Director General;
- d) Elaborar estrategias de comercialización y comunicación y promoverlas ante los gobiernos, los encargados de adoptar políticas, el sector privado, el sistema de las Naciones Unidas y las instituciones de la Unión Europea;
- e) Organizar, coordinar y ejecutar actos promocionales patrocinados por la ONUDI en relación con reuniones de los órganos rectores y conjuntamente con actos realizados a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas.

### Objetivo

G.27. El objetivo del Programa es impartir dirección estratégica a todos los servicios y actividades de este Programa Principal, llevar a cabo una gestión eficaz e impartir orientación adecuada con objeto de garantizar la eficiencia y la rentabilidad de la gestión de los recursos humanos, financiera, jurídica, de la red de información y de los conocimientos, así como de los servicios administrativos prestados a todos los programas principales.

### Recursos

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2006-2007 (tras reajuste de costos)		
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
2,0	4,0	6,0	Gastos de personal	1.192.000	1.192.000
			Viajes oficiales	51.890	51.890
			Gastos de funcionamiento	2.000	2.000
			<b>Gastos brutos totales</b>	<b>1.245.890</b>	<b>1.245.890</b>
			<b>Recursos netos totales</b>	<b>1.245.890</b>	<b>1.245.890</b>

<b><i>Resultados</i></b>	<b><i>Indicadores de ejecución</i></b>
Un alto nivel de coordinación y orientación en todos los servicios administrativos comprendidos en este Programa Principal.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se reduce el plazo necesario para la ejecución de los productos previstos estrictamente en consonancia con los planes de trabajo establecidos y aplicando criterios de transparencia, rentabilidad y calidad.</li></ul>
Ejecución eficaz de procedimientos y mecanismos de supervisión acertados.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Disminución del número de solicitudes de aclaraciones en un 10% (en relación con directrices y reuniones).</li></ul>
Mejoramiento de la gestión administrativa y de los servicios.	<ul style="list-style-type: none"><li>• El 80% de los clientes están satisfechos con los servicios.</li></ul>

### **Productos**

- Directrices acertadas y claras sobre todas las estrategias de gestión y todos los procedimientos y servicios administrativos;
- Presentación oportuna de informes al Director General y el personal directivo de todos los niveles sobre tendencias en materia de gestión y administración, desempeño y medidas correctivas;
- Comunicación continua con los Estados Miembros acerca del desempeño de la Organización y con el sistema de las Naciones Unidas, por conducto del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, en relación con las políticas comunes.

## **PROGRAMA PRINCIPAL H: ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS**

### **Descripción general**

H.1. Conforme a lo estipulado en el memorando de entendimiento sobre servicios comunes, y en nombre de las organizaciones internacionales con sede en el Centro Internacional de Viena (CIV) y financiados por éstas, los Servicios de Administración de Edificios de la ONUDI ejercen las funciones de gestión y administración del funcionamiento, el mantenimiento y la reparación de los edificios y las instalaciones y equipo conexos del complejo del CIV y de los trabajos de reposición necesarios.

H.2. Los principales mandantes y grupos de beneficiarios del Programa son las cuatro organizaciones con sede en el CIV (OIEA, ONUV, ONUDI y OTPCE), su personal (unos 4.500 funcionarios) y otras 1.500 personas por día, aproximadamente, entre ellas, visitantes y participantes en conferencias.

H.3. Las principales tendencias y características dominantes son las ingentes tareas adicionales encomendadas a la Sección de Administración de Edificios en relación con los proyectos en curso de eliminación del amianto, de seguridad y de comedor y cafetería, así como los trabajos de mejoramiento y renovación iniciados por esa Sección, que se extenderán a lo largo de los diez próximos años.

H.4. Los costos de funcionamiento, mantenimiento y reparación de los edificios y de sus instalaciones integradas aumentan a medida que envejece el complejo, construido entre 1974 y 1979. Con una superficie global de aproximadamente 347.000 metros cuadrados, el CIV llevará funcionando más de 26 años durante el período que abarcan los presentes programa y presupuestos. Los trabajos necesarios de reparación y mantenimiento se realizan con regularidad, de conformidad, entre otras cosas, con los compromisos contraídos con el Gobierno de Austria, el dueño de los edificios, con objeto de garantizar el funcionamiento sin riesgo ni problemas del complejo.

H.5. Tras más de 20 años de uso del complejo, se ha reconocido la necesidad de ejecutar programas de reposición en todas las áreas de los edificios con objeto de mantener y aumentar el grado de confianza que inspira el funcionamiento del CIV. Sobre la base de los acuerdos concertados por el Comité Consultivo de Servicios Comunes, se dieron instrucciones a la Sección de Administración de Edificios para que mantuviera la misma calidad y el mismo volumen de servicios alcanzados desde 1999, que las organizaciones radicadas en el CIV hallaron a su entera satisfacción, y para que también ejecutara los proyectos en curso y previstos a fin de atender a las exigencias actuales de contar con un complejo moderno de edificios de oficinas.

### **Objetivo general**

H.6. El principal objetivo del Programa Principal es garantizar el funcionamiento, el mantenimiento y la reparación satisfactorios y sin riesgos de los edificios y las instalaciones conexas conforme a los códigos y normas locales aplicables de mantenimiento de edificios y en atención a las condiciones estipuladas en la licencia de explotación del CIV. Con su labor de conservación y renovación de las instalaciones y el equipo, la Sección de Administración de Edificios atiende a las necesidades de las organizaciones que ocupan el complejo del CIV. Su objetivo es, al mismo tiempo, reducir o contener los costos haciendo todas las economías posibles y el uso más eficiente posible de los recursos de que dispone.

## Recursos

### Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2006-2007 (tras reajuste de costos)		
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
9,0	116,0	125,0	Gastos de personal	15.657.900	15.657.900
			Consultores	159.280	159.280
			Viajes oficiales	14.800	14.800
			Gastos de funcionamiento	41.331.740	41.331.740
			<b>Gastos brutos totales</b>	<b>57.163.720</b>	<b>57.163.720</b>
			Ingresos	(57.163.720)	(57.163.720)
			<b>Recursos netos totales</b>		

### Programas H.1 y H.2: Administración de Edificios Comunes y Administración de Edificios de Uso Conjunto

#### Descripción general

H.7. Estos dos Programas se presentan juntos porque tienen un objetivo común y resultados, indicadores de ejecución y productos comunes. La única diferencia entre ellos radica en su fuente de financiación, ya que los gastos del Programa H.1, Administración de Edificios Comunes, se dividen entre todas las organizaciones con sede en el CIV y los del Programa H.2, Administración de Edificios de Uso Conjunto, se dividen entre la ONUV, la ONUDI y la OTPCE.

H.8. Los recursos asignados a este Programa abarcan los siguientes conceptos:

- a) El Programa H.1 es financiado por las organizaciones radicadas en el CIV en virtud de una fórmula convenida de participación en la financiación de los gastos basada en la cantidad de ocupantes y la utilización del espacio. En 2004 la ONUDI contribuyó a sufragar el 16,468% de los gastos totales. Los costos/gastos totales estimados para el bienio 2006-2007 ascienden a 38.507.522 euros;
- b) El Programa H.2, que se ejecuta en el contexto general del acuerdo de cooperación concertado entre la ONUV, la ONUDI y la OTPCE, brinda servicios de funcionamiento de edificios cuyos gastos se dividen entre las tres organizaciones. Como aspecto más destacado, el Programa proporciona los servicios de técnicos encargados de las instalaciones de conferencias y se encarga de los trabajos de reparación y mantenimiento del equipo y las instalaciones de tareas de limpieza de los locales de uso conjunto. Los costos/gastos totales estimados para el bienio 2006-2007 ascienden a 1.780.000 euros;
- c) Varios programas y proyectos financiados a título colectivo o individual por las organizaciones con sede en el CIV, el Gobierno de Austria u otras entidades, además de la participación en la financiación de los gastos de los programas H.1 y H.2 de la Sección de Administración de Edificios. Los costos/gastos totales estimados para el bienio 2006-2007 ascienden a 13.842.000 euros;
- d) Otros proyectos ejecutados con cargo al Fondo Común para la financiación de obras mayores de reparación y reposición en el CIV, financiados conjuntamente por las organizaciones con sede en el CIV y el Gobierno de Austria (50% cada uno). Los costos/gastos totales estimados para el bienio 2006-2007 ascienden a 5.555.000 euros.

H.9. La mayoría de los proyectos de reposición se ejecutan a largo plazo, es decir, a lo largo de más de un bienio. Por consiguiente, se ha previsto que los fondos correspondientes se acumulen en una cuenta especial a fin de utilizarlos cuando se disponga de un saldo suficiente para la ejecución de esos proyectos a su debido tiempo.

H.10. Las estimaciones presupuestarias relativas a la participación en la financiación de los gastos en el bienio 2006-2007 han disminuido en un 5%, en general, en relación con el presupuesto del bienio 2004-2005. Esa reducción se debe a que durante 2004 la Sección de Administración de Edificios recuperó el pleno control de los proyectos pertinentes y de las interacciones con los terceros, entre ellos el Gobierno de Austria, y de esa forma pudo obtener fondos adicionales imprevistos para su presupuesto. En consecuencia, en el proyecto de presupuesto se consignan las necesidades mínimas y no se deja margen para posteriores reducciones.

### Objetivo

H.11. Garantizar un ambiente de trabajo moderno en el CIV y dotarlo de instalaciones y equipo que cuenten con la más avanzada tecnología, con miras a hacer frente a las exigencias de los próximos años y, al mismo tiempo, hacer todas las economías posibles y el uso más eficiente posible de los recursos de que se dispone.

### Recursos

#### Programa H.1: Administración de Edificios Comunes

##### Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos			Estimaciones para 2006-2007 (tras reajuste de costos)		
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
9,0	113,0	122,0			
			Gastos de personal	15.291.400	15.291.400
			Consultores	159.280	159.280
			Viajes oficiales	14.800	14.800
			Gastos de funcionamiento	39.771.240	39.771.240
			<b>Gastos brutos totales</b>	<b>55.236.720</b>	<b>55.236.720</b>
			Ingresos	(55.236.720)	(55.236.720)
			<b>Recursos netos totales</b>		

Estimaciones para 2006-2007 (tras reajuste de costos)	
	Presupuesto ordinario
Puestos de plantilla	13.856.400
Seguro médico después de la separación del servicio	171.400
Capacitación para promover las perspectivas de carrera	29.100
Personal supernumerario en general	580.700
Horas extraordinarias y plus por trabajo nocturno	648.400
Honorarios y viajes de consultores	159.280
Atenciones sociales	5.400
Viajes oficiales	14.800
Alquiler y mantenimiento de locales	26.418.800
Servicios públicos	12.013.200
Alquiler y mantenimiento de mobiliario, equipo y vehículos	57.700

<b>Estimaciones para 2006-2007 (tras reajuste de costos)</b>	
	Presupuesto ordinario
Gastos generales varios de funcionamiento	23.540
Impresión y encuadernación	7.600
Suministros y materiales	286.300
Bienes de capital	964.100
<b>Gastos brutos totales</b>	<b>55.236.720</b>
Contribución de otras organizaciones con sede en Viena a la administración de edificios comunes	(33.831.330)
Contribución de la ONUDI a la administración de edificios comunes	(6.669.690)
Otras contribuciones a la administración de edificios comunes	(14.735.700)
<b>Ingresos totales</b>	<b>(55.236.720)</b>
<b>Recursos netos totales</b>	

## Recursos

### Programa H.2: Administración de Edificios de Uso Conjunto

Estimaciones de recursos (en euros)

Puestos		Estimaciones para 2006-2007 (tras reajuste de costos)			
Cuadro orgánico	Servicios generales	Total	Presupuesto ordinario	Presupuesto operativo	Total
	<b>3,0</b>	<b>3,0</b>			
			Gastos de personal	366.500	366.500
			Gastos de funcionamiento	1.560.500	1.560.500
			<b>Gastos brutos totales</b>	<b>1.927.000</b>	<b>1.927.000</b>
			Ingresos	(1.927.000)	(1.927.000)
			<b>Recursos netos totales</b>		

<b>Estimaciones para 2006-2007 (tras reajuste de costos)</b>	
	Presupuesto ordinario
Puestos de plantilla	356.100
Horas extraordinarias y plus por trabajo nocturno	10.400
Alquiler y mantenimiento de locales	1.360.300
Bienes de capital	200.200
<b>Gastos brutos totales</b>	<b>1.927.000</b>
Contribución de otras organizaciones con sede en Viena a la administración de edificios de uso conjunto	(1.174.300)
Contribución de la ONUDI a la administración de edificios de uso conjunto	(752.700)
<b>Ingresos totales</b>	<b>(1.927.000)</b>
<b>Recursos netos totales</b>	

<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de ejecución</b>
Funcionamiento satisfactorio y sin riesgos del complejo de edificios del CIV.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de los códigos, normas y estándares aplicables de administración de edificios.</li> </ul>
Modernización del CIV utilizando nuevas técnicas y tipos de equipo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de las normas y técnicas más avanzadas.</li> </ul>
Un ambiente de trabajo más placentero para los ocupantes y los visitantes del CIV.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Satisfacción de los usuarios de los edificios, determinada por el hecho de que no se presentan quejas y de que se reciben más comentarios favorables.</li> </ul>
Mayor rentabilidad de los servicios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5% de contención/reducción de gastos, con repercusiones a largo plazo.</li> </ul>

### **Productos**

- Mantenimiento preventivo con objeto de prolongar la vida útil de las instalaciones y plantas y de reducir al mínimo las averías;
- Programas de reposición encaminados a renovar y modernizar la infraestructura del CIV;
- Aumento de la capacidad del equipo de climatización, reposición y renovación del tendido de cables en los edificios, reposición de instalaciones eléctricas y revestimientos de pisos gastados, pintura de las superficies, etc.;
- Reorganización de la estructura de la Sección de Administración de Edificios y modernización de los instrumentos de trabajo (por ejemplo, sistemas automatizados de gestión de las instalaciones) con miras a aumentar la eficiencia y el rendimiento;
- Transferencia de determinados proyectos del presupuesto de la Sección de Administración de Edificios al Fondo Común para la financiación de obras mayores de reparación y reposición del CIV, al cual contribuye el Gobierno de Austria;
- Medidas de ahorro y de protección del medio ambiente, como el empleo de aguas subterráneas de menor costo en determinadas áreas, una mayor reducción del consumo de servicios públicos y el cobro de costos de servicios públicos a algunos usuarios comerciales, y examen de algunos contratos de mantenimiento periódico con miras a efectuar una nueva convocatoria a licitación para adjudicarlos a un menor costo o disponer la prestación de servicios a nivel interno.

## PROGRAMA PRINCIPAL I: COSTOS INDIRECTOS

### Programa I.1: Contribución a los Servicios Compartidos y otros Costos Indirectos

#### Descripción general

I.1. El Programa se encarga de agrupar los costos indirectos y de establecer una forma transparente de determinar esos costos y de observar su evolución a lo largo del tiempo.

I.2. Los costos indirectos son las partidas de gastos del presupuesto que no se pueden vincular directamente a ningún servicio o programa sustantivo o administrativo de la Organización. Estos costos son atribuibles sobre todo al hecho de que la ONUDI tiene su sede en los locales del Centro Internacional de Viena y participa, por lo tanto, en los servicios conjuntos y comunes con las demás organizaciones radicadas en Viena. Las contribuciones de la ONUDI a las actividades conjuntas con los órganos de las Naciones Unidas y al seguro médico después de la separación del servicio se incluyen también en este Programa.

I.3. A continuación se indican los servicios compartidos y la contribución de la ONUDI a los costos totales:

- a) Seguro médico después de la separación del servicio – por funcionario jubilado;
- b) Servicio médico conjunto (OIEA) – 15,61%;
- c) Enseñanza de idiomas conjunta (ONUV) – según el personal que se inscriba;
- d) Contribución de la ONUDI a la administración de edificios comunes – 16,468%;
- e) Reembolso al Fondo Común para obras mayores de reparación y reposición – 16,468%;
- f) Contribución de la ONUDI a la administración de edificios de uso conjunto (servicios de técnicos para conferencias y gastos de funcionamiento) – 39,06%;
- g) Servicios de idiomas y documentación (ONUV) – porcentaje basado en el volumen de trabajo;
- h) Servicios de seguridad y vigilancia (ONUV) – 16,468%;
- i) Contribución a actividades conjuntas con órganos de las Naciones Unidas – 1,5% en promedio;
- j) Servicios conjuntos de comunicaciones (ONUV) – 32,5%.

I.4. Las estimaciones de recursos correspondientes a cada una de las anteriores partidas se presentan en el cuadro abreviado. Los gastos presupuestarios totales (a costos de 2004-2005) en concepto de contribución a los servicios compartidos han aumentado en 1.482.200 euros (el 8%).

I.5. El aumento más significativo, de 1.591.700 euros (a costos de 2004-2005), corresponde a la contribución a los servicios de seguridad y vigilancia a cargo de la ONUV. El aumento deriva de las diversas medidas encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad aprobadas por la Asamblea General para Viena como lugar de destino. Si bien algunas de las mejoras constituyeron una inversión única, una parte considerable del paquete de medidas dio lugar al aumento del personal de seguridad de servicio. Junto con otros aumentos de los gastos periódicos en concepto de mantenimiento del equipo de seguridad, la contribución de la ONUDI aumentó un 81%. Este importe adicional no se pudo

compensar con reducciones en otros programas ni con contribuciones, razón por la cual se presenta como necesidad adicional que excede del crecimiento real cero.

I.6. Otro aspecto del aumento de los gastos relacionados con la seguridad es la mayor contribución a las actividades realizadas conjuntamente con órganos de las Naciones Unidas. El aumento de 136.500 euros es imputable al costo mucho más elevado del seguro contra daños causados por actos intencionales (administrado por las Naciones Unidas) y al aumento considerable de la contribución de la ONUDI a la infraestructura de seguridad mundial administrada por las Naciones Unidas.

I.7. El segundo aumento, en orden de importancia, de los costos indirectos corresponde a la contribución de la ONUDI al seguro médico después de la separación del servicio, aplicable a los funcionarios jubilados. Esa partida constituye el costo bienal de la responsabilidad de la Organización de dotar de seguro médico a los funcionarios jubilados. Se calcula un aumento de gastos, a costos de 2004-2005, de 648.300 euros (el 19%) debido al marcado aumento registrado en las primas durante 2005 y al mayor número de jubilados amparados por ese seguro médico.

I.8. La disminución de los gastos de la ONUDI en concepto de contribución a la administración de edificios comunes (892.900 euros) se debe principalmente a la reducción de los subsidios concedidos para el funcionamiento del servicio de comedor y cafetería.

### **Objetivo, resultados e indicadores de ejecución**

I.9. El objetivo, los resultados y los indicadores de ejecución de los servicios comunes y conjuntos se describen detalladamente en los documentos relativos al programa y los presupuestos de las organizaciones encargadas de esos servicios.

I.10. Los servicios de administración de edificios comunes y de uso conjunto se describen en el Programa Principal H, Administración de Edificios.

### **Recursos**

#### **Estimaciones de recursos (en euros)**

<b>Puestos</b>			<b>Estimaciones para 2006-2007 (tras reajuste de costos)</b>		
<b>Cuadro orgánico</b>	<b>Servicios generales</b>	<b>Total</b>	<b>Presupuesto ordinario</b>	<b>Presupuesto operativo</b>	<b>Total</b>
			Gastos de personal	4.722.700	4.722.700
			Gastos de funcionamiento	14.428.490	14.428.490
			Tecnología de la información y comunicaciones	1.004.100	1.004.100
			<b>Gastos brutos totales</b>	<b>20.155.290</b>	<b>20.155.290</b>
			<b>Recursos netos totales</b>	<b>20.155.290</b>	<b>20.155.290</b>

<b>Estimaciones para 2006-2007 (tras reajuste de costos)</b>	
	Presupuesto ordinario
Seguro médico después de la separación del servicio	4.217.300
Servicio médico conjunto (OIEA)	483.900
Enseñanza de idiomas conjunta	21.500
Contribución de la ONUDI a la administración de edificios comunes	6.669.690
Reembolso al Fondo Común para obras mayores de reparación y reposición	457.500
Contribución de la ONUDI a la administración de edificios de uso conjunto	752.700
Servicios de idiomas y documentación	1.808.000
Servicios de seguridad y vigilancia (ONUV)	3.731.200
Contribución a actividades conjuntas con órganos de las Naciones Unidas	1.009.400
Servicios conjuntos de comunicaciones (ONUV)	1.004.100
<b>Gastos brutos totales</b>	<b>20.155.290</b>
<b>Recursos netos totales</b>	
<b>Total de recursos netos</b>	<b>20.155.290</b>

## RECURSOS ESPECIALES PARA ÁFRICA

### Introducción

1. En el transcurso de 2004 y 2005, la mayoría de los países del África subsahariana siguieron experimentando tendencias negativas de desarrollo, una declinación continua de las tasas de crecimiento y la imposibilidad de responder a los retos principales de los objetivos de la Declaración del Milenio. En ese contexto, la aprobación de la Iniciativa para fortalecer la capacidad productiva de África, como componente industrial de la NEPAD, por la Unión Africana en su Cumbre de Jefes de Estado de julio de 2004 constituyó una respuesta positiva para enfrentar los retos del desarrollo de África. En el marco del renovado programa de promoción de la integración regional, de los objetivos de desarrollo del Milenio y de la NEPAD, la ONUDI velará por que los programas y proyectos ejecutados en virtud de esa Iniciativa se incluyan progresivamente en el proceso de coordinación nacional de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza.

2. En consonancia con la Iniciativa para fortalecer la capacidad productiva de África y la NEPAD, la Organización mantuvo su línea de afianzar el enfoque regional y abordar desde esa perspectiva los problemas sectoriales del desarrollo de esos países. Al mismo tiempo, a lo largo de 2004 la labor de la ONUDI fue adquiriendo una nueva dimensión, caracterizada por una drástica fusión de los esfuerzos multilaterales y el aumento de la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas. No sólo la gestión conjunta de programas de recuperación y rehabilitación industrial después de los conflictos, sino también la expansión de las actividades de cooperación para abarcar el desarrollo del sector privado, conjuntamente con el PNUD, han transformado la planificación de los principales servicios de asistencia técnica de la ONUDI en África. Por consiguiente, el objetivo de obtener recursos especiales para esas actividades con miras a promover el desarrollo de esos países sigue siendo sumamente importante.

### Objetivo

3. En el bienio 2006-2007 los Recursos Especiales para África (REA) se utilizarán para realizar actividades de apoyo encaminadas a determinar y elaborar programas y proyectos de cooperación técnica y llevar a cabo actividades en calidad de foro mundial en África. La mayoría de esos fondos se utilizarán para preparar programas regionales relacionados con la iniciativa para fortalecer la capacidad productiva de África y modificar las prioridades de los programas integrados y otras actividades en curso con objeto de abordar los problemas planteados por la Iniciativa y la integración de la ONUDI en el plan de asistencia técnica a África a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas. Los recursos restantes se utilizarán para elaborar proyectos independientes solicitados expresamente por determinados países, prestar servicios de asesoramiento normativo a nivel de los países, atender a solicitudes especiales, realizar actividades de foro mundial pertinentes para África y prestar apoyo a los órganos de la Unión Africana, la NEPAD, el mecanismo de examen entre los propios países africanos y las comunidades económicas regionales. Se hará especial hincapié en garantizar la pertinencia, rentabilidad y sostenibilidad de los servicios de la ONUDI en África y sus repercusiones en el proceso de desarrollo. Guiados por las directrices principales de la estrategia institucional de la ONUDI, los servicios propuestos prestarán apoyo en materia de:

- a) Creación de capacidad productiva y desarrollo industrial para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio;
- b) Crecimiento económico sostenido, creación de empleo productivo, generación de ingresos y facilitación de la integración social;
- c) Políticas de desarrollo mediante el apoyo al sector privado, la difusión de tecnología ecológicamente racional, la promoción de las inversiones y un mayor acceso a los mercados;

- d) Cooperación regional y subregional para promover la expansión, diversificación y modernización de la capacidad productiva de los países de África, en particular los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral.

#### **Prestación de servicios y productos previstos**

4. Durante el bienio, los Recursos Especiales para África se utilizarán con objeto de prestar los siguientes servicios y obtener los respectivos productos:

- a) Apoyo a la elaboración de otros programas regionales, a actividades iniciales y a la formulación de la segunda etapa de los programas integrados que están por concluir. Se hará hincapié especial en la evaluación crítica de los resultados obtenidos y la determinación de las nuevas prioridades de desarrollo de los respectivos países. Como parte integral de ese proceso, se reforzará la cooperación con el PNUD en el marco del programa conjunto de la ONUDI y el PNUD para el desarrollo del sector privado;
- b) Fortalecimiento del enfoque regional, en consonancia con las prioridades de la Iniciativa para fortalecer la capacidad productiva de África y de la NEPAD, con objeto de considerar los problemas sectoriales de desarrollo de los países de África desde esa perspectiva. La ejecución de la Iniciativa y las actividades conexas darán lugar, en última instancia, a la preparación de estrategias y planes de desarrollo regional que orientarían el proceso de desarrollo industrial de África en los años venideros;
- c) Movilización de inversiones directas nacionales y extranjeras en África por conducto de actividades de promoción de inversiones y tecnología y de cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas e instituciones financieras;
- d) Apoyo a la cooperación Sur-Sur aportando conceptos e ideas prácticas con miras a fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo industrial y la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo;
- e) Reacción rápida y elaboración de programas de asistencia destinados específicamente a los países que salen de una guerra civil o que se ven afectados por desastres naturales;
- f) Servicios de asesoramiento con respecto a la elaboración de la política industrial y apoyo analítico a las estructuras de gobierno e institucionales de los países de África, entre ellas, las secretarías de la NEPAD, la Unión Africana y las comunidades económicas regionales;
- g) Asistencia en general a la Conferencia de Ministros Africanos de Industria para abordar las principales cuestiones de desarrollo y preparar nuevos planes y enfoques industriales regionales.

5. Las actividades que se sufragarán con cargo a los REA se detallan en los respectivos programas y componentes en que se han asignado recursos para África. Se harán ajustes en respuesta a las prioridades que surjan, entre ellas, los planes sectoriales subregionales de la Iniciativa y la NEPAD.

## PROGRAMA ORDINARIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

### Introducción

1. En esta sección se presentan en conjunto la descripción programática y los recursos del Programa Ordinario de Cooperación Técnica de la Organización. De conformidad con el enfoque programático, las asignaciones concretas de recursos se indican en los Programas Principales en el marco de los cuales se ejecutarán las actividades.

### Objetivo

2. El objetivo del Programa, definido en la Constitución de la ONUDI, es aumentar la eficacia del programa de trabajo de la Organización en lo relativo al desarrollo industrial y reforzar su contribución al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (Parte B del anexo II de la Constitución de la ONUDI). El Programa permitirá a la ONUDI adaptar sus funciones y prioridades y orientar sus actividades de modo que contribuyan al logro de los objetivos internacionales de desarrollo, especialmente en lo que respecta a los relacionados con la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente y con la necesidad de hacer frente a la creciente marginación de los países en el contexto de la globalización económica, la desigual difusión de la nueva tecnología y las barreras comerciales.

3. Conforme a las prioridades establecidas en los objetivos de desarrollo del Milenio y demás objetivos de desarrollo establecidos a nivel internacional, la ONUDI dedicará sus actividades especialmente a los países de escasos ingresos. En particular, la Organización les ayudará a mejorar sus estrategias de desarrollo industrial y la infraestructura de apoyo a la industria y les facilitará directamente el acceso a bienes mundiales de carácter público, como la información técnica, la especialización práctica, los conocimientos y la promoción de las inversiones necesarias para combatir la marginación y la pobreza.

### Productos

4. Las actividades programáticas se ejecutarán en consonancia con la estrategia institucional de la Organización de aumentar la productividad para el progreso social mediante la movilización y la transferencia de conocimientos, capacidad técnica y tecnología para que los países en desarrollo y los países con economía en transición puedan generar puestos de trabajo, desarrollar una economía competitiva y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. En pos de un desarrollo industrial con una orientación social y ambiental, la ONUDI seguirá refinando su enfoque integrado a nivel interno y también procurará aumentar la coordinación de sus servicios con los de otros organismos multilaterales y bilaterales de financiación y desarrollo.

5. El Programa se ejecutará en el marco de todos los programas sustantivos de la Organización. Las actividades estarán concebidas de modo que ésta pueda responder eficazmente a las prioridades establecidas en su marco programático de mediano plazo y en las directrices estratégicas tituladas "Hacia el mejoramiento de la ejecución de los programas de la ONUDI" y a las necesidades constatadas de los países receptores. También tendrán por objeto garantizar la calidad de los servicios de la ONUDI desde el punto de vista de su utilidad y sus efectos para los beneficiarios. Se utilizarán recursos para elaborar conjuntos amplios de servicios integrados de cooperación técnica y, habida cuenta de la escasez de fondos libremente programables, éstos se usarán estratégicamente como capital inicial con miras a promover la movilización de recursos adicionales.

6. Reconociendo que la erradicación de la pobreza es una cuestión compleja que no se resolverá automáticamente mediante el crecimiento económico, el empleo y la expansión de los sectores económicos únicamente, en la estrategia institucional de la ONUDI se hace hincapié en la necesidad de llevar a cabo actividades en calidad de foro mundial para la adquisición y difusión de

conocimientos relativos al fortalecimiento de la productividad, que sirve de base al proceso de desarrollo económico e industrial. Por consiguiente, el Programa Ordinario de Cooperación Técnica también se utilizará para fortalecer la función de foro mundial de la ONUDI con objeto de analizar y determinar las cuestiones críticas para el desarrollo industrial, en colaboración con instituciones de investigación externas, según proceda y sea necesario. Los conocimientos adquiridos con esas investigaciones se difundirán y se incluirán en la formulación de programas regionales y nacionales de cooperación técnica. También se emplearán recursos en calidad de capital inicial para la ejecución de esos programas.

7. Así pues, las actividades de foro mundial constituirán un complemento importante de los servicios de cooperación técnica de la ONUDI y abarcarán esferas como la transferencia y el perfeccionamiento de la tecnología, el aprendizaje, la innovación y el desarrollo de las aptitudes y la capacidad, todo lo cual contribuye directamente al crecimiento de la productividad. También se prestará asistencia en materia de comparación del rendimiento industrial y determinación y difusión de las mejores prácticas internacionales; organización del intercambio de información y conocimientos especializados por sector y por tema, y difusión de conocimientos sobre las tendencias, los problemas y las oportunidades actuales e incipientes con objeto de proporcionar información para la adopción de políticas.

8. Se hará hincapié, en particular, en las necesidades de los países menos adelantados con miras a prestarles apoyo para la formulación de programas de cooperación técnica y la movilización de los recursos financieros necesarios para ejecutarlos. El Programa servirá también para promover la cooperación industrial internacional entre los países en todas las etapas de desarrollo, haciendo hincapié especialmente en la cooperación Sur-Sur y la integración de la mujer en el proceso de desarrollo.

9. En el marco del Programa Ordinario se ejecutarán proyectos sobre la base de los criterios siguientes:

- a) Actividades preparatorias, entre ellas evaluaciones de las necesidades que permitan a la ONUDI elaborar programas integrados o proyectos independientes basados en los módulos de servicios con miras a atender a las necesidades prioritarias de los países receptores;
- b) Labor inicial y analítica, entre otras cosas, reuniones de expertos y proyectos conjuntos con instituciones de investigación para apoyar la elaboración de programas prioritarios y nuevas iniciativas de la ONUDI;
- c) Actividades promocionales directamente vinculadas a la elaboración de programas prioritarios mediante mecanismos como seminarios, cursos prácticos y simposios;
- d) Respuesta flexible a solicitudes urgentes de servicios inmediatos de asesoramiento técnico y normativo;
- e) Actividades programáticas integradas de conformidad con las prioridades programáticas de la ONUDI y en atención a las necesidades prioritarias nacionales o regionales de sus Estados beneficiarios.

## INGRESOS VARIOS

1. Los ingresos varios estimados para 2006-2007 ascienden a 1.538.400 euros en el presupuesto ordinario y a 315.200 euros en el presupuesto operativo. A continuación se facilitan detalles al respecto.

### A. Ingresos derivados de depósitos

2. La estimación de los ingresos derivados de depósitos se basa en el monto previsto de los intereses devengados por los saldos de caja del Fondo General, el Fondo de Operaciones y la cuenta del presupuesto operativo para los gastos de apoyo. Habida cuenta de los ingresos obtenidos por este concepto en 2004 y de los previstos para 2005, se considera razonable una estimación de 1.464.600 euros para el presupuesto ordinario y de 315.200 euros para el presupuesto operativo en el bienio 2006-2007.

### B. Venta de publicaciones

3. La ONUDI edita publicaciones destinadas a la venta con objeto de difundir en todo el mundo la labor que realiza como centro de coordinación de las Naciones Unidas en todo lo referente al desarrollo industrial sostenible. Una publicación destinada a la venta se suele editar cuando la dependencia sustantiva que la ha preparado considera que tiene suficiente interés general. Cuando el estudio ha entrañado gastos considerables de personal y consultores, su venta no sólo permite difundir la información reunida, sino también recuperar por lo menos una parte de los gastos de su preparación.

4. La Oficina de Venta de Publicaciones de la ONUDI se encarga de vender, promover y distribuir directamente las publicaciones, informes y vídeos de la Organización, incluidas versiones en CD-ROM de material impreso ya antiguo. También le incumbe la preparación de un catálogo anual de publicaciones y el mantenimiento de un enlace en su página de la Internet titulado "ONUDI Publications", mediante el cual las publicaciones se pueden obtener directamente a través de un catálogo y un mecanismo de formulación de pedidos en línea. Las publicaciones de la ONUDI se venden también por conducto de diversos distribuidores, entre los que figuran las Naciones Unidas. La Oficina de Venta de Publicaciones de la ONUDI es el centro encargado de la coordinación con la Sección de Publicaciones de las Naciones Unidas en Nueva York y Ginebra en lo que respecta a la participación en ferias de libros y a los acuerdos sobre la traducción de publicaciones de la ONUDI con otras partes.

### Fondo rotatorio de publicaciones para la venta

5. En el bienio 2000-2001 se estableció un fondo rotatorio de publicaciones para la venta con los ingresos obtenidos de la venta de publicaciones durante ese período. El fondo apoya la planificación a más largo plazo de las actividades de publicación, incluidas la promoción, la comercialización, la traducción y la reimpresión de publicaciones y CD-ROM.

6. La mitad de los ingresos del fondo durante un bienio determinado se acredita a los ingresos varios para garantizar el mantenimiento del crédito previsto sobre la base de las contribuciones de los Estados Miembros para venta de publicaciones. El fondo cubre gastos que, conforme a los procedimientos actuales, se deducen de los ingresos.

7. A menos que haya un notable incremento de las ventas, se prevé que el fondo rotatorio de publicaciones para la venta arroje sólo un saldo reducido al final del bienio. En el cuadro siguiente se presenta la actividad financiera prevista para el fondo durante el bienio:

**Fondo rotatorio de publicaciones para la venta - Estimación de ingresos brutos y netos**  
(en euros a costos de 2004-2005)

	Estimaciones aprobadas para 2004-2005		Estimaciones para 2006-2007	
	Fondo rotatorio de publicaciones para la venta	Ingresos varios	Fondo rotatorio de publicaciones para la venta	Ingresos varios
Ventas brutas	73.800	73.800	73.800	73.800
Saldo del fondo rotatorio correspondiente al bienio anterior	121.100		119.800	
<b>Total</b>	<b>194.900</b>	<b>73.800</b>	<b>193.600</b>	<b>73.800</b>
Menos gastos con cargo a los ingresos				
Viajes	6.100		6.100	
Publicidad y publicaciones	18.600		18.600	
Impresión	20.200		40.400	
Traducción	0		20.000	
Gastos varios	4.100		4.100	
Consultores	16.000		16.100	
Equipo/material	10.100		10.100	
<b>Gastos totales</b>	<b>75.100</b>		<b>115.400</b>	
<b>SALDO DEL FONDO ROTATORIO DE PUBLICACIONES PARA LA VENTA (al final de cada bienio)</b>	<b>119.800</b>		<b>78.200</b>	
<b>INGRESOS NETOS</b>		<b>73.800</b>		<b>73.800</b>

8. Se requerirán fondos para asistir a ferias de libros u organizar actividades especiales de promoción. Además, se necesitarán recursos para publicar anuncios en diarios y revistas y realizar otras actividades de promoción. Se requieren fondos para la traducción y la reimpresión de publicaciones destinadas a la venta y de CD-ROM, la edición de publicaciones previstas y la producción de publicaciones estadísticas electrónicas que exijan servicios consultivos, equipo y material para los que no se hayan consignado créditos suficientes en el presupuesto ordinario. Los gastos varios comprenden los gastos de traducción, expedición y transacciones bancarias.

**C. Otros conceptos**

9. Para información de los Estados Miembros se han incluido otros conceptos por los que se obtuvieron ingresos varios en bienios anteriores, aunque su monto no se puede calcular con precisión. Entre esos conceptos cabe mencionar los siguientes:

- a) Reembolso de gastos de ejercicios anteriores;
- b) Venta de equipo de segunda mano;
- c) Ganancias netas por diferencias cambiarias.

10. Los ingresos que se obtengan durante el bienio por esos u otros conceptos se contabilizarán en la partida correspondiente a otros ingresos y se incluirán en los informes de ejecución financiera.

Anexo A

Cuadro 1. Gastos e ingresos de los presupuestos ordinario y operativo, por programa principal y programa (en euros)

Programa	Presupuesto aprobado de 2004-2005 a/	Crecimiento de los recursos en 2006-2007 a valores de 2004-2005	Recursos necesarios para 2006-2007 a valores de 2004-2005	Reajuste de costos a valores de 2006-2007	Recursos necesarios para 2006-2007 a valores de 2006-2007	Porcentaje del presupuesto total	
	1	2	3	4	5	2004-2005	2006-2007
<b>Gastos</b>							
<b>A ÓRGANOS RECTORES</b>							
A.1 Reuniones de los Órganos Rectores	3.213.850	(84.330)	3.129.520	238.000	3.367.520	1,9%	1,9%
A.2 Secretaría de los Órganos Rectores y Rel. Ext.	1.366.100	84.330	1.450.430	36.100	1.486.530	0,8%	0,8%
<b>Subtotal</b>	<b>4.579.950</b>		<b>4.579.950</b>	<b>274.100</b>	<b>4.854.050</b>	<b>2,7%</b>	<b>2,8%</b>
<b>B GESTIÓN GENERAL</b>							
B.1 Dirección y Gestión Ejecutivas	8.423.060	(508.030)	7.915.030	565.200	8.480.230	5,0%	4,8%
B.2 Contralor General, Supervisión Interna y Servicios de Evaluación	3.455.000	795.040	4.250.040	153.800	4.403.840	2,0%	2,5%
<b>Subtotal</b>	<b>11.878.060</b>	<b>287.010</b>	<b>12.165.070</b>	<b>719.000</b>	<b>12.884.070</b>	<b>7,0%</b>	<b>7,3%</b>
<b>PROGRAMAS PRINCIPALES C, D, E y F</b>							
C.0 Energía y Medio Ambiente		22.210.672	22.210.672	725.907	22.936.579	0,0%	13,1%
D.0 Creación de Capacidad Comercial		24.763.420	24.763.420	884.595	25.648.015	0,0%	14,6%
E.0 Reducción de la Pobreza mediante Actividades Productivas		20.717.123	20.717.123	581.513	21.298.636	0,0%	12,1%
F.1 Iniciativas Especiales		8.138.970	8.138.970	289.315	8.428.285	0,0%	4,8%
F.2 Política Industrial e Investigación		8.441.395	8.441.395	345.360	8.786.755	0,0%	5,0%
F.3 Política Regional		9.724.940	9.724.940	256.710	9.981.650	0,0%	5,7%
F.4 Gastos de Funcionamiento de la Red Extrasede		8.047.480	8.047.480	887.000	8.934.480	0,0%	5,1%
X.0 Base de comparación para C, D, E y F	104.141.240	(104.141.240)				61,6%	0,0%
<b>Subtotal</b>	<b>104.141.240</b>	<b>(2.097.240)</b>	<b>102.044.000</b>	<b>3.970.400</b>	<b>106.014.400</b>	<b>61,6%</b>	<b>60,5%</b>
<b>G ADMINISTRACIÓN</b>							
G.1 Gestión de los Recursos Humanos	5.747.610	339.355	6.086.965	138.900	6.225.865	3,4%	3,6%
G.2 Servicios Financieros	6.519.200	300.100	6.819.300	135.200	6.954.500	3,9%	4,0%
G.3 Servicios de Adquisiciones y Logística	7.879.800	(807.225)	7.072.575	208.000	7.280.575	4,7%	4,2%
G.4 Servicios Jurídicos	1.048.300	14.760	1.063.060	41.200	1.104.260	0,6%	0,6%
G.5 Redes de Información y Gestión de los Conocimientos	8.429.050	(111.930)	8.317.120	308.500	8.625.620	5,0%	4,9%
G.6 Dirección y Gestión	1.184.400	39.490	1.223.890	22.000	1.245.890	0,7%	0,7%
<b>Subtotal</b>	<b>30.808.360</b>	<b>(225.450)</b>	<b>30.582.910</b>	<b>853.800</b>	<b>31.436.710</b>	<b>18,2%</b>	<b>17,9%</b>
<b>I COSTOS INDIRECTOS</b>							
I.1 Contribución a los Servicios Compartidos y otros Costos Indirectos	17.728.360	1.482.230	19.210.590	944.700	20.155.290	10,5%	11,5%
<b>Subtotal</b>	<b>17.728.360</b>	<b>1.482.230</b>	<b>19.210.590</b>	<b>944.700</b>	<b>20.155.290</b>	<b>10,5%</b>	<b>11,5%</b>
<b>GASTOS TOTALES (excluido el Programa Principal H)</b>	<b>169.135.970</b>	<b>(553.450)</b>	<b>168.582.520</b>	<b>6.762.000</b>	<b>175.344.520</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
<b>H ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS</b>							
H.1 Administración de Edificios Comunes	46.066.030	5.827.890	51.893.920	3.342.800	55.236.720	96,2%	96,6%
H.2 Administración de Edificios de Uso Conjunto	1.804.100	44.200	1.848.300	78.700	1.927.000	3,8%	3,4%
<b>GASTOS TOTALES (Programa Principal H)</b>	<b>47.870.130</b>	<b>5.872.090</b>	<b>53.742.220</b>	<b>3.421.500</b>	<b>57.163.720</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

(continúa en la página siguiente)

a/ Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Cuadro 1 (continuación)

Programa	Presupuesto	Crecimiento de	Recursos	Reajuste	Recursos	Porcentaje del	
	aprobado de 2004-2005 a/ 1	los recursos en 2006-2007 a valores de 2004-2005 2	necesarios para 2006-2007 a valores de 2004-2005 3	de costos a valores de 2006-2007 4	necesarios para 2006-2007 a valores de 2006-2007 5	2004-2005 6	2006-2007 7
<b>Ingresos</b>							
A	ÓRGANOS RECOTRES						
<b>Subtotal</b>						<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
B	GESTIÓN GENERAL						
<b>Subtotal</b>						<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
<b>PROGRAMAS PRINCIPALES C, D, E y F</b>							
C.0		138.700	138.700	14.300	153.000	0,0%	4,3%
D.0		104.000	104.000	10.700	114.700	0,0%	3,2%
E.0							
		52.500	52.500	5.400	57.900	0,0%	1,6%
F.1		62.000	62.000	6.300	68.300	0,0%	1,9%
F.3		63.100	63.100	6.500	69.600	0,0%	2,0%
F.4		1.108.700	1.108.700	113.600	1.222.300	0,0%	34,5%
X.0	1.806.000	(1.806.000)				54,3%	0,0%
<b>Subtotal</b>	<b>1.806.000</b>	<b>(277.000)</b>	<b>1.529.000</b>	<b>156.800</b>	<b>1.685.800</b>	<b>54,3%</b>	<b>47,6%</b>
G	ADMINISTRACIÓN						
<b>Subtotal</b>						<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
I	COSTOS INDIRECTOS						
<b>Subtotal</b>						<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
Ingresos varios	1.521.800	331.800	1.853.600		1.853.600	45,7%	52,4%
<b>INGRESOS TOTALES (excluido el Programa Principal H)</b>	<b>3.327.800</b>	<b>54.800</b>	<b>3.382.600</b>	<b>156.800</b>	<b>3.539.400</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
<b>H ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS</b>							
H.1	46.066.030	5.827.890	51.893.920	3.342.800	55.236.720	96,2%	96,6%
H.2	1.804.100	44.200	1.848.300	78.700	1.927.000	3,8%	3,4%
<b>INGRESOS TOTALES (Programa Principal H)</b>	<b>47.870.130</b>	<b>5.872.090</b>	<b>53.742.220</b>	<b>3.421.500</b>	<b>57.163.720</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
<b>TOTAL GENERAL NETO</b>	<b>165.808.170</b>	<b>(608.250)</b>	<b>165.199.920</b>	<b>6.605.200</b>	<b>171.805.120</b>		

a/ Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Anexo A

Cuadro 2. Gastos e ingresos del presupuesto ordinario, por programa principal y programa  
(en euros)

Programa	Presupuesto aprobado de 2004-2005 a/	Crecimiento de los recursos en 2006-2007 a valores de 2004-2005	Recursos necesarios para 2006-2007 a valores de 2004-2005	Reajuste de costos a valores de 2006-2007	Recursos necesarios para 2006-2007 a valores de 2006-2007	Porcentaje del presupuesto total	
	1	2	3	4	5	2004-2005	2006-2007
<b>Gastos</b>							
<b>A ÓRGANOS RECTORES</b>							
A.1 Reuniones de los Órganos Rectores	3.213.850	(84.330)	3.129.520	238.000	3.367.520	2,2%	2,2%
A.2 Secretaría de los Órganos Rectores y Rel. Ext.	1.366.100	84.330	1.450.430	36.100	1.486.530	0,9%	1,0%
<b>Subtotal</b>	<b>4.579.950</b>		<b>4.579.950</b>	<b>274.100</b>	<b>4.854.050</b>	<b>3,1%</b>	<b>3,1%</b>
<b>B GESTIÓN GENERAL</b>							
B.1 Dirección y Gestión Ejecutivas	8.423.060	(508.030)	7.915.030	565.200	8.480.230	5,7%	5,5%
B.2 Contralor General, Supervisión Interna y Servicios de Evaluación	3.335.900	914.140	4.250.040	153.800	4.403.840	2,3%	2,8%
<b>Subtotal</b>	<b>11.758.960</b>	<b>406.110</b>	<b>12.165.070</b>	<b>719.000</b>	<b>12.884.070</b>	<b>8,0%</b>	<b>8,3%</b>
<b>PROGRAMAS PRINCIPALES C, D, E y F</b>							
C.0 Energía y Medio Ambiente		19.202.742	19.202.742	644.427	19.847.169	0,0%	12,8%
D.0 Creación de Capacidad Comercial		20.266.260	20.266.260	740.080	21.006.340	0,0%	13,5%
E.0 Reducción de la Pobreza mediante Actividades Productivas		18.152.638	18.152.638	507.573	18.660.211	0,0%	12,0%
F.1 Iniciativas Especiales		7.248.445	7.248.445	260.835	7.509.280	0,0%	4,8%
F.2 Política Industrial e Investigación		7.239.695	7.239.695	292.760	7.532.455	0,0%	4,9%
F.3 Política Regional		7.804.540	7.804.540	200.325	8.004.865	0,0%	5,2%
F.4 Gastos de Funcionamiento de la Red Extrasede		7.095.760	7.095.760	769.200	7.864.960	0,0%	5,1%
X.0 Base de comparación para C, D, E y F	87.136.770	(87.136.770)				59,2%	0,0%
<b>Subtotal</b>	<b>87.136.770</b>	<b>(126.690)</b>	<b>87.010.080</b>	<b>3.415.200</b>	<b>90.425.280</b>	<b>59,2%</b>	<b>58,3%</b>
<b>G ADMINISTRACIÓN</b>							
G.1 Gestión de los Recursos Humanos	4.354.110	60.755	4.414.865	106.400	4.521.265	3,0%	2,9%
G.2 Servicios Financieros	5.328.200	(160.800)	5.167.400	114.100	5.281.500	3,6%	3,4%
G.3 Servicios de Adquisiciones y Logística	6.404.200	(247.425)	6.156.775	184.800	6.341.575	4,3%	4,1%
G.4 Servicios Jurídicos	1.048.300	(243.640)	804.660	30.600	835.260	0,7%	0,5%
G.5 Redes de Información y Gestión de los Conocimientos	7.785.850	531.270	8.317.120	308.500	8.625.620	5,3%	5,6%
G.6 Dirección y Gestión	1.184.400	39.490	1.223.890	22.000	1.245.890	0,8%	0,8%
<b>Subtotal</b>	<b>26.105.060</b>	<b>(20.350)</b>	<b>26.084.710</b>	<b>766.400</b>	<b>26.851.110</b>	<b>17,7%</b>	<b>17,3%</b>
<b>I COSTOS INDIRECTOS</b>							
I.1 Contribución a los Servicios Compartidos y otros Costos Indirectos	17.728.360	1.482.230	19.210.590	944.700	20.155.290	12,0%	13,0%
<b>Subtotal</b>	<b>17.728.360</b>	<b>1.482.230</b>	<b>19.210.590</b>	<b>944.700</b>	<b>20.155.290</b>	<b>12,0%</b>	<b>13,0%</b>
<b>GASTOS TOTALES (excluido el Programa Principal H)</b>	<b>147.309.100</b>	<b>1.741.300</b>	<b>149.050.400</b>	<b>6.119.400</b>	<b>155.169.800</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
<b>H ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS</b>							
H.1 Administración de Edificios Comunes	46.066.030	5.827.890	51.893.920	3.342.800	55.236.720	96,2%	96,6%
H.2 Administración de Edificios de Uso Conjunto	1.804.100	44.200	1.848.300	78.700	1.927.000	3,8%	3,4%
<b>GASTOS TOTALES (Programa Principal H)</b>	<b>47.870.130</b>	<b>5.872.090</b>	<b>53.742.220</b>	<b>3.421.500</b>	<b>57.163.720</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

(continúa en la página siguiente)

a/ Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Cuadro 2 (continuación)

Programa	Presupuesto aprobado de 2004-2005 a/	Crecimiento de los recursos en 2006-2007 a valores de 2004-2005	Recursos necesarios para 2006-2007 a valores de 2004-2005	Reajuste de costos a valores de 2006-2007	Recursos necesarios para 2006-2007 a valores de 2006-2007	Porcentaje del presupuesto total	
	1	2	3	4	5	2004-2005	2006-2007
<b>Ingresos</b>							
A ÓRGANOS RECOTRES							
<b>Subtotal</b>						<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
B GESTIÓN GENERAL							
<b>Subtotal</b>						<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
<b>PROGRAMAS PRINCIPALES C, D, E y F</b>							
C.0 Energía y Medio Ambiente		138.700	138.700	14.300	153.000	0,0%	4,7%
D.0 Creación de Capacidad Comercial		104.000	104.000	10.700	114.700	0,0%	3,6%
E.0 Reducción de la Pobreza mediante Actividades Productivas		52.500	52.500	5.400	57.900	0,0%	1,8%
F.1 Iniciativas Especiales		62.000	62.000	6.300	68.300	0,0%	2,1%
F.3 Política Regional		63.100	63.100	6.500	69.600	0,0%	2,2%
F.4 Gastos de Funcionamiento de la Red Extrasede		1.108.700	1.108.700	113.600	1.222.300	0,0%	37,9%
X.0 Base de comparación para C, D, E y F	1.618.500	(1.618.500)				53,7%	0,0%
<b>Subtotal</b>	<b>1.618.500</b>	<b>(89.500)</b>	<b>1.529.000</b>	<b>156.800</b>	<b>1.685.800</b>	<b>53,7%</b>	<b>52,3%</b>
G ADMINISTRACIÓN							
<b>Subtotal</b>						<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
I COSTOS INDIRECTOS							
<b>Subtotal</b>						<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
Ingresos varios	1.394.800	143.600	1.538.400		1.538.400	46,3%	47,7%
<b>INGRESOS TOTALES (excluido el Programa Principal H)</b>	<b>3.013.300</b>	<b>54.100</b>	<b>3.067.400</b>	<b>156.800</b>	<b>3.224.200</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
<b>H ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS</b>							
H.1 Administración de Edificios Comunes	46.066.030	5.827.890	51.893.920	3.342.800	55.236.720	96,2%	96,6%
H.2 Administración de Edificios de Uso Conjunto	1.804.100	44.200	1.848.300	78.700	1.927.000	3,8%	3,4%
<b>INGRESOS TOTALES (Programa Principal H)</b>	<b>47.870.130</b>	<b>5.872.090</b>	<b>53.742.220</b>	<b>3.421.500</b>	<b>57.163.720</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
<b>TOTAL GENERAL NETO</b>	<b>144.295.800</b>	<b>1.687.200</b>	<b>145.983.000</b>	<b>5.962.600</b>	<b>151.945.600</b>		

a/ Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Anexo A

Cuadro 3. Gastos e ingresos del presupuesto operativo, por programa principal y programa  
(en euros)

Programa	Presupuesto aprobado de 2004-2005 a/	Crecimiento de los recursos en 2006-2007 a valores de 2004-2005	Recursos necesarios para 2006-2007 a valores de 2004-2005	Reajuste de costos a valores de 2006-2007	Recursos necesarios para 2006-2007 a valores de 2006-2007	Porcentaje del presupuesto total	
	1	2	3	4	5	2004-2005	2006-2007
<b>Gastos</b>							
A	ÓRGANOS RECTORES						
<b>Subtotal</b>						<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
B	GESTIÓN GENERAL						
B.2	Contralor General, Supervisión Interna y Servicios de Evaluación						
	119.100	(119.100)				0,5%	0,0%
<b>Subtotal</b>	<b>119.100</b>	<b>(119.100)</b>				<b>0,5%</b>	<b>0,0%</b>
<b>PROGRAMAS PRINCIPALES C, D, E y F</b>							
C.0	Energía y Medio Ambiente						
		3.007.930	3.007.930	81.480	3.089.410	0,0%	15,3%
D.0	Creación de Capacidad Comercial						
		4.497.160	4.497.160	144.515	4.641.675	0,0%	23,0%
E.0	Reducción de la Pobreza mediante Actividades Productivas						
		2.564.485	2.564.485	73.940	2.638.425	0,0%	13,1%
F.1	Iniciativas Especiales						
		890.525	890.525	28.480	919.005	0,0%	4,6%
F.2	Política Industrial e Investigación						
		1.201.700	1.201.700	52.600	1.254.300	0,0%	6,2%
F.3	Política Regional						
		1.920.400	1.920.400	56.385	1.976.785	0,0%	9,8%
F.4	Gastos de Funcionamiento de la Red Extrasede						
		951.720	951.720	117.800	1.069.520	0,0%	5,3%
X.0	Base de comparación para C, D, E y F						
	17.004.470	(17.004.470)				77,9%	0,0%
<b>Subtotal</b>	<b>17.004.470</b>	<b>(1.970.550)</b>	<b>15.033.920</b>	<b>555.200</b>	<b>15.589.120</b>	<b>77,9%</b>	<b>77,3%</b>
G	ADMINISTRACIÓN						
G.1	Gestión de los Recursos Humanos						
	1.393.500	278.600	1.672.100	32.500	1.704.600	6,4%	8,4%
G.2	Servicios Financieros						
	1.191.000	460.900	1.651.900	21.100	1.673.000	5,5%	8,3%
G.3	Servicios de Adquisiciones y Logística						
	1.475.600	(559.800)	915.800	23.200	939.000	6,8%	4,7%
G.4	Servicios Jurídicos						
		258.400	258.400	10.600	269.000	0,0%	1,3%
G.5	Redes de Información y Gestión de los Conocimientos						
	643.200	(643.200)				2,9%	0,0%
<b>Subtotal</b>	<b>4.703.300</b>	<b>(205.100)</b>	<b>4.498.200</b>	<b>87.400</b>	<b>4.585.600</b>	<b>21,5%</b>	<b>22,7%</b>
I	COSTOS INDIRECTOS						
<b>Subtotal</b>						<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
GASTOS TOTALES (excluido el Programa Principal H)	21.826.870	(2.294.750)	19.532.120	642.600	20.174.720	100,0%	100,0%
H ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS							
GASTOS TOTALES (Programa Principal H)							

(continúa en la página siguiente)

a/ Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Cuadro 3 (continuación)

Programa	Presupuesto aprobado de 2004-2005 a/	Crecimiento de los recursos en 2006-2007 a valores de 2004-2005	Recursos necesarios para 2006-2007 a valores de 2004-2005	Reajuste de costos a valores de 2006-2007	Recursos necesarios para 2006-2007 a valores de 2006-2007	Porcentaje del presupuesto total	
	1	2	3	4	5	2004-2005	2006-2007
<b>Ingresos</b>							
A ÓRGANOS RECOTRES							
<b>Subtotal</b>						<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
B GESTIÓN GENERAL							
<b>Subtotal</b>						<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
<b>PROGRAMAS PRINCIPALES C, D, E y F</b>							
X.0 Base de comparación para C, D, E y F	187.500	(187.500)				59,6%	0,0%
<b>Subtotal</b>	<b>187.500</b>	<b>(187.500)</b>				<b>59,6%</b>	<b>0,0%</b>
G ADMINISTRACIÓN							
<b>Subtotal</b>						<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
I COSTOS INDIRECTOS							
<b>Subtotal</b>						<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
Ingresos varios	127.000	188.200	315.200		315.200	40,4%	100,0%
<b>INGRESOS TOTALES (excluido el Programa Principal H)</b>	<b>314.500</b>	<b>700</b>	<b>315.200</b>		<b>315.200</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
<b>H ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS</b>							
<b>INGRESOS TOTALES (Programa Principal H)</b>							
<b>TOTAL GENERAL NETO</b>	<b>21.512.370</b>	<b>(2.295.450)</b>	<b>19.216.920</b>	<b>642.600</b>	<b>19.859.520</b>		

a/ Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Anexo B

Cuadro 1. Gastos e ingresos de los presupuestos ordinario y operativo, por programa y partida principal de gastos, a valores de 2004-2005 (en euros)

Programa	Gastos de personal		Viajes oficiales		Gastos de funcionamiento		Tecnología de información y comunicaciones		Actividades complementarias del POCT y el DDIA		Gastos totales		Ingresos		Recursos netos necesarios	
	2004 - 2005 a/	2006 - 2007	2004 - 2005 a/	2006 - 2007	2004 - 2005 a/	2006 - 2007	2004 - 2005 a/	2006 - 2007	2004 - 2005 a/	2006 - 2007	2004 - 2005 a/	2006 - 2007	2004 - 2005 a/	2006 - 2007	2004 - 2005 a/	2006 - 2007
<b>A ÓRGANOS RECTORES</b>																
A.1 Reuniones de los Órganos Rectores	53.000	83.370			3.160.850	3.046.150					3.213.850	3.129.520			3.213.850	3.129.520
A.2 Secretaría de los Órganos Rectores y Relaciones Externas	1.255.900	1.398.000	10.600	8.800	99.600	43.630					1.366.100	1.450.430			1.366.100	1.450.430
<b>Subtotal</b>	<b>1.308.900</b>	<b>1.481.370</b>	<b>10.600</b>	<b>8.800</b>	<b>3.260.450</b>	<b>3.089.780</b>					<b>4.579.950</b>	<b>4.579.950</b>			<b>4.579.950</b>	<b>4.579.950</b>
<b>B GESTIÓN GENERAL</b>																
B.1 Dirección y Gestión Ejecutivas	6.769.200	6.321.860	565.800	505.620	1.025.860	1.020.550	62.200	67.000			8.423.060	7.915.030			8.423.060	7.915.030
B.2 Contralor General, Supervisión Interna y Servicios de Evaluación)	3.369.800	4.161.220	53.000	73.820	32.200	11.000		4.000			3.455.000	4.250.040			3.455.000	4.250.040
<b>Subtotal</b>	<b>10.139.000</b>	<b>10.483.080</b>	<b>618.800</b>	<b>579.440</b>	<b>1.058.060</b>	<b>1.031.550</b>	<b>62.200</b>	<b>71.000</b>			<b>11.878.060</b>	<b>12.165.070</b>			<b>11.878.060</b>	<b>12.165.070</b>
<b>PROGRAMAS PRINCIPALES C, D, E Y F</b>																
C.0 Energía y Medio Ambiente		18.017.412		547.170		353.890				3.292.200		22.210.620		(138.700)		22.071.922
D.0 Creación de Capacidad Comercial		20.864.720		430.800		192.100				3.275.800		24.763.420		(104.000)		24.659.420
E.0 Reducción de la Pobreza mediante Actividades Productivas		13.974.053		229.260		90.210				6.423.600		20.717.123		(52.500)		20.664.623
F.1 Iniciativas Especiales		6.885.100		241.510		80.760				931.600		8.138.970		(62.000)		8.076.970
F.2 Política Industrial e Investigación		7.568.835		159.420		345.340				367.800		8.441.395				8.441.395
F.3 Política Regional		9.252.710		340.220		132.010						9.724.940		(63.100)		9.661.840
F.4 Gastos de Funcionamiento de la Red Extrasede		2.665.800		12.520		5.369.160						8.047.480		(1.108.700)		6.938.780
X.0 Base de comparación para C., D., E y F	79.491.770		2.061.000		8.367.670		31.000		14.189.800		104.141.240		(1.806.000)		102.335.240	
<b>Subtotal</b>	<b>79.491.770</b>	<b>79.228.630</b>	<b>2.061.000</b>	<b>1.960.900</b>	<b>8.367.670</b>	<b>6.563.470</b>	<b>31.000</b>		<b>14.189.800</b>	<b>14.291.000</b>	<b>104.141.240</b>	<b>102.044.000</b>	<b>(1.806.000)</b>	<b>(1.529.000)</b>	<b>102.335.240</b>	<b>100.515.000</b>
<b>G ADMINISTRACIÓN</b>																
G.1 Gestión de los Recursos Humanos	5.618.300	6.017.475	28.200	40.000	101.110	29.490					5.747.610	6.086.965			5.747.610	6.086.965
G.2 Servicios Financieros	6.493.500	6.787.500	14.800	30.000	10.900	1.800					6.519.200	6.819.300			6.519.200	6.819.300
G.3 Servicios de Adquisiciones y Logística	5.302.100	4.566.885	12.800	10.720	1.554.900	1.464.970	1.010.000	1.030.000			7.879.800	7.072.575			7.879.800	7.072.575
G.4 Servicios Jurídicos	1.029.300	1.043.920	8.600	8.940	10.400	10.200					1.048.300	1.063.060			1.048.300	1.063.060
G.5 Redes de Información y Gestión de los Conocimientos	4.339.950	4.304.260	11.600	10.360	477.600	402.600	3.599.900	3.599.900			8.429.050	8.317.120			8.429.050	8.317.120
G.6 Dirección y Gestión	1.154.200	1.172.700	27.000	49.190	3.200	2.000					1.184.400	1.223.890			1.184.400	1.223.890
<b>Subtotal</b>	<b>23.937.350</b>	<b>23.892.740</b>	<b>103.000</b>	<b>149.210</b>	<b>2.158.110</b>	<b>1.911.060</b>	<b>4.609.900</b>	<b>4.629.900</b>			<b>30.808.360</b>	<b>30.582.910</b>			<b>30.808.360</b>	<b>30.582.910</b>
<b>I COSTOS INDIRECTOS</b>																
I.1 Contribución a los Servicios Compartidos y otros Costos Indirectos	3.964.900	4.546.600			12.811.860	13.703.990	951.600	960.000			17.728.360	19.210.590			17.728.360	19.210.590
<b>Subtotal</b>	<b>3.964.900</b>	<b>4.546.600</b>			<b>12.811.860</b>	<b>13.703.990</b>	<b>951.600</b>	<b>960.000</b>			<b>17.728.360</b>	<b>19.210.590</b>			<b>17.728.360</b>	<b>19.210.590</b>
Ingresos varios													(1.521.800)	(1.853.600)	(1.521.800)	(1.853.600)
<b>TOTAL (excluido el Programa Principal H)</b>	<b>118.841.920</b>	<b>119.632.420</b>	<b>2.793.400</b>	<b>2.698.350</b>	<b>27.656.150</b>	<b>26.299.850</b>	<b>5.654.700</b>	<b>5.660.900</b>	<b>14.189.800</b>	<b>14.291.000</b>	<b>169.135.970</b>	<b>168.582.520</b>	<b>(3.327.800)</b>	<b>(3.382.600)</b>	<b>165.808.170</b>	<b>165.199.920</b>
<b>H ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS</b>																
H.1 Administración de Edificios Comunes	13.583.500	14.216.180	12.200	14.000	32.470.330	37.663.740					46.066.030	51.893.920	(46.066.030)	(51.893.920)		
H.2 Administración de Edificios de Uso Conjunto	365.700	367.300			1.438.400	1.481.000					1.804.100	1.848.300	(1.804.100)	(1.848.300)		
<b>TOTAL (Programa Principal H)</b>	<b>13.949.200</b>	<b>14.583.480</b>	<b>12.200</b>	<b>14.000</b>	<b>33.908.730</b>	<b>39.144.740</b>					<b>47.870.130</b>	<b>53.742.220</b>	<b>(47.870.130)</b>	<b>(53.742.220)</b>		

a/ Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Anexo B

Cuadro 2. Gastos e ingresos del presupuesto ordinario, por programa y partida principal de gastos, a valores de 2004-2005 (en euros)

Programa	Gastos de personal		Viajes oficiales		Gastos de funcionamiento		Tecnología de información y comunicaciones		Actividades complementarias del POCT y el DDIA		Gastos totales		Ingresos		Recursos netos necesarios		
	2004 - 2005 a/	2006 - 2007	2004 - 2005 a/	2006 - 2007	2004 - 2005 a/	2006 - 2007	2004 - 2005 a/	2006 - 2007	2004 - 2005 a/	2006 - 2007	2004 - 2005 a/	2006 - 2007	2004 - 2005 a/	2006 - 2007	2004 - 2005 a/	2006 - 2007	
<b>A</b> ÓRGANOS RECTORES																	
A.1 Reuniones de los Órganos Rectores	53.000	83.370			3.160.850	3.046.150					3.213.850	3.129.520			3.213.850	3.129.520	
A.2 Secretaría de los Órganos Rectores y Relaciones Externas	1.255.900	1.398.000	10.600	8.800	99.600	43.630					1.366.100	1.450.430			1.366.100	1.450.430	
<b>Subtotal</b>	<b>1.308.900</b>	<b>1.481.370</b>	<b>10.600</b>	<b>8.800</b>	<b>3.260.450</b>	<b>3.089.780</b>					<b>4.579.950</b>	<b>4.579.950</b>			<b>4.579.950</b>	<b>4.579.950</b>	
<b>B</b> GESTIÓN GENERAL																	
B.1 Dirección y Gestión Ejecutivas	6.769.200	6.321.860	565.800	505.620	1.025.860	1.020.550	62.200	67.000			8.423.060	7.915.030			8.423.060	7.915.030	
B.2 Contralor General, Supervisión Interna y Servicios de Evaluación)	3.250.700	4.161.220	53.000	73.820	32.200	11.000		4.000			3.335.900	4.250.040			3.335.900	4.250.040	
<b>Subtotal</b>	<b>10.019.900</b>	<b>10.483.080</b>	<b>618.800</b>	<b>579.440</b>	<b>1.058.060</b>	<b>1.031.550</b>	<b>62.200</b>	<b>71.000</b>			<b>11.758.960</b>	<b>12.165.070</b>			<b>11.758.960</b>	<b>12.165.070</b>	
<b>PROGRAMAS PRINCIPALES C, D, E y F</b>																	
C.0 Energía y Medio Ambiente		15.309.482		547.170		53.890				3.292.200		19.202.742		(138.700)		19.064.042	
D.0 Creación de Capacidad Comercial		16.367.560		430.800		192.100				3.275.800		20.266.260		(104.000)		20.162.260	
E.0 Reducción de la Pobreza mediante Actividades Productivas		11.409.568		229.260		90.210				6.423.600		18.152.638		(52.500)		18.100.138	
F.1 Iniciativas Especiales		5.994.575		241.510		80.760				931.600		7.248.445		(62.000)		7.186.445	
F.2 Política Industrial e Investigación		6.367.135		159.420		345.340				367.800		7.239.695				7.239.695	
F.3 Política Regional		7.332.310		340.220		132.010						7.804.540		(63.100)		7.741.440	
F.4 Gastos de Funcionamiento de la Red Extrasede		1.915.200		12.520		5.168.040						7.095.760		(1.108.700)		5.987.060	
X.0 Base de comparación para C., D., E y F	63.807.370		2.061.000		7.047.600		31.000		14.189.800		87.136.770		(1.618.500)		85.518.270		
<b>Subtotal</b>	<b>63.807.370</b>	<b>64.695.830</b>	<b>2.061.000</b>	<b>1.960.900</b>	<b>7.047.600</b>	<b>6.062.350</b>	<b>31.000</b>		<b>14.189.800</b>	<b>14.291.000</b>	<b>87.136.770</b>	<b>87.010.080</b>		<b>(1.618.500)</b>	<b>(1.529.000)</b>	<b>85.518.270</b>	<b>85.481.080</b>
<b>G</b> ADMINISTRACIÓN																	
G.1 Gestión de los Recursos Humanos	4.224.800	4.345.375	28.200	40.000	101.110	29.490					4.354.110	4.414.865			4.354.110	4.414.865	
G.2 Servicios Financieros	5.302.500	5.135.600	14.800	30.000	10.900	1.800					5.328.200	5.167.400			5.328.200	5.167.400	
G.3 Servicios de Adquisiciones y Logística	3.826.500	3.651.085	12.800	10.720	1.554.900	1.464.970	1.010.000	1.030.000			6.404.200	6.156.775			6.404.200	6.156.775	
G.4 Servicios Jurídicos	1.029.300	785.520	8.600	8.940	10.400	10.200					1.048.300	804.660			1.048.300	804.660	
G.5 Redes de Información y Gestión de los Conocimientos	3.696.750	4.304.260	11.600	10.360	477.600	402.600	3.599.900	3.599.900			7.785.850	8.317.120			7.785.850	8.317.120	
G.6 Dirección y Gestión	1.154.200	1.172.700	27.000	49.190	3.200	2.000					1.184.400	1.223.890			1.184.400	1.223.890	
<b>Subtotal</b>	<b>19.234.050</b>	<b>19.394.540</b>	<b>103.000</b>	<b>149.210</b>	<b>2.158.110</b>	<b>1.911.060</b>	<b>4.609.900</b>	<b>4.629.900</b>			<b>26.105.060</b>	<b>26.084.710</b>			<b>26.105.060</b>	<b>26.084.710</b>	
<b>I</b> COSTOS INDIRECTOS																	
I.1 Contribución a los Servicios Compartidos y otros Costos Indirectos	3.964.900	4.546.600			12.811.860	13.703.990	951.600	960.000			17.728.360	19.210.590			17.728.360	19.210.590	
<b>Subtotal</b>	<b>3.964.900</b>	<b>4.546.600</b>			<b>12.811.860</b>	<b>13.703.990</b>	<b>951.600</b>	<b>960.000</b>			<b>17.728.360</b>	<b>19.210.590</b>			<b>17.728.360</b>	<b>19.210.590</b>	
Ingresos varios													(1.394.800)	(1.538.400)	(1.394.800)	(1.538.400)	
<b>TOTAL (excluido el Programa Principal H)</b>	<b>98.335.120</b>	<b>100.601.420</b>	<b>2.793.400</b>	<b>2.698.350</b>	<b>26.336.080</b>	<b>25.798.730</b>	<b>5.654.700</b>	<b>5.660.900</b>	<b>14.189.800</b>	<b>14.291.000</b>	<b>147.309.100</b>	<b>149.050.400</b>		<b>(3.013.300)</b>	<b>(3.067.400)</b>	<b>144.295.800</b>	<b>145.983.000</b>
<b>H</b> ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS																	
H.1 Administración de Edificios Comunes	13.583.500	14.216.180	12.200	14.000	32.470.330	37.663.740					46.066.030	51.893.920	(46.066.030)	(51.893.920)			
H.2 Administración de Edificios de Uso Conjunto	365.700	367.300			1.438.400	1.481.000					1.804.100	1.848.300	(1.804.100)	(1.848.300)			
<b>TOTAL (Programa Principal H)</b>	<b>13.949.200</b>	<b>14.583.480</b>	<b>12.200</b>	<b>14.000</b>	<b>33.908.730</b>	<b>39.144.740</b>					<b>47.870.130</b>	<b>53.742.220</b>	<b>(47.870.130)</b>	<b>(53.742.220)</b>			

a/ Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Anexo B

Cuadro 3. Gastos e ingresos del presupuesto operativo, por programa y partida principal de gastos, a valores de 2004-2005  
(en euros)

Programa	Gastos de personal		Viajes oficiales		Gastos de funcionamiento		Tecnología de información y comunicaciones		Actividades complementarias del POCT y el DDIA		Gastos totales		Ingresos		Recursos netos necesarios		
	2004 - 2005 a/	2006 - 2007	2004 - 2005 a/	2006 - 2007	2004 - 2005 a/	2006 - 2007	2004 - 2005 a/	2006 - 2007	2004 - 2005 a/	2006 - 2007	2004 - 2005 a/	2006 - 2007	2004 - 2005 a/	2006 - 2007	2004 - 2005 a/	2006 - 2007	
<b>A ÓRGANOS RECTORES</b>																	
<b>Subtotal</b>																	
<b>B GESTIÓN GENERAL</b>																	
B.2 Contralor General, Supervisión Interna y Servicios de Evaluación)	119.100											119.100			119.100		
<b>Subtotal</b>	<b>119.100</b>											<b>119.100</b>			<b>119.100</b>		
<b>PROGRAMAS PRINCIPALES C, D, E y F</b>																	
C.0 Energía y Medio Ambiente		2.707.930				300.000							3.007.930			3.007.930	
D.0 Creación de Capacidad Comercial		4.497.160											4.497.160			4.497.160	
E.0 Reducción de la Pobreza mediante Actividades Productivas		2.564.485											2.564.485			2.564.485	
F.1 Iniciativas Especiales		890.525											890.525			890.525	
F.2 Política Industrial e Investigación		1.201.700											1.201.700			1.201.700	
F.3 Política Regional		1.920.400											1.920.400			1.920.400	
F.4 Gastos de Funcionamiento de la Red Extrasede		750.600				201.120							951.720			951.720	
X.0 Base de comparación para C., D., E y F	15.684.400				1.320.070							17.004.470	(187.500)		16.816.970		
<b>Subtotal</b>	<b>15.684.400</b>	<b>14.532.800</b>			<b>1.320.070</b>	<b>501.120</b>						<b>17.004.470</b>	<b>15.033.920</b>	<b>(187.500)</b>	<b>16.816.970</b>	<b>15.033.920</b>	
<b>G ADMINISTRACIÓN</b>																	
G.1 Gestión de los Recursos Humanos	1.393.500	1.672.100										1.393.500	1.672.100		1.393.500	1.672.100	
G.2 Servicios Financieros	1.191.000	1.651.900										1.191.000	1.651.900		1.191.000	1.651.900	
G.3 Servicios de Adquisiciones y Logística	1.475.600	915.800										1.475.600	915.800		1.475.600	915.800	
G.4 Servicios Jurídicos		258.400											258.400			258.400	
G.5 Redes de Información y Gestión de los Conocimientos	643.200											643.200			643.200		
<b>Subtotal</b>	<b>4.703.300</b>	<b>4.498.200</b>										<b>4.703.300</b>	<b>4.498.200</b>		<b>4.703.300</b>	<b>4.498.200</b>	
<b>I COSTOS INDIRECTOS</b>																	
<b>Subtotal</b>																	
Ingresos varios													(127.000)	(315.200)	(127.000)	(315.200)	
<b>TOTAL (excluido el Programa Principal H)</b>	<b>20.506.800</b>	<b>19.031.000</b>			<b>1.320.070</b>	<b>501.120</b>						<b>21.826.870</b>	<b>19.532.120</b>	<b>(314.500)</b>	<b>(315.200)</b>	<b>21.512.370</b>	<b>19.216.920</b>
<b>H ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS</b>																	
<b>TOTAL (Programa Principal H)</b>																	

a/ Refleja los ajustes de la base presupuestaria.

Anexo C

Dotación de personal por programa principal y programa

Programa	Cuadro orgánico y categorías superiores			Cuadro de servicios generales		
	Presupuesto ordinario 1	Presupuesto operativo 2	Total 3	Presupuesto ordinario 4	Presupuesto operativo 5	Total 6
A ÓRGANOS RECTORES						
A.2 Secretaría de los Órganos Rectores y Relaciones Externas	3,00		3,00	4,00		4,00
<b>Subtotal</b>	<b>3,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3,00</b>	<b>4,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4,00</b>
B GESTIÓN GENERAL						
B.1 Dirección y Gestión Ejecutivas	12,00		12,00	12,00		12,00
B.2 Contralor General, Supervisión Interna y Servicios de Evaluación	12,00		12,00	6,00		6,00
<b>Subtotal</b>	<b>24,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24,00</b>	<b>18,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18,00</b>
C ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE						
C.0 Energía y Medio Ambiente	45,55	8,10	53,65	23,02	8,85	31,87
<b>Subtotal</b>	<b>45,55</b>	<b>8,10</b>	<b>53,65</b>	<b>23,02</b>	<b>8,85</b>	<b>31,87</b>
D CREACIÓN DE CAPACIDAD COMERCIAL						
D.0 Creación de Capacidad Comercial	47,70	15,10	62,80	23,60	9,70	33,30
<b>Subtotal</b>	<b>47,70</b>	<b>15,10</b>	<b>62,80</b>	<b>23,60</b>	<b>9,70</b>	<b>33,30</b>
E REDUCCIÓN DE LA POBREZA MEDIANTE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS						
E.0 Reducción de la Pobreza mediante Actividades Productivas	34,10	9,20	43,30	12,83	7,25	20,08
<b>Subtotal</b>	<b>34,10</b>	<b>9,20</b>	<b>43,30</b>	<b>12,83</b>	<b>7,25</b>	<b>20,08</b>
F PROGRAMAS INTERSECTORIALES						
F.1 Iniciativas Especiales	17,20	3,50	20,70	8,05	2,80	10,85
F.2 Política Industrial e Investigación	15,25	4,00	19,25	13,15	2,00	15,15
F.3 Política Regional	18,20	8,10	26,30	10,85	0,40	11,25
F.4 Gastos de Funcionamiento de la Red Extrasede				42,00	18,00	60,00
<b>Subtotal</b>	<b>50,65</b>	<b>15,60</b>	<b>66,25</b>	<b>74,05</b>	<b>23,20</b>	<b>97,25</b>
G ADMINISTRACIÓN						
G.1 Gestión de Recursos Humanos	8,00	3,00	11,00	15,25	8,00	23,25
G.2 Servicios Financieros	9,00	2,00	11,00	24,00	10,00	34,00
G.3 Servicios de Adquisiciones y Logística	5,00	2,00	7,00	21,25	3,00	24,25
G.4 Servicios Jurídicos	2,00	1,00	3,00	2,00		2,00
G.5 Redes de Información y Gestión de los Conocimientos	12,00		12,00	13,50		13,50
G.6 Dirección y Gestión	2,00		2,00	4,00		4,00
<b>Subtotal</b>	<b>38,00</b>	<b>8,00</b>	<b>46,00</b>	<b>80,00</b>	<b>21,00</b>	<b>101,00</b>
I COSTOS INDIRECTOS						
<b>Subtotal</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL (excluido el Programa Principal H)</b>	<b>243,00</b>	<b>56,00</b>	<b>299,00</b>	<b>235,50</b>	<b>70,00</b>	<b>305,50</b>
H ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS						
H.1 Administración de Edificios Comunes	9,00		9,00	113,00		113,00
H.2 Administración de Edificios de Uso Conjunto				3,00		3,00
<b>TOTAL (Programa Principal H)</b>	<b>9,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9,00</b>	<b>116,00</b>	<b>0,00</b>	<b>116,00</b>